ALMANAQUE DEL LABRADOR

PARA EL AÑO 1921



PUBLICADO POR EL

Banco de Seguros del Estado

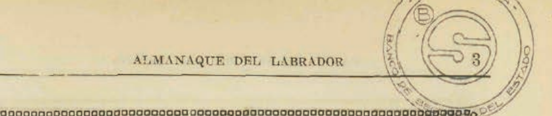
MONTEVIDEO

SECCIÓN SEGUROS RURALES

OCTAVO AÑO

Se reparte gratis a los asegurados





PASTA STRAUCH



Marca LA BUENA ESTRELLA

Es el sarnífugo más perfecto de esta época



no mancha ní perjudíca la lana de los animales, resulta el más barato de todos y se mezcla con cualquíer agua.

APROBADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Garrapaticida STRAUCH



Marca LA BUENA ESTRELLA

Absolutamente sin competencia en precio y calidad

Es el más eficaz de todos, se disuelve completamente sin dejar residuos; su acción es amplia y duradera sin perjudicar en nada a los animales.



Fluido de Creolina

Específico y desinfectante de alta calidad y concentración y el único aprobado por el Superior Gobierno. Indispensable en toda estancia para toda clase de curaciones veterinarias.

¡Cuidado con las imitaciones!

Pedidos a STRAUCH y Cía.

Isla de Flores, 1328 Montevideo

LÁMPARA "DREADNAUGHT"



Sin tubos
Sin mechas
Sin sombra

200 bujías
de
Hermosa
Luz

Un litro
de
nafta cada
15 horas

Un niño
la maneja

PRECIO
$ 20
Puesta
en su casa

Una maravilla fabricada para su comedor, su almacén, su tienda, etc.

J. Fábregas & Cía.

25 de MAYO, 734
MONTEVIDEO

Solicitamos agentes activos

Francisco Franceschini

Gran Fábrica de Calzado
al por mayor

Atiende pedidos
para la Capital y Campaña

COLONIA, 1683
MONTEVIDEO

Francisco Romero

Estación LA LATA (Cardona)

Comercio en General

Almacén, Tienda, Ferretería, Bazar, Zapatería, Talabartería, Depósito de Frutos del País, Máquinas Agrícolas en general.

Semillas de Pedigree recibidas del Semillero N. de la Estanzuela, así como hijas de éstas recogidas en la zona, garantiendo su pureza.

Agente del Banco de Seguros del Estado "Sección Granizo"

31 días **ENERO** Sol en Acuario

SANTORAL

1 Sábado	✠ *La Circuncisión del Señor.* — Santos Basilio y Justino, obispos. — **Año Nuevo.**
2 Dom.	*El Santísimo Nombre de Jesús.*—S. Isidoro, ob. y mr.
3 Lunes	Stos. Antero, p. y mr., Florencio, ob. y Genoveva, v.
4 Martes	Stos. Aquilino, mr., Tito y Timoteo, obs., y Benita.
5 Miérc.	Sts. Telésforo, p. m., Simeón, mje. y sta. Emiliana.
6 Jueves	✠ *La adoración de los Stos. Reyes.* — San Melanio. **Día de los Niños.**
7 Viernes	● Stos. Julián y Teodoro, mts.
8 Sábado	Stos. Luciano, Teófilo, Eladio y cps. mrts. y Erardo.
9 Dom.	Ss. Marcelino y Pedro, o., Justina, m. y Pascasia, v.
10 Lunes	Stos. Agatón, papa, Guillermo, arz., Juan Bueno, ob. y Nicanor mártir.
11 Martes	Stos. Higinio, p. m., Alejandro, ob., Anastasio, monje.
12 Miérc.	Santos Benito, Modesto, Victoriano, Arcadio y Tigrio.
13 Jueves	Ss. Gumersindo y Leoncio, ob.—**Duelo Nacional.**
14 Viernes	☽ Stos. Hilario, ob. y dr., Félix, pbro. y Blanca, v.
15 Sábado	Stos. Bonifacio, Mauro y Macario, obo., Mauricio, mr.
16 Dom.	Stos. Fulgencio, ob. y doctor, Marcelo, papa mr., Honorato, obispo.
17 Lunes	Stos. Antonio, abad, Sulpicio, ob., Mariano, diácono.
18 Martes	La Cátedra de san Pedro en Roma, san Leonardo.
19 Miérc.	*La Sagrada Familia*, fiesta patronal del Sauce.— Stos. Canuto, rey, Ponciano, Pablo y Mario, márts.
20 Jueves	Stos. Fabián, p. y Sebastián, mrs., Eutimio, abad.
21 Viernes	◉ Stos. Inés, vg. y m., y Fructuoso y Patroclo, mrs.
22 Sábado	Stos. Vicente, dc. m., Anastasio, Oroncio y Botondo.
23 Dom.	Sts. Ildefonso, a., y Emerenciana, vg. *Septuagésima.*
24 Lunes	N. S. de la Paz, stos. Timoteo, ob. m. y Eusebio, m.
25 Martes	La Conversión de s. Pablo.
26 Miérc.	Stos. Policarpo, obispo y m. — *Abrense los Tribunales.*
27 Jueves	Santos Juan Crisóstomo, ob. y doctor, Mauro, obispo y Vitalino, papa.
28 Viernes	Ss. Julián y Valerio, ob.; Teresio, Cirilo y Flaviano.
29 Sábado	☾ Sts. Fco. de Sales, ob. y doctor, Mauro y Constancio.
30 Dom.	Stos. Martina, v. y mr., Lesmes, ob., Gerarda y Jacinta. — *Sexagésima.*
31 Lunes	Santos Pedro Nolasco, fundador y Víctor.

Arranque los yuyos de su chacra; no pague renta para que ellos vivan.

28 días **FEBRERO** Sol en Piscis

SANTORAL

1 Martes	Stos. Cecilio e Ignacio, obs. y ms.; Efren y Brígida, virg.
2 Miérc.	* *La Purificación de Nuestra Señora (Candelaria).* — Santos Cándido y Feliciano, mártires.
3 Jueves	Stos. Blas, ob. y m., Eulogio y comps. m.
4 Viernes	Stos. Andrés Corsino, ob. y José de Leonisa.
5 Sábado	Stos. Agueda, vg. y mr. y Albino y Felipe de Jesús.
6 Dom.	*Quincuagésima.* — Santos Dorotea, Tito, Silvano y Amando. — **Carnaval**.
7 Lunes	Santos Romualdo, Ricardo y Teodoro.
8 Martes	Santos Juan de Mata, Lucio y Carlota.— *Ciérranse las velaciones.*
9 Miérc.	*Ceniza.—Ay. y abst.* (*) Sta. Apolonia, virg. y mártir y S. Fructuoso, arzobis. (Patrono de Tacuarembó).
10 Jueves	Stos. Sabino, ob., Guillermo y Escolástico.
11 Viernes	*Ay. y abst.* — Ntra. Sra. de Lourdes, stos. Desiderio y Lázaro.
12 Sábado	Santas Eulalia, Eufrosia y Umbelina, vg. y mártir.
13 Dom.	*1.º de Cuaresma.* — Santos Gregorio II, Lucinio, Benigno y Maura.
14 Lunes	Santos Valentín, Vital, Ildefonso, Zenón y Dionisio.
15 Martes	Sts. Faustino y Jovita, Gregoria, Leoncia y Flavia.
16 Miérc.	Santos Isaías, Elías, y Justo, mts., y Juliana, virgen. — *Témpora.* — *Ayuno.*
17 Jueves	Santos Julián y Teódulo, mártires, Silvino, obispo, Secundino, m. y Mariana.
18 Viernes	Stos. Simeón y Claudio. — *Témpora.* — *Ayuno y abs.*
19 Sábado	Santos Gabino, Tulio, Marcial, Conrado, Alvaro y Beatriz.— *Témpora* — **Duelo Nacional.**
20 Dom.	*2.º de Cuaresma.* —Stos. Zenobio, León, Eleuterio, obispos.
21 Lunes	Santos Félix, Severino, Sérvulo y Paterio.
22 Martes	La Cátedra de San Pedro en Antioquía y Santa Margarita de Cortona y San Pascasio.
23 Miérc.	Santos Pedro, Damián y Lázaro.—*Ayuno.*
24 Jueves	Santos Sergio, Edilberto y Matías, apóstol.
25 Viernes	Stos. Justo, Victoriano, Nicéforo, Cesáreo, Primitiva — *Ayuno y abs.*
26 Sábado	Ntra. Sra. de Guadalupe en Méjico, y S. Alejandro.
27 Dom.	*3.º de Cuaresma* — Stos. Leandro, Baldomero, Basilio, y Julián. — *Témpora.*
28 Lunes	Santos. Justo, Román y Macario.—**Grito de Asencio.**

Rábano, mostaza, manzanilla, abrojo. He ahí los enemigos del agricultor.

31 días **MARZO** Sol en Aries

SANTORAL

1 Martes	☾ Santos Rudecindo y Eudoxia, mártir.
2 Miérc.	*Ayuno.* — El santo Angel Custodio de esta República (Concesión Pontificia de 1867).Sts. Lucio y Heraclio.
3 Jueves	Santos Emeterio, Celedonio y Marino, mts.
4 Viernes	*Ayu. y Abst.*—Sts. Lucio,Humberto, Casimiro y Basilio.
5 Sábado	Stos. Adrián y Eusebio, mártires.
6 Dom.	*4.º de Cuaresma* Santos Víctor, Zenón, Olegario y Bonifacio, mártir.
7 Lunes	Santo Tomás de Aquino, doctor.
8 Martes	Santos Antonio y Poncio mártires.
9 Miérc.	● *Ayuno.* — Santos Gregorio, Cirilo y Metodio.
10 Jueves	Santos Melitón y compañeros mártires.
11 Viernes	*Ayuno y abst.*—Santos Eulogio, Constantino y Fermín.
12 Sábado	Stos. Maximiliano, mr. y Bernardo.
13 Dom.	*De Pasión.* - Stos. Rodrigo y Macedonio, ms. y Leandro.
14 Lunes	Santa Matilde reina y san León, obispo y mártir.
15 Martes	Santos Aristóbulo y Longino, soldados mrs.
16 Miérc.	☽ *Ayuno.* — Santos Julia y Ciriaco, *mártir.*
17 Jueves	Santos Patricio y Agrícola, obispo.
18 Viernes	*De Dolores.—Ay. y abst.*—San Gabriel Arcángel.
19 Sábado	† *Conmemoración solemne de S. José, esposo de la Virgen María* (conf.) y Ntra. Sra. de la Piedad.
20 Dom.	*De Ramos.* — Santa Alejandrina, mártir.— **Otoño.**
21 Lunes	*Santo.* — Stos. Benito, abad y fundador y Clemencia. **Semana de Turismo.**
22 Martes	*Santo. — Santos Basilio, mártir y Deogracias.*
23 Miérc.	○ *Santo.—Ayuno.* — Stos. Fidel, Victoriano y Benito.
24 Jueves	*Santo. — Ayuno.* — Santos Agapito, Arnoldo y Latino.
25 Viernes	*Santo. — Ay. y abst.* * *La Anunciación de Nuestra Señora* y la *Encarnación del Hijo de Dios.*— S. Ireneo.
26 Sábado	*Santo.* — Stos. Teodosio, Braulio y Manuel.
27 Dom.	*Pascua de Resurrección.* — Santos Lázaro Alejandro y J. Damaceno.
28 Lunes	* *Abrense las vacaciones.*— Stos. Doroteo y Prisco, m. y Sixto III, papa.
29 Martes	* Santos Cirilo, Sixto y Segundo, mártires.
30 Miérc.	Santos Régulo y Zósimo, obispo.
31 Jueves	☾ *Stos Benjamín y Teódulo, ms.*

En lugar de tener la tercera parte de su chacra dedicada a pastoreo, plante forraje y tenga la sexta parte.

30 días **ABRIL** Sol en Taurus

SANTORAL

1 Viernes	Sto. Venancio, obispo y mártir.
2 Sábado	Stos. Urbano, obispo y Francisco de Paula, fundador.
3 DOM.	*De Cuasimodo.*—Ss. Benigno, m. y Ricardo, obispo.
4 Lunes	Stos. Isidoro, arzob. y doct., Ambrosio y Plácido ob.
5 Martes	Santos Zenón, Vicente Ferrer e Irene
6 Miérc.	Santos Sixto I, papa y mártir y Marcelino.
7 Jueves	Santos Epifanio, obispo y Ciriaco, mártir.
8 Viernes	● Santos Dionisio y Amando, obispo.
9 Sábado	Santos Demetrio e Hilario, mártires.
10 DOM.	Santos Ezequiel, Daniel y Ulpiano.
11 Lunes	Stos. León I el Grande y Felipe, obispo.
12 Martes	Santos Constantino, obispo y mártir, Víctor y Susana.
13 Miérc.	Sts. Carpio y Hermenegildo. — *La Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María,* confesor, (Patrono de la Iglesia Universal).
14 Jueves	Stos. Próculo, ob. y mr. Justino y Valeriano.
15 Viernes	☽ Santos Eutiquio y Teodoro.
16 Sábado	Santos Calixto, Cayo, ms, Fructuoso y Toribio.
17 DOM.	Santos Aniceto, Hermógenes y Roberto.
18 Lunes	Santos Perfecto y Apolonio, mtres., y Eleuterio.
19 Martes	Santos Jorge, Expedito, León IX, papa y Crescencio.— **Día de los Treinta y Tres.**
20 Miérc.	Stos. Sulpicio, mártir, Marcelino, ob., Teófilo e Inés.
21 Jueves	Stos. Simeón, Silvio, Anselmo, ob. y ms. y Anastasio.
22 Viernes	◯ Santos Sotero y Cayo, mártir., León, obispo, Teodoro y Lucas.
23 Sábado	Stos. Adalberto, obispo y mártir, Félix, presbítero, Aquiles, mártir, Jorge y Pompilio.
24 DOM.	Stos. Fidel, mtr., Sabas, Eusebio, Longino y Honorio.
25 Lunes	Stos. Marcos, ev. y Esteban, ob.-*Rog. Letanías May.*
26 Martes	Stos. Cleto y Marcelino, ms., Ntra. Sra. del B. Consejo.
27 Miérc.	*Nuestra Sra. de Luján.*—Stos. Anastasio, papa, Toribio, arzob., y el beato Pedro Canisio.
28 Jueves	Santos Pablo de la Cruz, Vital y Eusebio.
29 Viernes	Santos Secundino, ob., Pedro Verona y Emiliano, mr.
30 Sábado	☾ Santos Eutropio, obispo y mártir, Mariano, mártir, Sofía, virgen y mártir y Catalina de Sena.

31 días **MAYO** Sol en Géminis

SANTORAL

1 Dom.	*Santos Felipe y Santiago*, apóstol, Patronos de esta República. — **Día de los Trabajadores.**
2 Lunes	Stos. Anastasio, obispo, Valentín, Mafalda y Flaminia. **Día de España.** — *Letanías.*
3 Martes	La Invención de la Sta Cruz. - S. Alejandro. - *Letanías.*
4 Miérc.	Stos. Mónica, vda, Silvano y Ciriaco, o. y m. - *Letanías.*
5 Jueves	*La Ascensión del Señor.* — Stos. Pío V, papa, Máximo, Eulogio, obispo.
6 Viernes	Santos Juan *Ante-Portam Latinam* y Benita.
7 Sábado	San Estanislao, obispo y mártir.
8 Dom.	La Aparición de San Miguel Arcángel.
9 Lunes	Stos. Gregorio Nacianceno, obispo y dr. y Geroncio, ob
10 Martes	Santos Antonino y Cataldo.
11 Miérc.	Stos. Anastasio y Florencio, mts. y Mamerto, ob.
12 Jueves	Stos. Dionisio, m., Epifanio y Domingo de la Calzada.
13 Viernes	*Ntra. Sra. de los Desamparados.*— Stos. Segundo, ob. y m., y Gervasio, obispo.
14 Sábado	Santos Bonifacio y Víctor. — *Abstinencia.*
15 Dom.	*Pascua de Pentecostés.* — San Isidro Labrador, (Patrono de las Piedras).
16 Lunes	* Santos Peregrino y Juan Nepomuceno.
17 Martes	* Santos Pascual Bailón, Pablo y Heraclio.
18 Miérc.	Stos. Venancio y Enrico, már. y San Félix de Cantalicio. — **Batalla de las Piedras.** — *Témpora.*
19 Jueves	Santos Pedro y Celestino.
20 Viernes	Stos. Bernardino de Sena y Alejandro.— *Témp., Ayuno.*
21 Sábado	Santos Valente obispo y mártir, Secundino, mártir y Hospicio. — *Témpora.*
22 Dom.	*La Ssima. Tnidad.*—Ss. Indalecio, Casto, Emilio y Rita
23 Lunes	La A. de Santiago apóstol, Stos. Basilio y Julián, ms.
24 Martes	*N. S. Auxilio de los Cristianos.*— Santa Marciana.
25 Miérc.	Santos Urbano, papa y mártir, Gregorio VII (P. de S. Gregorio de Polanco).— **Día de América.**
26 Jueves	† *Corpus Christi.* — Stos. Eleuterio, Zacarías, obispo y mártir. — *Fiesta Patronal de la Colonia.*
27 Viernes	Stos. Juan I., papa y mr. y María Magdalena de Pazzis.
28 Sábado	Stos. Justo, Germán, Agustín, ob. y Emilio.
29 Dom.	*Solemne procesión con el Santísimo Sacramento.*— Stos. Restituto, Máximo, Maximiano y Sicinio.
30 Lunes	S. Fernando III, rey de España (P. de Maldonado).
31 Martes	Stos. Crescenciano y Cancio, mrts., Angela de Merici.

30 días **JUNIO** Sol en Cáncer

SANTORAL

1 Miérc.	Stos. Pánfilo y Pablo ob. y mtr. y Juvencio, mártir.
2 Jueves	Santos. Erasmo, obispo y mártir, y Eugenio.
3 Viernes	*El Sagrado Corazón de Jesús.*— Santos Claudio, Luciano, Cecilio y Paula.
4 Sábado	*El Purísimo Corazón de María.* — Santos Quirino, obispo y mártir, Arecio y Daciano, mártires, y Francisco Caraciolo, fundador.
5 Dom.	Stos. Bonifacio, ob. y mtr., Marcelino y Nicanor.
6 Lunes	Santos Alejandro, obispo y mártir, y Amancio.
7 Martes	Santos Sicarión y Pedro, mártires.
8 Miérc.	San Guillermo.
9 Jueves	Stos. Primo y Feliciano, mrs., Ricardo, ob. y mr.
10 Viernes	Stos. Máximo y Timoteo, obs. mts.
11 Sábado	San Bernabé, apóstol.
12 Dom.	Santos Basilides y Nazario, mártires y León III.
13 Lunes	Santos Antonio de Padua, confesor (Patrono de Sarandí del Yi), y Peregrino.
14 Martes	Santos Marciano, Anastasio, Valerio y Rufino.
15 Miérc.	Stos. Vito, Modesto, Julio, mrs.
16 Jueves	Santos Quirico, Juan Francisco Regis y Justina.
17 Viernes	Sts. Manuel y Jeremías, már. y Teresa, reina de León.
18 Sábado	Stos. Ciriaco, Marco y Marcelino, mártir.
19 Dom.	Santos Gaudencio, obispo, y Gervasio. — **Día de Artigas.**
20 Lunes	Stos. Silverio, papa y mártir, Pablo y Ciriaco.
21 Martes	San Luis Gonzaga. — **Invierno.**
22 Miérc.	Santos Albano, Acacio y Paulino.
23 Jueves	Santos Juan y Zenón.
24 Viernes	* *La Natividad de San Juan Bautista* (Patrono de Santa Lucía y Pocitos).
25 Sábado	Santos Antidio, Eloy, Próspero y Guillermo.
26 Dom.	Santos Juan y Pablo, hermanos, Pelagio y Superio.
27 Lunes	*Nuestra Sª del Perpetuo Socorro.*—Stos. Zoilo y comps. mtres. y Ladislao.
28 Martes	Santos Ireneo, Benigno León papa y santa Clotilde, reina.—*Abstinencia.*
29 Miérc.	* *Stos. Pedro* (Patrono del Durazno) y *Pablo,* apóst.
30 Jueves	La conmemoración de San Pablo, y San Marciano.

31 días **JULIO** Sol en Leo

SANTORAL

1 Viernes	*La preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo.*— Santos Casto, Secundino y Leonor.
2 Sábado	La Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel.
3 Dom.	Stos. Jacinto, Ireneo y Eulogio, mrts., y Heliodoro.
4 Lunes	Santos Laureano, arzobispo de Sevilla, y Flaviano. **Día de la Democracia.**
5 Martes	● Santos Cirilo, Metodio, obispos, y Filomena, vg.
6 Miérc.	Santos Rómulo y Paladio, obispos y Jenaro, presb.
7 Jueves	Santos Fermín, obpo. y mártir, Victoriano y Sinforiano.
8 Viernes	Santos Aquilo e Isabel, reina (Pat. Paso de los Toros)
9 Sábado	Stos. Cirilo y Brisco, obispos y mártires, y Zenón.
10 Dom.	Stos. Cristóbal, mártir, Amalia y Rufina, vírgenes.
11 Lunes	Stos. Pío I, papa y mártir, Juan, ob. y Abundino.
12 Martes	☽ Stos. Nabor y compañeros mártires, y Paterniano.
13 Miérc.	Stos. Anacleto, Silas, Serapión y Eugenio, márts.
14 Jueves	Stos. Justo y Focas, solds. mrs. y Buenaventura, ob.— **Día de la Humanidad.**
15 Viernes	*El Santísimo Redentor.*— Santos Jenaro, Atanasio y Enrique, emperador.
16 Sábado	*Nuestra Sra. del Carmen*, (Pat. del Cordón, Aguada, Migues, Salto y Carmelo) y san Fausto, mártir.
17 Dom.	Santos León IV, papa, Alejo, Arnoldo y Marcelina.
18 Lunes	Santos Camilo de Lelis, Bruno obispo y Sinforosa.— **Jura de la Constitución de 1830.**
19 Martes	◯ Santos Vicente de Paul, fr., Arsenio y Justa, mtrs.
20 Miérc.	Santos Jerónimo, Emiliano y Elías, pf.
21 Jueves	Santos Alejandro, Feliciano y Longinos, mrs. y Daniel.
22 Viernes	Stos. Teófilo y Platón, mr., y María Magdalena.
23 Sábado	Santos Apolinar, Teófilo y Liborio.
24 Dom.	Santos Vicente, Francisco Solano y Cristina.
25 Lunes	* Santiago apóstol y santos Cristóbal y Teodomiro, ms.
26 Martes	* Santa Ana, madre Ntra. Sra. y Stos. Jacinto, Valente.
27 Miérc.	☾ Santos Pantaleón, mártir, Hermolao y Aurelio.
28 Jueves	Santos Víctor, Nazario y Celso, mártires.
29 Viernes	Santos Félix, Simplicio y Faustino, mártires.
30 Sábado	Santos Abdón, Senén, Julita y Segunda, mártires.
31 Dom.	Stos. Ignacio de Loyola, Demócrito, Fabio y Calimero.

Si no dispone de trilladora, enseguida de segar, emparve su trigo, y si dispone también.

31 días **AGOSTO** Sol en Virgo

SANTORAL

1 Lunes	Los 7 Macabeos, m. y s. Fe, Esperanza y Caridad v.
2 Martes	Ntra. Sra. de los Angeles, san Alfonso María de Ligorio, ob. dr. — *Indulgencia de la Porciúncula.*
3 Miérc.	🌑 La Inv. del cuerpo de san Esteban p. m., Nicodemus.
4 Jueves	Sto. Domingo de Guzmán, fr. (Patrono de Soriano).
5 Viernes	Nuestra Señora de las Nieves; y san Emilio, ob. y mr.
6 Sábado	La Transfiguración del Señor y s. Sixto II, p. y mtr.
7 Dom.	Stos. Donato, ob. y mr., Cayetano, f. y Fausto, mtr.
8 Lunes	Stos. Ciriaco, Marino y Eleuterio, mártires.
9 Martes	San Román, mártir.
10 Miérc.	☽ Stos. Lorenzo, ob. y mr., Paula y Arteria, vg. y mr.
11 Jueves	Stos. Alejandro, Rufino y Tiburcio, m. y Filomena, v.
12 Viernes	Stos. Macario, Julián, Aniceto, mrts., y Clara, vg.
13 Sábado	*Abstinencia.*— Santos Hipólito Casiano, Juan Berchmans y Concordia.
14 Dom.	Stos. Calixto y Marcelo, obs. y mrts.
15 Lunes	* *La Asunción de Nuestra Señora.*
16 Martes	*San Joaquín padre de Nuestra Señora.*— Santos Jacinto, Roque, Tito, diác. y Ambrosio, mártir.
17 Miérc.	Stos Pablo, Bonifacio, Severo, mrs. y Anastasio ob.
18 Jueves	🌕 Santos Agapito, Lauro y Floro, mártires y León.
19 Viernes	Santos Ludovico, Magno, Timoteo y compañeros mrs., Italo, mártir.
20 Sábado	Stos. Bernardo, ob. y dr., Leovigildo y Severo, mártirs.
21 Dom.	Santa Juana Francisca Fremiol, vg. f.
22 Lunes	Santos Hipólito, ob. y m., Sinforiano, y Fabriciana, m.
23 Martes	Santos Restituto, Donato, Bernardo y Felipe, mártires.
24 Miérc.	Santos Bartolomé, apóstol, Tolomeo y Román, obs., ms.
25 Jueves	S. Luis rey de Francia.- **Independencia Nnal.**
26 Viernes	☾ Stos. Ceferino, papa y mártir, Irineo y Simplicio.
27 Sábado	San José de Calazans, fundador.
28 Dom.	San Agustín, ob., doctor y fr. (Patrono de la Unión)
29 Lunes	Ntra. Sra. de la Guardia, (Tit. de la cap. de la Barra de Sta. Lucía) y La degollación de s. Juan Bautista.
30 Martes	*Sta. Rosa de Lima*, v., Patrona de América (Patrona de santa Rosa de Canelones y del Cuareim).
31 Miérc.	San Ramón Nonato, cf. (Pat. de San Ramón y Tit. de la Capilla de Ituzaingó) y Robustiano, mártir.

Reduzca su pastoreo dentro de su chacra, porque las rentas son muy elevadas.

30 días **SEPTIEMBRE** Sol en Libra

SANTORAL

1 Jueves	*Nuestra Señora de la Consolación.* — Santos Terenciano, obispo y mtr., Vicente, mtr. y Gil, obispo
2 Viernes	Santos Antolín, Zenón, y sus hijos, Concordio y Teodoro, mártires.— Elección de S. S. Benedicto XV.
3 Sábado	Stos. Sandalio, mr., Ladislao rey, y Serapia, vg.
4 DOM.	Stos. Marcelo, ob. y mtr., Casio y Máximo, mártires.
5 Lunes	Stos Victoriano, Rómulo, ob. y mr. y Lorenzo, o..
6 Martes	Stos. Leto, Eugenio y comps. mts., y Eleuterio, ab.
7 Miérc.	Stos. Juan y Anastasio, mts., Regina, v. y Claudio, ob.
8 Jueves	* *La Natividad de la B. V. María.*—Santa Adela, mártir.—Nuestra Señora de Aranzazú.
9 Viernes	Stos. Doroteo, Gorgonio, ms., Pedro Claver y Sergio.
10 Sábado	Stos. Clemente y Víctor, mr. y Nicolás de Tolentino
11 DOM.	Stos. Proto y Jacinto, hermanos mártires y Teodoro.
12 Lunes	*El Dulce Nombre de María.* — Stos Amato, Leoncio y compañeros mártires, Guido y Silvino.
13 Martes	Stos. Eulogio, abad, Amato y Eugenia, virgen.
14 Miérc.	La Exaltación de la Sta. Cruz de N. S. J., s. Crescencio.
15 Jueves	*Los Dolores de N. Sra .*— (P. de Dolores, Reducto Libertad).—Santos Nicomedes y Jeremías, mártires.
16 Viernes	Santos Cornelio, p. y mtr. y Cipriano, ob. y mártir.
17 Sábado	Stos. Lamberto, o. y m. y la Imp. las llagas de s. Fco.
18 DOM.	Santos José de Cupertino, Irene y Sofía.
19 Lunes	Stos. Genaro, ob. y mr, y el beato Alfonso O.
20 Martes	Stos. Eustaquio y cps. y mt. — **Día de Italia.**
21 Miérc.	*Témp.* — Stos. Mateo, ap. y ev. e Isacio. — **Cabildo Abierto.**
22 Jueves	Stos. Tomás de Villanueva y Mauricio.
23 Viernes	*Témp.— Ay.* —Stos. Lino, papa, Constancio y Tecla — **Primavera — Duelo Nacional.**
24 Sábado	*Témp.*-N. S. de las Mercedes (Patrona de Mercedes) s. Gerardo.
25 DOM.	Stos. Fermín, ob. y mtr., Cleofas y Herculano, márts.
26 Lunes	Stos. Cipriano, Justina y Crescencio, mts. y Orencio.
27 Martes	Stos. Adolfo, Juan, Cosme y Damián, mr. (Titular de la Cap. de Juan Chazo) Elzeario y Florentino, m.
28 Miérc.	Stos. Wenceslao, Eliodoro y Marcial, mártires.
29 Jueves	La Dedicación de S. Miguel arcángel, stos. Fraterno, Eutiquio y Plauto, mártires.
30 Viernes	Stos. Jerónimo, dr. y fund., Víctor y Antonio, mts.

Los animales ayudan al hombre a ganarse el pan ; hay que cuidarlos del sol en verano y del frío en invierno.

31 días **OCTUBRE** Sol en Escorpión

SANTORAL

1 Sábado	● Stos. Verísimo y Crescente, mtres. y Remigio, arzb.
2 Dom.	Los Santos Angeles Custodios, y s. Eleuterio, mr.
3 Lunes	Stos. Cándido y cps. mts., Maximino, ob. y Gerardo, ab.
4 Martes	San Francisco de Asís (Patrono de la Parroquia de San Francisco y de Lazcano).
5 Miérc.	Santos Atiliano y Apolinario, ob., y Plácido.
6 Jueves	Santos Bruno, fund., Román, ob., Casto y Emilio mrs.
7 Viernes	*Ntra. Sra. del Rosario* (Pat. del Rosario y Paysandú). Ss. Sergio, Marcelo y Marcos, p., Julia y Justina, vs.
8 Sábado	☽ Stos. Demetrio, Néstor y Pedro, mrs., Brígida, vda.
9 Dom.	Stos. Dionisio Areopagita y Eleuterio.
10 Lunes	Stos. Francisco de Borja, Luis Beltrán, e Irene v. y m.
11 Martes	*La Maternidad de Ntra. Sra.*—S. Germán, ob. y mtr.
12 Miérc.	Ntra. Sra. del Pilar (Ptna. Melo, Fray Bentos y Sarandí Grande).-San Cipriano.- **Fiesta de la Raza.**
13 Jueves	Sts. Teófilo, obispo, y Eduardo, rey de Inglaterra.
14 Viernes	Stos. Calixto I, papa y m., Donaciano y Carponio, m.
15 Sábado	Santa Teresa de Jesús, virgen fund., santos Gerardo de Majella, Antíoco y Aquiles, mts.
16 Dom.	◐ *La Pureza de Nuestra Señora.*— Santos Ambrosio y Florentino, obispos y Galo, a. b.
17 Lunes	Stos. Mariano, mtr., Nino y Eduviges.
18 Martes	Stos. Lucas, evang., Justo, mj. mártir, y Julián, erm.
19 Miérc.	Stos. Pedro de Alcántara, fund., Lucio y Tolomeo.
20 Jueves	Stos. Feliciano, ob., Artemio y Aurelio mts. e Irene.
21 Viernes	Ss. Hilarión, y comp. mrs. (Dedicación de la Catedral).
22 Sábado	Santa María Salomé, vda., santos Veremundo, ob. y Heraclio, mártir.—**Duelo Nacional.**
23 Dom.	Stos. Servando, Germán y Teodoro, mártires.
24 Lunes	☾ Ss. Rafael arcángel (P. de Melo), Fortunato y c. ms.
25 Martes	Stos. Crisanto, Crispín, Crispiniano y comps. mártirs.
26 Miérc.	Stos. Evaristo, papa y m., Luciano y Marciano, mrs.
27 Jueves	Nuestra Sra. de la Paz, (Titular de la Capilla de la Paz).—Stos. Florencio y Sabina.
28 Viernes	Stos. Simón y Judas Tadeo, aps., Cirilo y Fidel, mts.
29 Sábado	Stos. Narciso y Maximiliano, obs., mts., y Eusebia.
30 Dom.	● Stos. Claudio y Cenobio, ob., mts., y Saturnino, mtr.
31 Lunes	Stos. Quintín, Nemesio y su hija Lucila, mártires.

No debe tratarse con crueldad a los animales, pues ellos ayudan al hombre a ganarse el sustento.

30 días **NOVIEMBRE** Sol en Sagitario

SANTORAL

1 Martes	**La Fiesta de todos los Santos.*
2 Miérc.	**Conmemoración de los muertos.** -*Santos* Mauricio y Ambrosio, obispos.
3 Jueves	San Valentín, presbítero y mártir.
4 Viernes	Stos. Carlos Borromeo, arzobispo, (Patrono de San Carlos) y Vital, mártires.
5 Sábado	Santos Zacarías e Isabel, padres de San Juan Bautista.
6 Dom.	Stos. Leonardo, Protasio, Atico y Vinoco.
7 Lunes	☽ Stos. Herculano, Amaranto y Ernesto.
8 Martes	*El Patrocinio de Nuestra Señora.* — Santos Severo, *Severino y Victoriano.*
9 Miérc.	Santos Teodoro y Orestes, mártires., Agripino y Aurelio.
10 Jueves	Santos Trifón, Respicio, Tiberio y Modesto, mrs
11 Viernes	Stos. Menas y Valentín, mártires, y Atenodoro.
12 Sábado	Stos. Martín, Diego de Alcalá, Gualberto y Rufo.
13 Dom.	Stos. Nicolás I, papa, y Estanislao de Kostka.
14 Lunes	Stos. Josafat, Filomeno y Clementina, mártires.
15 Martes	☺ Stos. Eugenio, Leopoldo y Gertrudis, virgen.
16 Miérc.	*Stos. Rufino, Marcos, Valentín y Edmundo.*
17 Jueves	Stos. Asiscio, Victoria y Gregorio Taumaturgo.
18 Viernes	Stos. Román, Máximo y Odón.
19 Sábado	Stos. Ponciano, Fausto e Isabel, reina de Hungría.
20 Dom.	Stos. Félix de Valois, Edmundo y Benigno.
21 Lunes	*La Presentación de Nuestra Señora.* — San Alberto.
22 Martes	☾ Stos. Filemón, Esteban, mártires y Cecilia.
23 Miérc.	Stos. Clemente, Daniel y Lucrecia.
24 Jueves	Stos. Juan de la Cruz, Crisógomo y Felicísimo, mtrs.
25 Viernes	Santos *Moisés, Erasmo, Gonzalo y Catalina.*
26 Sábado	*Los Desposorios de Nuestra Señora.*—Santos Conrado, Pedro y Alejandrino.— *Ciérranse las velaciones.*
27 Dom.	*Ntra. Sra. de la Medalla Milagrosa.* — Stos. Facundo, Primitivo, Virgilio y Secundino.
28 Lunes	Santos Gregorio, papa, y Esteban y compañeros mrs.
29 Martes	● *1.° de Adviento.* — Santos Saturnino, Filomeno y Sisinio, mártires.
30 Miérc.	Santos Andrés, apóstol, Cástulo, Constancio, Zósimo y Maura.

Si se quiere que el buey are hondo, hay que mantenerlo bien.

31 días **DICIEMBRE** Sol en Capricornio

SANTORAL

1 Jueves	Santos Lucio y Casiano, mártires, y Eloy, obispo.
2 Viernes	*Ay.*—Ss. Severio y Ponciano, Bibiana, v. y ms. y Elisa.
3 Sábado	Santos Francisco Javier y Casiano.
4 Dom.	*2.° de Adviento.* — Santos Melecio, ob., Clemente de Alejandría, dr. y s.
5 Lunes	Stos. Anastasio, mártir, Niceto y Juan, obs.
6 Martes	Santos Emiliano, Bonifacio y Nicolás de Bari.
7 Miérc.	☾ Stos. Ambrosio y Urbano, obs. y Martín, apóstol.
8 Jueves	✠ *La Inmaculada C. de la Virgen María,* (Patrona de la Metropolitana, Pando, Minas, Paso del Molino y Rivera). — **Día de las Playas.**
9 Viernes	*Ay.* — Stos. Restituto, ob. y mártir y Siro, obispo.
10 Sábado	La traslación de la Santa Casa de Loreto, Melquíades y Eulalia, mártires.
11 Dom.	*3.° de Adviento.*—Santos Dámaso, papa, Sabino, ob. y Eutiquio, mártir.
12 Lunes	N. Sra. Guadalupe (Pna. Canelones) y s. Constancio, m.
13 Martes	Santos Antioco, Eugenio, mártires, y Lucía, virgen
14 Miérc.	● *Tp.*—Ss. Nicasio, ob. y Justo, Teodoro y Arsenio, m.
15 Jueves	Stos. Ireneo y Eusebio, mártires y Valerio, ob.
16 Viernes	*Témp. Ay.*— Santos Valentín y Agrícola, mártires.
17 Sábado	*Témp.*—Stos Lázaro, ob. y Franco de Sena, mártir.
18 Dom.	*4.° de Adviento.*—Ntra. Sra. de la Esperanza o de la O.
19 Lunes	Santos Nemesio, Darío, Pablo y Urbano V, p.
20 Martes	Santos Domingo, Liberato y Julio, mártir.
21 Miérc.	☽ Stos. Tomás, ap., Anastasio y Temístocles.
22 Jueves	Ss. Demetrio, Horacio y Zenón, mrs.—**Verano.**
23 Viernes	Santos Gervasio, Evaristo y Victoria.
24 Sábado	*Abstinencia.*—Stos. Gregorio, Delfín, Adela y Evelina. —*Visita de Cárceles.— Ciérranse los Tribunales.*
25 Dom.	✠ *La Natividad de N. S. Jesucristo.*— **Día de la Familia.**
26 Lunes	* Santos Esteban, protomártir y Mariano, mártir.— *Ábrense las velaciones.*
27 Martes	* San Juan, ap. y evang., Máximo, ob. y Teodoro.
28 Miérc.	La degollación de los Stos. Inocentes y Teodoro m.
29 Jueves	◉ Ss. Tomás Cantuariense, arz. y mtr. y Bonifacio, m.
30 Viernes	La Traslación de Stgo., ap., stos. Sabino y Marcelo.
31 Sábado	Stos. Silvestre, papa, Sabiniano, ob. y Hermes, mártir.

El hombre haragán y vicioso, estorba en todas partes. El cuchillo, la baraja y la caña, son sus únicos amigos.



Almanaque Astronómico



Efemérides calculadas para el Almanaque del Labrador

Principio de las Estaciones en el año 1921

Otoño — Principia el 20 de Marzo a las 23 h. 0 m.
Invierno — Principia el 21 de Junio a las 19 h. 36 m.
Primavera — Principia el 23 de Setiembre a las 10 h. 20 m.
Verano — Principia el 22 de Diciembre a las 5 h. 7 m.

Salidas y Puestas del Sol en 1921

ENERO

Día	1	Orto	4	h.	37	m.	Ocaso	19	h.	1	m.
»	5	»	4	»	41	»	»	19	»	1	»
»	10	»	4	»	45	»	»	19	»	1	»
»	15	»	4	»	50	»	»	19	»	0	»
»	20	»	4	»	55	»	»	18	»	58	»
»	25	»	5	»	00	»	»	18	»	56	»
»	31	»	5	»	6	»	»	18	»	54	»

El día disminuye en el mes, 0 h. 38 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 45 m.

FEBRERO

Día	1	Orto	5	h.	7	m.	Ocaso	18	h.	50	m.
»	5	»	5	»	11	»	»	18	»	47	»
»	10	»	5	»	16	»	»	18	»	42	»
»	15	»	5	»	22	»	»	18	»	37	»
»	20	»	5	»	26	»	»	18	»	31	»
»	25	»	5	»	31	»	»	18	»	25	»
»	28	»	5	»	33	»	»	18	»	21	»

El día disminuye en el mes, 0 h. 55 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 34 m.

MARZO

Día	1	Orto	5	h.	34	m.	Ocaso	18	h.	20	m.
»	5	»	5	»	38	»	»	18	»	15	»

Día	10	Orto	5	h.	42 m.	Ocaso	18	h.	8 m.
»	15	»	5	»	46 »	»	18	»	1 »
»	20		5	»	50 »	»	17	»	54 »
»	25	»	5	»	54 »	»	17	»	47 »
»	31	»	5	»	59 »	»	17	»	40 »

El día disminuye en el mes 1 h. 6 m.
Duración media del crepúsculo 1 h. 27 m.

Abril

Día	1	Orto	5	h.	59 m.	Ocaso	17	h.	38 m.
»	5	»	6	»	2 »	»	17	»	32 »
»	10	»	6	»	7 »	»	17	»	25 »
»	15	»	6	»	11 »	»	17	»	19 »
»	20	»	6	»	14 »	»	17	»	12 »
»	25	»	6	»	18 »	»	17	»	7 »
»	30	»	6	»	22 »	»	17	»	1 »

El día disminuye en el mes, 0 h. 55 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h.

Mayo

Día	1	Orto	6	h.	23 m.	Ocaso	17	h.	0 m.
»	5	»	6	»	26 »	»	16	»	56 »
»	10	»	6	»	30 »	»	16	»	52 »
»	15	»	6	»	34 »	»	16	»	48 »
»	20	»	6	»	38 »	»	16	»	45 »
»	25	»	6	»	41 »	»	16	»	43 »
»	31	»	6	»	45 »	»	16	»	40 »

El día disminuye en el mes, 0 h. 42 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 28 m.

Junio

Día	1	Orto	6	h.	46 m.	Ocaso	16	h.	40 m.
»	5	»	6	»	48 »	»	16	»	39 »
»	10	»	6	»	51 »	»	16	»	38 »
»	15	»	6	»	53 »	»	16	»	39 »
»	20	»	6	»	54 »	»	16	»	39 »
»	25	»	6	»	55 »	»	16	»	41 »
»	30	»	6	»	55 »	»	16	»	43 »

El día disminuye en el mes, 0 h. 6 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 32 m.

Julio

Día	1	Orto	6 h. 55 m.	Ocaso	16 h. 43 m.
»	5	»	6 » 54 »	»	16 » 45 »
»	10	»	6 » 53 »	»	16 » 47 »
»	15	»	6 » 51 »	»	16 » 51 »
»	20	»	5 » 49 »	»	16 » 54 »
»	25	»	5 » 45 »	»	16 » 58 »
»	31	»	5 » 41 »	»	17 » 2 »

El día aumenta en el mes, 0 h. 33 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 30 m.

Agosto

Día	1	Orto	6 h. 40 m.	Ocaso	17 h. 3 m.
»	5	»	6 » 36 »	»	17 » 6 »
»	10	»	6 » 31 »	»	17 » 9 »
»	15	»	6 » 26 »	»	17 » 13 »
»	20	»	6 » 20 »	»	17 » 18 »
»	25	»	6 » 14 »	»	17 » 22 »
»	31	»	6 » 6 »	»	17 » 26 »

El día aumenta en el mes, 0 h. 56 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 26 m.

Septiembre

Día	1	Orto	6 h. 4 m.	Ocaso	17 h. 25 m.
»	5	»	5 » 59 »	»	17 » 28 »
»	10	»	5 » 51 »	»	17 » 31 »
»	15	»	5 » 44 »	»	17 » 35 »
»	20	»	5 » 38 »	»	17 » 39 »
»	25	»	5 » 30 »	»	17 » 42 »
»	30	»	5 » 23 »	»	17 » 46 »

El día aumenta en el mes 1 h. 3 m.
Duración media del crepúsculo 1 h. 25 m.

Octubre

Día	1	Orto	5 h. 22 m.	Ocaso	17 h. 47 m.
»	5	»	5 » 16 »	»	17 » 51 »
»	10	»	5 » 10 »	»	17 » 55 »
»	15	»	5 » 3 »	»	17 » 59 »
»	20	»	4 » 57 »	»	18 » 3 »
»	25	»	4 » 51 »	»	18 » 8 »
»	31	»	4 » 44 »	»	18 » 13 »

El día aumenta en el mes, 1 h. 4 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 31 m.

NOVIEMBRE

Día	1	Orto	4	h.	43	m.	Ocaso	18	h.	14	m.
»	5	»	4	»	40	»	»	18	»	17	»
»	10	»	4	»	35	»	»	18	»	22	»
»	15	»	4	»	32	»	»	18	»	28	»
»	20	»	4	»	29	»	»	18	»	33	»
»	25	»	4	»	28	»	»	18	»	38	»
»	30	»	4	»	26	»	»	18	»	43	»

El día aumenta en el mes, 0 h. 46 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 41 m.

DICIEMBRE

Día	1	Orto	4	h.	26	m.	Ocaso	18	h.	44	m.
»	5	»	4	»	26	»	»	18	»	47	»
»	10	»	4	»	26	»	»	18	»	51	»
»	15	»	4	»	28	»	»	18	»	55	»
»	20	»	4	»	30	»	»	18	»	57	»
»	25	»	4	»	33	»	»	19	»	00	»
»	31	»	4	»	37	»	»	19	»	1	»

El día aumenta en el mes, 0 h. 6 m.
Duración media del crepúsculo, 1 h. 48 m.

Lunaciones para el año 1921

ENERO

Luna nueva	el	día	7	a las	17	h.	1	m.	(tarde)
Cuarto creciente	»	»	14	»	11	»	25	»	(mañana)
Luna llena	»	»	21	»	16	»	15	»	(tarde)
Cuarto menguante	»	»	29	»	17	»	45	»	(tarde)

FEBRERO

Luna nueva	el	día	6	a las	2	h.	15	m.	(mañana)
Cuarto creciente	»	»	12	»	16	»	59	»	(tarde)
Luna llena	»	»	20	»	5	»	41	»	(mañana)
Cuarto menguante	»	»	28	»	9	»	17	»	(mañana)

MARZO

Cuarto menguante	el	día	1	a	las	10	h.	3	m.	(mañana)
Luna nueva	»	»	9	»	»	14	»	9	»	(tarde)
Cuarto creciente	»	»	16	»	»	23	»	49	»	(noche)
Luna llena	»	»	23	»	»	16	»	19	»	(tarde)
Cuarto menguante	»	»	31	»	»	5	»	13	»	(mañana)

ABRIL

Luna nueva	el	día	8	a	las	5	h.	5	m.	(mañana)
Cuarto creciente	»	»	15	»	»	6	»	12	»	(mañana)
Luna llena	»	»	22	»	»	3	»	49	»	(mañana)
Cuarto menguante	»	»	30	»	»	0	»	9	»	(mañana)

MAYO

Luna nueva	el	día	7	a	las	17	h.	1	m.	(tarde)
Cuarto creciente	»	»	14	»	»	11	»	25	»	(mañana)
Luna llena	»	»	21	»	»	16	»	15	»	(tarde)
Cuarto menguante	»	»	29	»	»	17	»	45	»	(tarde)

JUNIO

Luna nueva	el	día	6	a	las	2	h.	15	m.	(mañana)
Cuarto creciente	»	»	12	»	»	16	»	59	»	(tarde)
Luna llena	»	»	20	»	»	5	»	41	»	(mañana)
Cuarto menguante	»	»	28	»	»	9	»	17	»	(mañana)

JULIO

Luna nueva	el	día	5	a	las	9	h.	36	m.	(mañana)
Cuarto creciente	»	»	12	»	»	0	»	16	»	(mañana)
Luna llena	»	»	19	»	»	20	»	8	»	(noche)
Cuarto menguante	»	»	27	»	»	22	»	20	»	(noche)

AGOSTO

Luna nueva	el	día	3	a	las	16	h.	17	m.	(tarde)
Cuarto creciente	»	»	10	»	»	10	»	14	»	(mañana)
Luna llena	»	»	18	»	»	11	»	28	»	(mañana)
Cuarto menguante	»	»	26	»	»	8	»	51	»	(mañana)

SEPTIEMBRE

Luna nueva	el	día	1	a	las	23	h.	33	m.	(noche)
Cuarto creciente	»	»	8	»	»	23	»	29	»	(noche)
Luna llena	»	»	17	»	»	3	»	20	»	(mañana)
Cuarto menguante	»	»	24	»	»	17	»	18	»	(tarde)

OCTUBRE

Luna nueva	el	día	1	a	las	8	h.	26	m.	(mañana)
Cuarto creciente	»	»	8	»	»	16	»	12	»	(tarde)
Luna llena	»	»	16	»	»	19	»	0	»	(noche)
Cuarto menguante	»	»	24	»	»	0	»	32	»	(mañana)
Luna nueva	»	»	30	»	»	19	»	39	»	(noche)

NOVIEMBRE

Cuarto creciente	el	día	7	a	las	11	h.	54	m.	(mañana)
Luna llena	»	»	15	»	»	9	»	39	»	(mañana)
Cuarto menguante	»	»	22	»	»	7	»	41	»	(mañana)
Luna nueva	»	»	29	»	»	9	»	26	»	(mañana)

DICIEMBRE

Cuarto creciente	el	día	7	a	las	9	h.	20	m.	(mañana)
Luna llena	»	»	14	»	»	22	»	51	»	(noche)
Cuarto menguante	»	»	21	»	»	15	»	54	»	(tarde)
Luna nueva	»	»	29	»	»	5	»	39	»	(mañana)

Trámites que deben correrse para efectuar los entierros

1.º Sacar el certificado médico. 2.º Inscribir el acta de defunción en el Juzgado de la sección a que pertenece, con dos testigos. 3.º Pasar a la Junta Económico - Administrativa con el boleto del Juzgado para sacar el permiso. 4.º Con el permiso de la Dirección de Cementerios pasar a la Iglesia parroquial a fin de obtener la papeleta de la sepultura eclesiástica.

Nota. — En el primer caso, si el enfermo falleciera sin asistencia médica, los interesados deberán recurrir al médico de policía para obtener el certificado correspondiente.

Horas de oficina para correr los trámites de defunción e inscripción en los Juzgados: Días hábiles, de 10 a. m. a 5 p. m. Días feriados, de 10 a. m. a 12 m.

Derechos de la Dirección de Cementerios

Se paga:

Por derecho de sepultura	$ 2.00
Por derecho de apertura de nicho	» 2.00
Por derecho de colocación de lápida	» 4.00
Por derecho de reducción de restos en un panteón ..	» 2.00
Por derecho de traslación de restos de un panteón a otro	» 4.00

Derechos del Registro Civil

Se paga:

Por inscripción de nacimiento o defunción	$ 0.50
Por legitimación o reconocimiento	» 0.50
Por casamiento	» 10.00
Por testimonio de cualquiera de estos actos	» 2 00

Cada certificado llevará, además, un timbre de 25 centésimos.

Para los pobres de solemnidad será gratuito el certificado de defunción.

Disposiciones de la ley del Registro del Estado Civil

Nacimientos

La declaración de los nacimientos debe hacerse ante el Oficial del Estado Civil de la sección, dentro de los diez días siguientes al parto.

En las secciones rurales, dentro de los veinte días. (Artículo 24 de la Ley).

Las declaraciones para la inscripción de los nacimientos de hijos legítimos deben ser hechas por el padre o la madre personalmente, o por apoderado en forma. (Artículo 24 de la Ley).

Los médicos, cirujanos, parteras, matronas o personas que hayan asistido al parto, están obligados a comunicar a los señores Oficiales del Estado Civil respectivo, de palabra o por escrito, los nacimientos a que hayan asistido dentro de los mismos plazos señalados para la inscripción. (Artículo 29 de la Ley).

Los interesados deben recabar de los señores Oficiales del Estado Civil el certificado que acredite haber hecho la inscripción.

Matrimonios

Por el mero hecho del matrimonio, contraen los cónyuges la obligación de mantener y educar a sus hijos, dándoles la profesión u oficio conveniente a su estado y circunstancias.
(Artículo 116 del Código Civil).

Los cónyuges se deben fidelidad mutua y auxilios recíprocos.
(Artículo 127 del Código Civil).

El marido debe protección a su mujer; la mujer obediencia al marido.
(Artículo 128 del Código Civil).

Defunciones

Las inscripciones de defunción se harán ante el Oficial del Estado Civil de la sección respectiva dentro de las 24 horas,

presentando el certificado médico en las secciones urbanas y el del teniente alcalde en las rurales en que no hubiere facultativo.

Ningún cadáver podrá ser sepultado sin que se acredite haberse hecho el asiento respectivo en el Registro Civil. (Artículo 55 de la Ley).

En las secciones rurales, cuando por las disposiciones no fuese posible exigir el asiento previo, la anotación debe hacerse dentro de diez días. (Artículos 56 y 57 de la Ley).

Penas

Si las inscripciones no se verificasen dentro de los plazos señalados, no podrán hacerse sino por orden del Juez Letrado Departamental, sin que liberte a los interesados de la aplicación de la pena por razón de su omisión o abandono.

Las penas varían entre las multas de un peso a cincuenta o, en su lugar, prisión de uno a quince días, según los casos.

Testimonios

Los testimonios de las actas del Registro del Estado Civil pueden obtenerse:

En las Oficinas Seccionales de Registro Civil que funcionan en los Juzgados de Paz, si se trata de inscripciones hechas en el año en que se necesita el testimonio.

En la Dirección General del Registro del Estado Civil en Montevideo, o en las Intendencias Municipales, si los testimonios corresponden a inscripciones de los años anteriores.

Los testimonios se extienden en fojas de un peso con un timbre especial de $ 0.25.

El derecho es también de un peso.



Calendario Agrícola



ENERO

Agricultura. — Termina la siembra de maíz. Se carpen los maíces tempranos, tratando sobre todo de la eliminación de los yuyos.

Terminadas las operaciones de recolección de trigo, lino, etc., puede darse una arada al rastrojo para enterrar los yuyos donde se desee sembrar en la próxima primavera.

Horticultura. — Siguen los trabajos de riegos, carpidas, etc.

Sigue la siembra en almácigo de lechuga y apio, y en canteros la de zapallitos, melones, pepinos, porotos, etc. (Véase Diciembre).

(Véanse almanaques anteriores).

FEBRERO

Agricultura. — Terminadas las operaciones de la trilla y depósito de los granos o venta, empieza la tarea del año agrícola, que en nuestro país se considera inaugurada en Mayo; hay urgencia en preparar las tierras para cebada temprana.

Debe evitarse la propagación de yuyos arando lo antes posible. Si no se dispone de animales que pasten en el rastrojo y si los yuyos son tan altos que perjudiquen la tarea de labranza, convendrá quemar el rastrojo.

Deben limpiarse las herramientas y máquinas de cosechar, guardándolas luego bajo techo, para evitar su deterioro; conviene aceitar todas las partes de acero para evitar el herrumbre.

Horticultura. — Continúan los cuidados culturales (riegos, aporcaduras y carpidas).

Se siembran en este mes: zanahorias, achicorias, espinacas, rábanos y perejil.

Se entresacan (repique) las plantas de almácigos muy espesos.

Se siembran arvejas, porotos para el consumo en verde.

Se preparan los almácigos de acelgas, remolachas, cebollino para verdeo, lechugas, repollos, regándose día por medio.

Se recogen en este mes la mayoría de las semillas, para lo cual el hortelano debe hacer una buena selección.

(Véanse almanaques anteriores).

MARZO

Agricultura. — Continúan con actividad las labores de la tierra, que en el mes entrante deben quedar terminadas.

Se empieza la cosecha de batatas y papas para el consumo, quedando en la tierra las que se deben conservar.

Se cosechará maíz y forrajes y pastos de todas clases.

Limpiaremos los granos aventándolos y eligiendo al mismo tiempo la semilla para la siembra.

En este mes el cultivador debe formular las rotaciones a que someterá sus tierras, el plan de cultivo y coordinar lo mejor posible los trabajos de sementeras, que se efectuarán en el próximo mes.

Sembraremos alfalfa, sea sola, sea mezclada con cebada o trigo; en cuyo caso estos últimos granos se siembran ralos.

En las siembras de alfalfa, como en la de todas las plantas de semilla pequeña, se tendrá mucho cuidado de efectuarlas lo más parejo posible, para no dejar vacíos, pues éstos darán facilidad al crecimiento de las malas hierbas, las que siendo más vigorosas, ahogan las plantas circunvecinas, produciendo vacíos de consideración.

Cuando no se poseen máquinas adecuadas (las que siempre hacen mejor trabajo) o un hábil sembrador, convendrá mezclar la semilla con tierra o arena, con el objeto de repartirla mejor.

Sigue en este mes la siembra de cebada para verde.

Las tierras destinadas a ser sembradas con trigo de invierno, recibirán en este mes la última reja.

Se practicará el segundo aporcado a las papas, sacando a mano las malezas de entre las filas.

También se siembra en este mes, lino; pero como son dos productos que se pueden obtener de esta sementera, es pre-

ciso tener presente cuál de ellos preferimos; esto es, si la *fibra* o el *grano*. En el primer caso lo sembraremos tupido, en el segundo lo sembraremos más ralo, para obtener plantas fuertes y vigorosas.

Además pueden sembrarse: agrostis, avena, arvejas, bromus, centeno, coles, colza, dactilo, poas, ray - grass, trébol, etc.

Horticultura. — En este mes el horticultor debe preparar todo el terreno que quiera sembrar, abonándolo si fuera posible y no olvidando las ventajas que le brindan las labores profundas.

Se continúa la plantación de bulbillos de ajos y cebollas para verdeo.

Se aporca el apio y todas las plantas que lo necesiten.

Se transplantan todas las plantitas que hayan adquirido el tamaño requerido.

Se siembran: acedera, acelgas, achicoria, arvejas, alcauciles, berro de fuente, coles, colinabos, escarola crespa y de hoja ancha, espinaca de Inglaterra y de Viroflay, haba temprana de Sevilla, lechuga, nabos, puerro, rabanitos, remolacha, zanahoria, etc.

(Véanse almanaques anteriores).

ABRIL

Agricultura. — Es este mes de grandes actividades para el agricultor: empieza la cosecha de papa de la segunda estación y la recolección del maíz toma grandes proporciones. Sigue activamente la preparación de tierras destinadas a los cultivos de invierno y primavera. Se siembra cebada, alfalfa, balango, etc.

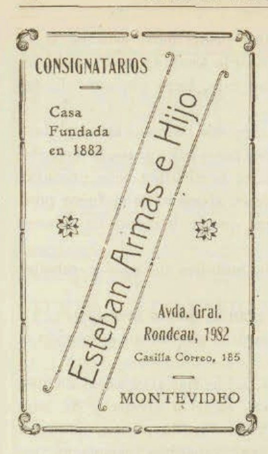
Horticultura. — En este mes se debe abonar y remover bien las tierras, para efectuar en ellas los cultivos de estación.

Se plantan o trasplantan cebollas, ajos, coles, coliflor, alcauciles, espárragos, lechugas, frutillas, orégano, tomillo, etc.

Se *siembran en almácigo o de asiento*: acedera, acelgas, achicorias, berro, escarolas, etc.

Se trasplantan los almácigos de ajíes sembrados en Febrero; plantando en su lugar semillas de tomate temprano.

(Véanse almanaques anteriores).


CONSIGNATARIOS
Casa Fundada en 1882
Esteban Armas e Hijo
Avda. Gral. Rondeau, 1982
Casilla Correo, 185
MONTEVIDEO


Julio C. Delucchi
Consignatario
de Frutos del País
Comisiones en General
Río Negro, 1675
Teléfono:
La Uruguaya 1414
Central
MONTEVIDEO



MAYO

Agricultura. — En este mes debe hacerse la siembra principal de trigo como se indicó el mes pasado.

Se continúa la siembra de avena, centeno, cebada, colza y de todas las gramíneas de prados artificiales.

Se cosechan las raíces y tubérculos, así como el maíz, maní y otros productos tardíos.

Puede sembrarse todavía en terrenos sanos y calientes: alfalfa, lupina, esparceta, zulla, trébol, habas, arvejas, coles, etc.

Debe tenerse presente la necesidad de los desagües y practicarlos en los terrenos húmedos y en los bajos fáciles de inundarse.

Horticultura. — Se continúan los trabajos del mes precedente, y se empiezan los grandes plantíos de cebolla.

Se dará una labor general a todos los terrenos desocupados, enterrando los abonos donde se necesiten. Se plantan de asiento las plantitas repicadas el mes precedente, y las de los semilleros que no necesiten de este primer trasplante.

Se aporcan los alcauciles y demás plantas que resisten los fríos, y se atan las que lo necesiten.

Se hacen los abrigos para los plantíos tempranos.

Al aire libre se siembran: acederas, acelgas, achicoria, arvejas, alcauciles, apio para verdeo, berros de fuente, cardo, cebollas, chirivía larga y redonda, escarola crespa, siempre blanca y hoja de lechuga, espinaca de Inglaterra, habas, lechuga blanca de Berlín, Batavia de invierno, pasión arrepollada de Nápoles, romana blanca y verde, nabos varias clases, perejil, perifolio, puerro corto temprano y grueso blanco, rabanitos, remolacha, repollos de varias clases, salsifíes de raíz blanca, espárragos, garbanzos, etc.

Se planta: ajos, cebollas, etc.

Se trasplantan: pimientos, alcauciles, brócoli, cebollas, col, coliflor, frutillas, lechuga, orégano, puerros, tomates, etc.

(Véanse almanaques anteriores).

JUNIO

Agricultura. — Continúanse los trabajos mencionados el mes anterior.

Como los días son ya muy cortos, el cultivador debe aprovecharlos para acabar de preparar bien sus tierras.

Se concluyen los trabajos de desagüe e irrigación.

Se entierran los abonos en los terrenos laborados, y se esparcen en los no arados que lo necesiten.

Se plantan cercos vivos y es bueno aprovechar para alambrar la mayor cantidad posible de campo.

Empieza la siembra de avena, cebada, lino para grano. Para prados se puede sembrar agróstida, altramuz, bromus, festucas, lawn - grass, pastel, poas, ray - grass, trébol, etc.

Continúa la siembra de trigos blando y semi - duro.

Horticultura. — En las huertas siempre hay que hacer con urgencia, además de preparar las tierras para los diversos plantíos y siembras, y efectuar los demás trabajos de la estación.

Se aprovecharán los días lluviosos para revisar las frutas, granos y semillas que se tengan depositados, etc., reparar las herramientas e instrumentos, construir nuevos, así como cestos, canastos, redes, etc.

Hay tanto que hacer siempre a este respecto, que basta echar una ojeada alrededor para encontrar en seguida alguna ocupación; lo que ha de faltarle siempre al horticultor es el tiempo, pues debe tener presente que sólo los días lluviosos les es dado ocuparse en esta clase de trabajos, debiendo en los días buenos hacerlo en el campo, en las tierras; *siendo considerado como un pésimo cultivador, el que en un buen día* (en particular en invierno) *se ocupa en casa, en lugar de hacerlo en el campo, en sus cultivos,* etc.

Continúanse las labores y trasplantes.

En parajes abrigados pueden sembrarse en casillas, que se cerrarán cada noche, varias clases de tomates y ajíes tempranos.

Bajo vidriera se siembran: berenjenas largas y enana temprana, ají España, coliflor Lecers, lechuga Gotte, melones Can-

talup, precoz, grande y pequeño, otras clases, pepinos tempranos, etc.

Al aire libre se siembran: acederas, acelgas, arvejas, alcauciles, apio para verdeo, cardo, cebollas varias clases, colinabo, escarola crespa, siempre blanca y a hojas de lechuga, espinaca de Inglaterra, habas varias clases, lechugas varias clases, lentejas, nabos, clases chatas y blanca, perejil común y crespo, perifolio ídem, ídem, puerros, rabanitos varias clases, remolachas y repollos varias clases, salsifíes de raíz blanca, escorzonera raíz negra, zanahoria corta temprana, etc.

Se plantan dientes de ajo y chalota.

(Véanse almanaques anteriores).

JULIO

Agricultura. — En el presente mes se continúan todos los trabajos mencionados el mes anterior.

Debe quedar terminada la siembra de trigos blando y semiduro, recargando en un 10 por ciento más la cantidad de semillas a emplearse por hectárea que en lo sembrado en Mayo y Junio, sin olvidar las reglas prácticas que en ellos hemos establecido.

Continúa la siembra de cebada y lino para grano.

Cuando los cereales tengan 6 a 7 centímetros de altura, se les pasará el rodillo, procurando hacer esta operación después de una lluvia, cuando la superficie del suelo empieza a secarse.

En los trigos muy espesos o que se vayan en vicio, se pastorearán las ovejas o mejor se guadañarán; en seguida se pasará la rastra de hierro para entresacar las plantas.

Es urgente roturar la tierra para maíz, en caso de no haberla roturado antes.

Hay que aprovechar los días buenos, para no verse atrasado en los meses siguientes en los varios trabajos que es imprescindible practicar.

Los días lluviosos deben aprovecharse en trabajos de galpón, arreglo de instrumentos y útiles.

Pueden sembrarse: avena, bromo, coles de primavera, colza de primavera, centeno, esparceta, nabos, poas, raygrass, remolacha, trébol varias clases y zanahoria forrajera, etc.

Horticultura. — Cada vez que lo permita el tiempo, se activarán las labores para las plantaciones que deban hacerse en Agosto y Septiembre. A principios del mes ya deben encontrarse formados los caballones donde se han de establecer las casillas para sembrar tomates, pimientos, zapallitos de tronco y especialmente melones tempranos.

En casillas tapadas con vidrios, se sembrarán porotos de 40 días y negros de Bélgica, para obtener chauchas tempranas.

Bajo vidriera se harán almácigos de pimientos, berenjenas, tomates, albahaca y melones de clase tempranas, para plantar al aire libre en Septiembre.

Al aire libre se siembran: acelgas, achicoria, arvejas, alcauciles, apio para verano, berros, cardo, cebollas, chirivía redonda temprana, escarolas, espinaca de Inglaterra, habas, lechugas de Batavia, blanca de invierno, pasión, arrepollada de Nápoles, romana blanca y verde de invierno, nabos, varias clases, perejil enano y crespo, perifolio común y crespo, puerros, rabanitos varias clases, remolacha colorada temprana y amarilla redonda dulce, repollos varias clases, y zanahorias varias clases, etc., etc.

Continúa la plantación de dientes de ajo y chalota.

(Véanse almanaques anteriores).

.AGOSTO

Agricultura. — Aunque este mes suele ser uno de los más fríos del invierno, sin embargo, varios signos anuncian ya la aproximación de la primavera: se alargan los días y en algunas plantas empieza la vegetación con vigor.

Se continúan los trabajos del mes precedente, terminando en éste las siembras de cereales, como trigo, lino, etc.

Empieza la plantación de papas de primavera. (Mar del Plata).

Prepáranse los campos para las siembras de maíz. En los trigales, avenales y prados, se pasará el rodillo para asentar bien la tierra al pie de las matitas.

Se siembran, según cultivo: avena, alfalfa, arvejas, alforfón, agrostida, bromo de prados y de Schander, coles, colza,

dactilo, esparceta, festuca, girasol, lino, lupina, lawn-grass, papas, pastel, ray-grass, remolachas, soja, topinambur, zanahoria, etc.

Horticultura. — En este mes han de terminarse los trabajos de nivelaciones, irrigaciones y desagües, así como la plantación de borduras y cercos.

Poco a poco se descubrirán las plantitas en casillas para robustecerlas, volviendo a taparlas de noche por temor a las escarchas.

El hortelano debe haber hecho sus almácigos y tener preparadas las tierras para efectuar aquéllos que aún no es tiempo de hacer o que aún no le convenga verificar.

Continúa el trasplante de las hortalizas criadas en almácigo, cubriendo las más delicadas con un poco de pasto seco o con macetas volcadas.

Se plantan o se trasplantan: ajos, alcauciles, cebollas, espárragos, fresas, frutillas, papas, etc.

En casillas se siembran todavía melones de clases tempranas, pepinos, sandías, tomates y zapallitos de tronco.

Bajo vidrieras se hacen almácigos de ajíes, berenjenas, porotos para chauchas, etc.

Al aire libre se siembran: acederas, acelgas, achicorias, arvejas, apio, berros, cardos, coles, coliflor temprana de Nápoles y de Sicilia, escarolas, espinacas, lechugas Batavia blanca, arrepollada de Nápoles, blanca de primavera, de Berlín, perezosa, palatina, romana verde y *maraichere*, lentejas de la Reina, mostaza para ensalada, nabos, perejil, perifolio, puerros, rabanitos, rábanos, remolacha, repollo blanco de Pisa, de York temprano, corazón de buey, crespo, varias clases y de Bruselas, zanahorias, etc., etc.

(Véanse almanaques anteriores).

SEPTIEMBRE

Agricultura. — Este mes es de gran actividad para el arado, que debe ocuparse en preparar las tierras para las siembras de maíz, que desde el 15 en adelante ya se pueden empezar. Se pasará el rodillo en los últimos sembrados.

No deben pacer animales en los prados nuevos cuando están húmedos; pero los días secos, antes de pasarles el rodillo, se podrán pastorear ovejas en ellos como en los trigales y cebadales, para que despunten las matitas.

Es buen tiempo para empezar la siembra de alfalfa, que se desarrolla bien antes de los soles fuertes del verano.

Será conveniente limpiar de cardos cicutas y otras malas hierbas los trigales y linos, sin esperar a que se desarrollen mucho.

A fines de este mes conviene dar el corte de limpieza a los alfalfares, porque el brote viejo no adelanta. Se siembran según cultivo: avena, alforfón, arvejas, agrostida, bromus, coles, colza de primavera, colinabos, dactilo, esparceta, festuca, girasol, lino, lawn - grass, nabos, poas, ray - grass, remolachas, soja, sorgo azucarado y halepense, tabaco, tréboles, zanahorias, etc.

Aconsejamos al chacarero recién instalado y que por esa razón tenga pocos sembrados que cuidar, que aproveche esta estación de primavera para roturar los campos que se proponga sembrar en el año siguiente.

Esta reja, dada a tiempo, permite a la tierra sazonarse y ahorra mucho trabajo, pues la tierra está más blanda y no se seca tanto.

Horticultura. — En este mes se siembran casi todas las clases que deben producir en verano, otoño e invierno.

Se trasplantan en eras, tablones o platabandas todas las plantas sembradas en almácigos los meses anteriores.

Se riega a menudo y se escardan los plantíos nuevos para mantener la frescura y descubrir las malas hierbas, que vegetan con actividad a principios de este mes.

De las siembras, plantaciones y labores de este mes ha de dimanar la mayor parte de los productos del año.

A las plantas que se tengan en abrigos debe proporcionárseles aire y la mayor amplitud posible en los buenos días, desde las 10 de la mañana hasta las 3 o 4 de la tarde, debiendo no olvidar las precauciones acostumbradas en las noches.

Al aire libre se siembran, según cultivo: acedera de Belle-

ville, acelga blanca romana, amarilla y roja del Brasil, achicoria de varias clases, apio, ídem, ídem, berro de fuente de jardín perenne, alenois común y crespo, cardo Puvis y sin espinas, brócoli varias clases, col crespa de Erfurt, romana y colorada, coliflor temprana gigante, de Nápoles y medio temprana, colinabo, escarola rizada doble de estío, de Italia y de Meaux, espárragos violetas de la Floresta, espinacas de Holanda, de Viroflay, de hoja de lechuga, hinojo de Italia, lechuga varias clases, nabos varias clases, papas, perejil común, crespo y enano, perifolio común y crespo, porotos enanos varias clases y de enrame varias clases, puerro grueso corto, rabanitos de todas clases, rábanos, remolachas, repollos varias clases, salsifíes raíz blanca, zanahorias varias clases, etc.

Bajo vidriera y en almácigos abrigados se siembran: ajíes, berenjenas, pimientos, tomates y albahaca de todas clases.

En casillas se siembran todavía melones, pepinos, sandías, tomates y zapallos de todas clases.

(Véanse almanaques anteriores).

OCTUBRE

Agricultura. — Aún tienen lugar la mayor parte de los trabajos del mes anterior. Ya no pueden demorarse las carpidas de las plantas que se han sembrado temprano, pues como la vegetación avanza, se tendrá después mucho trabajo para efectuarlas.

Los agricultores deben recorrer sus trigales y todos sus sembrados para darles el cultivo que necesiten, con lo cual aumentarán las probabilidades de buenas cosechas, al paso que si se descuidan tendrán acaso que lamentar después su escasez.

Se efectúan las grandes siembras de maíz y se continúan las de alfalfa y esparceta, aumentando un poco la cantidad de semilla empleada.

Continúa también, durante la primera quincena, la sementera de papas.

Se siembran: maíz de guinea, sorgo, teosinte, remolacha, girasol, alforfón, alpiste, topinambur o cotufa, patatas.

Se trasplanta tabaco, etc.

Se continuará la roturación del campo destinado a las siembras de otoño, y en las tierras que lo necesiten se sembrarán *leguminosas, para ser enterradas como abono verde.*

Se prepara la tierra para la segunda plantación de papas.

Horticultura. — En este mes deben activarse todos los trabajos.

Plantar, binar, aporcar, regar y preparar el terreno para las plantaciones del mes siguiente: tales son las principales operaciones que deben ejecutarse en las huertas.

Al principio de este mes deben carpirse los frutillares y quitar a las plantas todas las guías que echen. Puede darse en los buenos días, aire enteramente libre a las plantas que se crían con abrigo, tomando las precauciones debidas para las noches.

Se siembran según cultivo: acedera de Belleville, acelga blanca romana, achicoria, albahaca fina y de hojas anchas, apio blanco lleno, corto temprano, corto grueso, berenjena violeta redonda, violeta medio larga, violeta larga temprana, berro *varias clases, col crespa negra romana, crespa colorada* de Erfurt y crespa Palmera, coliflor gigante temprana de Nápoles, gigante medio temprana, de ídem, col brócoli temprana y medio temprana, de Finale, escarola crespa fina de Italia y de hoja de lechuga, espárragos violetas y de la Floresta, espinaca de Holanda, de Viroflay, y de hoja de lechuga, lechuga de varias clases, maíz dulce para choclos, de 40 días para choclos, melón varias clases, nabo amarillo de Malta y muchas clases más, papas francesas e inglesas, pepinos de todas clases, perejil y perifolio ídem ídem, pimiento dulce temprano de Calahorra cuadrado catalán, picante de Chile, picante de guindilla, porotos de todas clases, puerros, rábanos, rabanitos, repollo varias clases, salsifí blanco, sandía colorada de la costa y amarilla tardía, tomate grande de Génova, liso *temprano,* acme, zanahoria varias clases y zapallos todas clases y criollos.

Conviene aprovechar el terreno que queda libre entre las matas de melones, sandías y zapallos sembrándolo de porotos

de cuarenta días, rabanitos y otras hortalizas que den su fruto antes que las primeras cubran todo el terreno.

El sistema de acequias ó canaletas de riego debe quedar establecido en este mes.

NOVIEMBRE

Agricultura. — La vegetación avanza en este mes con sumo vigor; los cultivadores necesitan mucha actividad para atender a sus carpidas y labores, cultivo y beneficio de la tierra, que son indispensables a las plantas para producir bien, debiendo tenerse presente todo lo que se ha dicho a este respecto en el mes anterior, sin olvidar la siembra y plantíos que aún pueden tener que hacer y demás operaciones de trasplante, etc.

Sigue la sementera de maíz, sorgo, alpiste. Se aporcan el maíz, tabaco y las papas, por última vez, antes de cosecharlas.

En las granjas, donde la explotación requiere forrajes, convendrá sembrar alguna extensión de trigo sarraceno (Polygonum fagopyrum).

Es de suma utilidad rastrear los alfalfares viejos con rastras de hierro, de dientes bien afilados, operación que se efectuará en este mes, eligiendo la proximidad de la lluvia; y si después de practicada esta operación tardara en llover, pasaremos por el alfalfar un rodillo para retener en el suelo la humedad.

Horticultura. — Se trasplantan todas las de los viveros, regándolas abundantemente.

Siguen durante este mes las sementeras de porotos de todas clases, sandías, melones, pepinos, zapallos criollos y Angola, calabazas y mates.

Procederemos al enramado de los tomates para que el peso no rompa los gajos y que el aire y el sol circule bien entre ellos y les aseguren una buena y completa madurez.

Se elegirán en este mes y señalarán las mejores plantas, esto es, las que se dejan para la producción de semillas, y en los fresales se puede extender paja en el suelo, para evitar que se ensucien las frutas.

Los que no quieren tener escasez de verdura, deben sembrar cada quince días zanahorias, rábanos, lechugas, etc., etc.

En la segunda quincena hácense almácigos de las diferentes clases de cebollas, de coliflor y de col de cabeza.

(Véanse almanaques anteriores).

DICIEMBRE

Agricultura. — Sigue la siembra del maíz, pues en muchos casos siendo tardías, dan mejor resultado que las tempranas, estando expuestas a heladas.

Principia en casi toda la República la cosecha del trigo, cebada, lino, alpiste, etc.

Es bueno y sumamente ventajoso para los labradores empezar la siega cuando el trigo está aún algo verdoso, pues esperando su completa madurez, no sólo se disminuye el rinde por la cantidad que se desgrana en las diferentes operaciones sino que también puede perderse casi por completo por alguna tormenta o algún ventarrón.

Además, debe tenerse presente que un trigo cortado en completa madurez (madurez muerta), es menos pesado y jamás tan harinoso como los trigos cosechados al punto (madurez verde) ; pero en cambio dan mucho efecto, y como los compradores de cereales (no todos, pero algunos) conocen por los granos el estado en que efectuóse la cosecha, de ahí que los molineros, sobre todo, paguen mejor precio que por los cosechados en estado de madurez que verdean al punto, lo que se conoce fácilmente observando el ombligo del grano.

Pero como para obtener buena simiente es preciso una buena maduración de los granos, elegiremos en el trigal un retazo del más hermoso y le dejaremos completar su madurez, calculando su extensión según la mayor o menor cantidad de semilla que deseamos obtener.

La cebada se la deja madurar algo más que el trigo, y se corta cuando la espiga mira hacia el suelo.

La recolección de los cereales debe hacerse con toda la celeridad posible y el emparvado con sumo cuidado, sobre todo cuando deben permanecer en ella mucho tiempo, conservándose en éstas, cuando están bien hechas, mejor que en los graneros.

Prepárense el granero y las bolsas necesarias.

Continúa la recolección de los forrajes de todas clases, esto es, la henificación, siega y emparvado de los alfalfares, y en algunos casos se procede al enfardado según las circunstancias.

Cosecharemos las papas que se hayan plantado en Agosto, y las pondremos en parajes secos y bien ventilados para que se conserven.

Si se necesitasen forrajes verdes, se rastrearán enérgicamente los rastrojos del trigo, sembrándolos con nabos de otoño después de labrarlos convenientemente, cuyo producto lo emplearemos en Abril y Mayo para cebar cerdos; así la carne y tocino adquieren un sabor muy agradable.

Horticultura. — Continúanse los riegos, las aporcaduras y carpidas.

En esta época, el buen horticultor sembrará poco y frecuentemente, obteniendo así raíces y verduras frescas y buenas.

En almácigos, apio y lechugas; en los canteros, escorzonera, espinacas y zanahorias, como también porotos, zapallos, sandías, melones y pepinos.

Repetiremos la siembra de las arvejas, habas y escarola para el otoño.

Cosécheses en este mes la cebolla de cabeza, que se enristra y se tiende al sol para que se seque bien, y luego se guarda en lugares secos y bien ventilados.

Efectuaremos los almácigos de la col de Saboya, del colinabo y coliflor.

(Véanse almanaques anteriores).

El seguro contra granizo

La agricultura está continuamente amenazada por una larga serie de flagelos, de los cuales el buen agricultor trata también de defenderse. En esa eterna lucha el hombre vence a muchos enemigos, tales como aves dañinas, insectos, hongos, etc.; pero otros, aquellos de carácter meteorológico (que dependen del tiempo), y especialmente el granizo (piedra), siempre vencen al agricultor y le destruye sus cultivos en pocos minutos,

cultivos que mucho trabajo, mucho dinero, muchos desvelos costaron a ese buen hombre para conseguirlos.

Contra el granizo todas las defensas han fracasado; es imposible evitarlo; sólo existe en manos del agricultor un medio de defensa: EL SEGURO, que tiene por objeto devolverle al labrador en dinero, lo que la piedra le destruye y eso mediante el pago de una pequeña suma llamada *prima* que en el caso de los agricultores del Uruguay sólo representa un tres por ciento del valor de la cosecha probable.

El seguro es un recurso que ningún agricultor honesto debe despreciar. Todos los agricultores que estimen su trabajo y el de su familia; que quieran conquistar crédito en comercios y bancos, deben asegurar sus cosechas contra ese riesgo, que es grave e inminente.

Piénsese en la desesperante situación en que queda el agricultor cuyos cultivos sean totalmente arrasados por una granizada y se verá claramente que conviene más pagar todos los años una pequeña suma, con lo cual no provoca ningún desequilibrio económico ni moral en su hogar, que perder la cosecha de un año que jamás recuperará y con cuyo importe pudo pagar el seguro treinta y tres años; es decir que pagando el tres por ciento de prima todos los años, esa suma recién a los treinta y tres años vale una cosecha. ¿En esos treinta y tres *años escapará el agricultor de una granizada?* Seguramente que más de una vez verá caer granizo.

Además si el agricultor no asegurara sus cosechas por desconfianza, por temor de que no se le pagara, en el caso de los agricultores de nuestro país, eso no es posible, pues existe el Banco de Seguros del Estado, de actuación bastante conocida en ocho años que realiza ese seguro, durante los cuales ya ha podido salvar de la ruina a muchísimos agricultores sin que de los miles de reclamos que ha recibido, exista un caso en que no haya pagado justo y liberalmente los daños de granizo a sus asegurados.

En todos los lugares donde hay agricultura el Banco tiene Agentes autorizados para hacer seguros. El agricultor no paga esos seguros sino después de cosechar, pues es a crédito; no

tiene que *dar muchas vueltas* para hacerlo, pues el Agente se lo hará todo; y en cualquier granizada que se produzca no tiene más que avisar al Agente más cercano, y esperar tranquilo en su casa que el Inspector - Avaluador del Banco llegue a pagar a los pocos días para en seguida remitirle el dinero correspondiente al daño.

De manera que en la forma como está organizado el seguro de granizo en el Uruguay, el agricultor sin sacrificios, ni molestias puede usar el seguro en la plena confianza de que es una operación que le conviene mucho y le evitará pérdidas y disgustos.

Después de sembrar a asegurar lo sembrado. Eso es de sana previsión.

La buena semilla

Mucho se ha dicho y escrito en estos últimos años sobre el tema de la buena semilla. Tanto en folletos especiales y las distintas revistas que se ocupan de los intereses de la campaña, como también en los grandes diarios de la capital y no menos en la prensa de la misma campaña fué tratado este asunto. Bastaría la mención de este hecho para hacer comprender a los lectores de este almanaque que el empleo de una buena semilla en la agricultura debe tener una importancia primordial. De ahí que hoy en día, acentuándose cada vez más en todo el orbe terrestre la importancia de la agricultura, más que nunca tiene valor también aquel proverbio antiquísimo de los antiguos Romanos: "Ut sementem faceris, ita metes", lo que significa: "De tal semilla, tal cosecha".

Ocupándome desde hace ocho años con el trabajo paciente de perfeccionar y mejorar científicamente las semillas agrícolas del país, también yo mismo he tenido motivo de escribir algo al respecto. Pero aunque no haya sido un libro científico, sino más bien modestos folletos, me parece conveniente explicar a los mismos agricultores, lectores de este almanaque, que surcan la tierra con el sudor de su frente, lo que quiere decir "buena semilla". Más aún, les debo hacer comprender

a ellos las ventajas que trae consigo el cultivo de tales semillas perfeccionadas y que en muchas partes del país ya están conocidas bajo el nombre de "semillas de pedigree de La Estanzuela".

En mi último folleto escrito al respecto con el título *"El Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional La Estanzuela"* y cuyo texto está insertado también en la Revista del Ministerio de Industrias, núm. 51, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 1920, hay algunos datos sobre el tema que nos ocupa. Haciendo referencia a experimentos exactos y teniendo en cuenta los distintos grados de intensidad de la agricultura nacional, pude demostrar que la *ganancia neta* que deja un cultivo esmerado de trigo de pedigree, en ciertos casos puede ser siete veces mayor que el rendimiento de la agricultura rutinaria con semillas comunes del país. En el mismo folleto se encuentran dos cuadros comparativos sobre el rendimiento de los trigos de pedigree y las semillas comunes. El texto que acompaña a dichos cuadros, explica el modo como se obtuvieron los resultados insertados en las referidas listas desprendiéndose de esto, que se trata de datos numéricos de altísimo valor comprobativo. Fueron obtenidos por una encuesta dirigida a los agricultores que cultivaron semillas de pedigree de "La Estanzuela" en comparación con trigo común. Debiendo considerarse este dato comparativo como el punto esencial para la confección de la lista a que hago referencia, aparecen en ella solamente los agricultores que enviaron datos completos al respecto.

Ahora bien: de los números obtenidos en la referida encuesta se desprende como conclusión final que los trigos de pedigree del tipo americano superaron a los comunes en un 85.6 % término medio, habiendo llegado el aumento de producción hasta 105 % con el pelón de pedigree. Resulta, pues, que el trigo de pedigree llegó a *duplicar* la producción absoluta de trigo en el término medio de los casos estudiados en el ambiente de la agricultura práctica del país.

Un cuadro poco expresivo — a lo menos en cuanto se trata de hacer comprender a personas ajenas a la materia las ven-

tajas de las semillas de pedigree — lo dan los ensayos exactos instalados en nuestro propio campo experimental de "La Estanzuela". Entrando en juego como tipo de comparación en los experimentos aludidos los trigos campeones de la Exposi*ción Nacional de Trigos celebrada en 1916 en Canelones*, tenían que ser los resultados numéricos menos favorables para los trigos de pedigree que en los cultivos comparativos efectuados en las chacras del país. Pues los trigos premiados con el campeonato nacional están muy por encima de lo que vulgar*mente los chacareros hasta hoy acostumbran cultivar*. Es sabido que la despreocupación de nuestros agricultores por la semilla había llegado al extremo de hacer ellos — sin conocer ni siquiera la noción — una "selección al revés". Esto lo han de comprender todos mis lectores al considerar tan sólo el hecho de que tales agricultores despreocupados por buena semilla, en vez de reservar a lo menos lo mejor de su propia cosecha, sembraban con harta frecuencia lo que rechazaba la plaza como producto mercantil. Es por todas estas circunstancias que a base de los resultados obtenidos en el campo experimental de "La Estanzuela" hemos sostenido solamente un *aumento del 36 al 45 %* en el rendimiento de los trigos de pedigree americano y pelón respectivamente sobre los trigos comunes.

A fin de asegurar aún más las deducciones económicas basadas sobre estos resultados, hemos rebajado los referidos números a la cifra global del 30 %. A base de este dato me permití llamar la atención de los interesados sobre el hecho de que la elevación de la cosecha de trigo en un 30 % por unidad del área cultivada significaría un aumento de las ganancias nacionales en su totalidad de $ 3:750.000 poniendo la suma global de 250.000 toneladas como producción anual de trigo y la cifra de $ 50.00 por tonelada como precio.

Aunque podrían parecer fuera de lugar en este modesto artículo tales explicaciones económicas de carácter general, he creído conveniente llamar la atención del mismo agricultor sobre la trascendencia que para la prosperidad económica de todo un país tiene el empleo de la "buena semilla". Subra-

yando lo esencial de las explicaciones anteriores, nos encontramos con dos datos numéricos que merecen nuestra atención especial, a saber:

1.º El aumento de la cosecha en el campo experimental representa el 30 % de los trigos campeones.

2.º El aumento de las cosechas en las chacras que fueron abarcadas por la encuesta del año 1918 - 19, alcanzó al 85.6 % con trigo americano y al 105 % con pelón.

Pero, ¿qué significan estos números para el agricultor que quisiera obtener de su trabajo abrumador de labrar la tierra la mayor posible *ganancia neta?* Es *esta* la cuestión fundamental para el empleo de buena semilla, representando a la vez, según los diarios de la capital en su lucha por los intereses agrícolas durante el invierno de 1920, "la salvación de la agricultura nacional". El hombre de campo que a lo menos sepa algo de cálculos, con facilidad penetrará al fondo del asunto. A fin de no extendernos demasiado en cálculos teóricos, pondré un ejemplo sencillísimo al alcance de todo el mundo.

Suponemos que en años anteriores una cosecha de 700 kilos por hectárea y que podemos llamar "normal", le daba al agricultor como para pagar la renta del campo, los gastos de la labranza y trilla, alimentación de la familia, etc., dejándole a la vez un modesto sobrante, precisamente la ganancia neta. Estas ganancias en los últimos años se han ido disminuyendo cada vez más por aumentarse los desembolsos para renta, labranza, etc., en grado tal, que ni con mayores precios del trigo era posible, que la agricultura diera pingües rentas como lo dejaba la ganadería. Más bien han habido casos en que el cultivo del trigo al agricultor le ocasionó pérdidas. Supongamos ahora que los precios más remuneradores para el trigo que actualmente se consiguen, sean lo bastante altos como para dejarle al agricultor 100 kilos de su cosecha como ganancia neta al levantar 700 kilos por hectárea. Estos 100 kilos de ganancia neta, ¿cómo se modifican al sembrarse trigo de pedigree? Sembrando trigo de pedigree el agricultor levantará en vez de los 700 kilos por hectárea 1.000 kilos, quedándole, pues,

400 kilos de renta en vez de los 100 kilos, una vez pagados todos los gastos. La ganancia neta será, pues, cuadruplicada. Suponiendo como valor del trigo un precio de $ 6.00 los cien kilos, obtendría por hectárea $ 24.00 en vez de los $ 6.00 que le daría la semilla ordinaria. Creo que es bien fácil de comprender lo que significa tal aumento de entradas para cada hombre de campo al sembrar, por ejemplo, solamente 100 hectáreas de trigo. En vez de ganarse con su trabajo un total de $ 600.00 líquidos tendrá $ 2.400.00.

Tal es en resumen el efecto económico de un cultivo de trigo hecho con "buena semilla" o sea semilla de pedigree de "La Estanzuela".

Para llegar a comprender bien lo que tiene de bueno tal grano de trigo de "La Estanzuela", que aparentemente se asemeja a otros trigos clasificados mecánicamente, tal vez como un huevo al otro, tendríamos que entrar en explicaciones científicas que nos llevarían más lejos de lo que esta modesta colaboración tiene por objeto. Concluyo, pues, citando un ejemplo de la ganadería, cuyos progresos a base de la selección metódica están al alcance de todos los hombres del campo. Conocí a un modesto ganadero - quesero que no entendía nada de lo que es zootecnia moderna, leyes de herencia, variabilidad, etc. Este señor tenía unas vacas lecheras especialísimas de su *propio plantel* que se le habían querido comprar a altísimos precios. Pero de ninguna manera se le consiguió la venta de un animal considerado por él como bueno, salvo que se tratara de una vaca vieja o inservible para dar cría. Así apreciaba un hombre sencillo y que no podía comprar a altos precios animales importados, según su manera de entender las cosas, lo que es "buena sangre" en un plantel de animales. Lo que para los ganaderos son los planteles de "buena sangre", para los agricultores lo es la "buena semilla", la semilla de pedigree. A cada uno de los interesados le toca, pues, aprovechar de las ventajas económicas que el cultivo de la buena semilla le puede aportar.

Dr. Alberto Boerger.

LA PAPA Y SU CULTIVO

Es la papa el tubérculo que mayor importancia tiene en la alimentación humana, nuestro clima y muchas de nuestras tierras se prestan para obtener una buena producción, la que si no se consigue con frecuencia es debido a que no se le presta a su cultivo todos aquellos cuidados indispensables para alcanzar el mejor rendimiento en la cosecha.

Con el fin de interesar a nuestros agricultores en tan importante renglón de los productos que pueden obtenerse en la chacra, indicaremos en una forma sencilla cuáles son los métodos culturales y los procedimientos preventivos y curativos que es necesario practicar para sacar el mayor partido, obteniendo el mayor producto con el menor gasto posible.

Es una práctica mala, la que siguen muchos agricultores, que buscan extender sus cultivos para sacar más provecho, cuando no pueden luego prestarle la atención necesaria por lo grande de su plantío.

Vale más cultivar la mitad pero hacerlo bien y se sacará así provecho. La papa más que la mayoría de los cutivos, exige mucha atención y si no la prestamos perdemos todo: tiempo, trabajo y dinero.

Hoy en general, para sembrar papas, se necesita mucho terreno y mucho dinero; da poco; está expuesto el plantío a enfermedades que a veces lo arruinan completamente y por eso, muchos agricultores desalentados, abandonan ese renglón de su chacra convencidos de que no rinde o no le da más que pérdidas.

En cambio, un cultivo racional y provechoso, necesita menos capital, ocupa poco terreno, se corren pocos riesgos y se pueden alcanzar rendimientos y ganancias grandes.

Veamos lo que se puede hacer para un buen cultivo de papas:

Clima. — Nuestro clima, templado, se presta muy bien para la papa. Basta decir que es una papa silvestre de nuestro país que se la encuentra naturalmente en la costa de muchos arroyos y ríos para comprender que, si aquí nace salvaje, las plan-

tas mejoradas salidas de lo silvestre, que se dan bien en otros países, deben dar también entre nosotros, siempre que le prodiguemos los cuidados que pide.

Da aquí dos cosechas, por consiguiente, tiene dos épocas de siembra. Hay que tener cuidados de las heladas tempranas y de las tardías que la perjudican mucho y evitar el sembrarlas en los parajes expuestos con frecuencia a las mismas y donde son muy intensas.

Suelo. — Es una planta, la papa, que crece bien en nuestro terreno, pero los que le conviene más, son los sueltos y arenosos, los que están cerca de los ríos y del mar. En los terrenos arcillosos y compactos da rendimientos menores.

Preparación del suelo. — El suelo, para la papa, debe trabajarse a la mayor profundidad que prácticamente sea posible. Se hará una arada a 20 centímetros de profundidad; se rastreará cuidadosamente y a los 20 días se hará una arada cruzada a 30 centímetros de hondura a la que seguirán dos rastreadas. La tierra debe quedar fina, sin terrones y llana, cortándose en amelgas más bien chicas para que las aguas de las lluvias fuertes puedan salir del terreno sin formar zanjas perjudiciales.

Abonos. — El cultivo de la papa exige el empleo fuerte del abono.

Los abonos que más necesita en nuestro suelo son: el estiércol, la harina de huesos o los superfosfatos.

El estiércol se repartirá a razón de 40.000 kilos por hectárea, término medio. La harina de huesos o los superfosfatos se echarán de 200 a 500 kilos, según se empleen juntos con estiércol o solos. Es conveniente que el agricultor antes de realizar la operación, consulte con una persona competente, con lo que economizará un gasto excesivo.

El estiércol o los abonos fosfatados se aplican durante el invierno, enterrándolos con el arado. El reparto en el suelo puede hacerse esparciéndolo por todo el terreno o en los surcos cuando se ara.

Semilla. — El agricultor debe tener mucho cuidado al elegir la papa que va a destinar para semilla. Las papas impor-

tadas que se venden como semilla no todas reunen las condiciones apropiadas y de allí que los resultados sean muchas veces *negativos por esa sola condición.*

Mucha de la papa Mar del Plata que se siembra, no reune las cualidades de una buena semilla, pues ha sido cultivada para conseguir productos para el consumo. La papa Francesa, Instituto Bouvais, da buena semilla, pues se obtiene por selección y su cultivo se realiza con el fin de dar un producto especial para la reproducción.

Una buena papa para semilla es aquélla de tamaño mediano, de aspecto sano, con ojos regulares que den brotos robustos y gruesos.

Es necesario que el agricultor trate de formar siempre su buena semilla y para ello deberá seguir las instrucciones que más adelante indicamos.

Epoca de la siembra. — La papa en nuestro clima tiene dos *épocas de siembra; una se verifica en Septiembre y la otra* desde mediados de Enero a la primera quincena de Febrero.

El agricultor adelantará o retardará la época, de acuerdo con las circunstancias propias de su localidad y atendiendo principalmente a los peligros de las heladas tempranas o tardías que causan mucho daño a esta planta.

Siembra. — La papa se siembra grillada, es decir, que hay que favorecer el crecimiento de los brotos antes de ponerla en la tierra.

Para conseguirlo se colocan los tubérculos en un lugar claro y ventilado, extendidos. Los brotos no deben alcanzar un tamaño grande, no debiendo pasar de dos centímetros. Conviene plantar siempre papas enteras; también pueden cortarse los tubérculos, pero para ello es necesario tomar las siguientes precauciones: *el corte se hará con un cuchillo bien cortante* que dará así un corte liso; se cortarán en el sentido del mayor largo de la papa, pues así se consigue una mejor distribución de los brotos en las dos partes. Una vez cortadas las papas se ponen en un paraje fresco, claro y ventilado y las papas con el corte para arriba sin tocarse una con otra.

A los 4 o 5 días estarán cicatrizadas y se pueden sembrar.

La siembra se hace a surcos y en hoyos, según convenga más al agricultor. Los surcos o los hoyos distarán unos de otros 70 centímetros y las plantas en los mismos surcos o en las hileras de hoyos, *distarán cincuenta centímetros.*

En cuanto a la profundidad que deberá darse a la plantación variará entre 7 y 12 centímetros según se trate de suelos húmedos o permeables; si es húmedo se colocarán más arriba y si es seco más profundas.

Las papas cortadas se colocarán también más enterradas. La semilla se pondrá tendida a lo largo y las cortadas llevarán *siempre el corte hacia abajo contra el fondo del surco o del* hoyo.

Estos trabajos se hacen siempre más completos y afinados cuando se realizan a mano, la plantación quedará más regular, el crecimiento es más uniforme y por consiguiente se aprovechan mejor las condiciones favorables del cultivo.

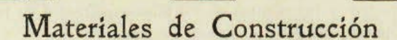
Cuidados culturales. — Hay que prestar mucha atención al *cultivo, pues la papa es exigente a este respecto;* hay que mantener el terreno libre de malas hierbas, conservar la humedad, permitir la entrada del aire en el suelo y facilitar en una palabra el desarrollo de los tubérculos.

El suelo debe trabajarse cada vez que la superficie tenga una costra impermeable por la acción de las lluvias y debe practicarse el cultivo aun cuando esté limpio de yuyos.

Este trabajo debe ser *siempre superficial, siguiéndose la* regla general y fundamental que es: arar hondo, cultivar superficialmente.

Cuando llegue el momento oportuno para aporcar, que es cuando las plantas tienen alrededor de 25 centímetros de altura, se efectuará cuidadosamente esta operación con la azada o con aporcadores mecánicos. Algnos practican una segunda *aporcadura cuando las plantas echan las primeras flores.*

Enfermedades. — La papa es una planta que está expuesta a enfermarse con facilidad y por consiguiente es necesario tomar todas las precauciones que eviten el desarrollo de sus enemigos, principalmente de la Peronóspora o Phytophthera Infestan. Esta enfermedad ataca las hojas, los tallos y algunas veces los tubérculos.



Se caracteriza por manchas obscuras en la superficie de las hojas y un velo blanco en la cara inferior de éstas, producido por los esporos que son la semilla del parásito.

Hay que combatirla atentamente con pulverizaciones de caldo bordalés que debe darse siempre como preventivo, aunque no se haya notado ningún signo que indique la presencia de la peronóspora. Si se lleva a cabo tarde, cuando el plantío es muy atacado no se conseguirá extinguir los daños del mal. Vale más precaver que curar. Por eso cuando las plantas tienen 15 o 20 centímetros se tratarán cuidadosamente con pulverizaciones de caldo bordalés, cuidando de bañar bien todo: tallo y hoja y las pulverizaciones se repetirán después de fuertes lluvias y si el tiempo es húmedo se da por lo menos una pulverización por mes. Con esta práctica preventiva llevada a buen término, el cultivador puede estar seguro que su plantío no sufrirán los perjuicios de la peronóspora.

Además deberá prestarse gran atención en la manera de preparar el caldo bordalés porque de ello depende el éxito del tratamiento y recomendamos por eso a los agricultores sigan las instrucciones que damos sobre el particular.

Otro enemigo terrible de los plantíos de papas es la vaquilla, bicho moro o frailesco, denominado científicamente Epicauta Adspersa.

Este insecto causa tantos daños como la langosta cuando se le deja invadir el cultivo. Ataca las hojas comiéndoselas, quedando la planta reducida al esqueleto de sus tallos que pronto se marchitan y mueren.

Siendo un insecto que aparece por mangas de crecimiento alternado, es necesario vigilar con atención las plantas y atacarlos en seguida que se note su presencia, cuando se le combate con fórmulas que lo mata por contacto. También se puede aplicar con medios preventivos las fórmulas que más adelante indicamos.

Las prácticas generalizadas de ahuyentar la vaquilla haciendo fogatas no dan resultados porque es un insecto tenaz y pesado que hay que atacarlo directamente para defenderse de sus estragos.

Remedios. — Para combatir la peronóspora el remedio indicado es el caldo bordalés. Debe prepararse bien y para ello se seguirán las instrucciones siguientes:

Se pesan dos kilos de sulfato de cobre y se ponen en una muñeca de arpillera que se ata con un alambre fino.

En un barril, o en una bordalesa, se miden unos ochenta litros de agua. Medida el agua, se hunde el muñeco con los dos kilos de sulfato de cobre pero sujetándolo con el alambre, que habremos dejado largo como de medio metro de modo que el muñeco queda arriba, en el agua, pero hundido para que, disolviéndose el sulfato, como es más pesado va cayendo primero al fondo y después ocupa todo el líquido. Esta operación conviene hacerla de tarde así para la mañana siguiente tendremos diluído el sulfato.

Ahora tenemos que preparar la lechada de cal:

Se pesan dos kilos y medio o tres de cal y se disuelven en 20 litros de agua. Pronta la lechada, se vierte ésta poco a poco y revolviendo siempre en la solución de sulfato de cobre y tenemos así pronto el caldo bordalés.

Para lograr un caldo que sea exacto el agricultor deberá de tener un poco de papel rojo de tornasol, que venden en cualquier botica y entonces a medida que va echando la lechada de cal, poco a poco en el sulfato revuelve antes de echar la mitad, moja una punta del papel tornasol y si sigue quedando rojo echa más cal; vuelve a parar, revolver y mojar otra vez el papel y, en el momento que éste se pone azul, no echará más cal porque la cantidad es suficiente.

Sólo completará con agua los 100 litros que deberá tener el barril o bordalesa. De este modo, el caldo no será ácido con exceso de sulfato, pudiendo éste quemar un poco las plantas.

Como el procedimiento indicado es de lo más sencillo y en cambio se obtiene la gran ventaja de tener la seguridad de utilizar un buen remedio, aconsejamos a todos los que preparan el caldo bordalés a que lo sigan para su provecho.

Antes de dejar este punto recomendamos a los agricultores traten de que el sulfato de cobre y la cal que se adquiera sea de primera calidad.

Cómo debe aplicarse el caldo bordalés. — El caldo bordalés se aplicará con pulverizador. Es el medio más racional y el que gasta menos líquido. Con regaderas, además de gastarse mucho, no se pueden bañar bien las hojas sobre todo en la cara de abajo.

Los tratamientos se darán de mañana temprano y de tarde. En el primer caso se suspenderán en las horas de calor. Si el día es nublado y tranquilo, mucho mejor, porque el líquido no se secará tan rápidamente.

El pulverizador debe trabajar con buena presión y las plantas se rociarán con cuidado, de modo de que queden bien empapadas arriba y abajo. Para combatir la vaquilla recomendamos el jabón potásico, fórmula B, que vende la Defensa Agrícola. Se aplica disolviendo cuatro kilos de jabón en cien litros de agua. Hay que disolverlo bien, cosa que no quede en el fondo jabón sin disolver, pues así quedaría más flojo el remedio y puede no resultar, por culpa de quien lo prepara. Se utilizará también el pulverizador y cuando aparece una manga de vaquilla por chica que sea, no hay que dejarla crecer, en seguida se ataca mojando bien a la vaquilla, la que al rato cae de la planta y se muere.

Se revisarán con atención todas las plantas que rodean a la manga para ver si ha quedado alguna con vaquilla. Todos los días se hará una recorrida al plantío y toda vez que se note una manguita, se matará en seguida. En esta forma, los daños que este insecto pueda causar son insignificantes y la producción no se resiente para nada.

También puede usarse para combatir a la vaquilla, fórmulas venenosas como el Verde Urania, que se aplica tan pronto como se nota algún insecto, a todas las plantas.

El Verde Urania se prepara disolviendo un kilo en mil litros de agua y agregando cinco kilos de cal. La Defensa Agrícola también vende a precio de costo dicho componente.

Estos tratamientos, para que den resultados deben darse bien, repetirse toda vez que sean necesarios porque las lluvias, lavando las plantas, quitan el poder del remedio y entonces la vaquilla ataca devorándoselas.

No es suficiente el hecho de haber dado una vez el tratamiento para que se crea salvado el cultivo, hay que repetirlo y aplicarlo de acuerdo con las indicaciones que para su uso racional se dictan.

Cuántas veces oímos decir que los remedios no sirven para nada porque se aplicaron y la vaquilla se comió igualmente las plantas, pero, no dicen esas personas cómo lo aplicaron, ni si al hacerlo han seguido atentamente los preceptos indicados.

Cualquier dato que sobre las enfermedades y su tratamiento quieran tener los agricultores, pueden conseguirlo dirigiéndose a la Dirección de la Defensa Agrícola.

Preparación de semillas. — El agricultor puede preparar su propia semilla para cultivos posteriores, siguiendo para ello las sencillas prácticas siguientes: en primer lugar, para conseguir la papa que se destina a semilla se señalan en el plantío con estacas aquellas plantas de mejor vegetación, pues las matas más desarrolladas y vigorosas serán las que habrán de dar mejor papa y en mayor cantidad.

Así haremos la primera selección que pertenece a todas las papas que recojemos de unas plantas vigorosas y sanas.

La segunda selección la practicaremos apartando las que nos parezcan enfermas o estén lastimadas; las muy chicas, que pesen menos de treinta gramos y las muy grandes se separarán también. Las papas muy chicas en general no están bien maduras y siendo raquíticas no podrán ser buenas plantas; las demasiado grandes resultan antieconómicas destinadas a semilla. La tercera selección consiste en no sembrar sino los tubérculos que hayan sacado la mayor cantidad de tallos cortos y vigorosos.

Para conservar las papas para semilla es lo más práctico colocarlas en estantes o en el suelo de locales donde haya una luz moderada. Nunca hay que amontonar las papas que se destinan a la plantación, porque producen brotos largos, finos y débiles. En cultivos chicos se colocan las papas en cajones unos al lado de los otros con la punta para arriba y así se obtienen los mejores resultados.

Sembrando solamente papas de tamaño mediano, de treinta a

sesenta gramos de peso enteras, procedentes de las mejores plantas y que hayan dado la cosecha más abundante, que ter brotos cortos y gruesos, el éxito del cultivo estará asegurado, siempre que se le presten también las otras atenciones que hemos señalado.

Cosecha. — Se cosechará la papa cuando los tallos y hojas de las plantas están secas. Es claro que debe esperarse ese estado cuando la vegetación sigue en desarrollo normal. Si por causas adversas, las plantas se secan antes de tiempo, entonces se cosechará en seguida. La papa cosechada bien en sazón se conserva mejor y reune sus mejores cualidades alimenticias. La cosecha puede practicarse con la pala de dientes o con la azada. Si se trata de cultivos grandes se emplea el arado, el aporcador o arrancadores especiales.

Conservación. — Las papas que se lleven al local que ha de conservarlas deben estar limpias de tierra y bien escogidas, se separarán las lastimadas o partidas.

El local de conservación ha de ser seco y bien ventilado. El piso, si no es de madera, se cubrirá de paja en un espesor de diez centímetros. No deben hacerse montones más altos de 40 a 50 centímetros y no más de dos metros de largo y ancho.

Como la luz favorece la brotación, los montones se taparán con paja seca y se revisarán de cuando en cuando para ver si hay algunas papas podridas, las que se sacarán en seguida.

Para aprovechar más sitio, las papas pueden colocarse en estantes apropiados dispuestos en locales que reunan las condiciones indicadas.

EL ABROJO GRANDE

El abrojo grande es una seria plaga de la Agricultura y de la Ganadería. Nuestros hombres de campo no deben omitir esfuerzos para combatir esa maleza que está incluída entre las plagas declaradas y por tanto es un deber destruir. Realizando la obra en común es posible alcanzar un resultado eficiente y terminar pronto con la plaga.

El abrojo grande es una planta herbácea al principio de su crecimiento; cuando está madura es leñosa y arbustiva, pues puede alcanzar hasta dos metros en los terrenos buenos.

Caracteriza bien a esta planta su fruto *El Abrojo* que está cubierto de púas que, cuando el fruto madura, se encorvan en la planta en forma de gancho y hacen que se adhiera fuertemente a los vellones y cerda de los animales.

La semilla que tiene adentro el abrojo en número de dos, germinan pronto en dos o tres días de primavera y verano, cuando se ablanda la cáscara del abrojo que las contiene.

Varía mucho la época en que pueden germinar las semillas, las que se desarrollan, encontrando condiciones favorables, en verano como en invierno. Generalmente de las dos semillas que tiene el abrojo una es la que crece en una estación y la otra lo hace en la otra estación o al año siguiente. La semilla del abrojo puede conservarse mucho sin germinar y puesta en un lugar apropiado da nacimiento a la planta. Esto nos indica que hay que destruir el abrojo quemándolo, pues de otro modo nos exponemos a conservar su vitalidad.

Las lluvias favorecen el crecimiento, pero debemos señalar que el abrojo resiste también mucho a la seca.

Por lo general florece en Febrero y Marzo y en las dos semanas que siguen maduran los frutos. En Abril, las plantas se empiezan a secar, toman un color marrón y así se conservan mucho tiempo con los abrojos, hasta que los animales, la lluvia o el viento lo hacen caer y van a propagarse invadiendo cada vez mayor extensión de terreno.

En todos los terrenos crece, especialmente en los bajos y húmedos en los que fueron trabajados, en las calles, caminos, zanjas y terraplenes. En las lagunas, aguadas y arroyos crece en abundancia, pues las semillas enterradas en el pisoteo, encuentran sus condiciones favorables de crecimiento.

El abrojo perjudica a la agricultura porque resta a las plantas cultivadas humedad y terreno.

A la ganadería también la perjudica porque ocupa el lugar de las plantas alimenticias; molesta a los animales al adherirse sus frutos a la cerda, crines y a los vellones. Desmerece el valor de esos productos animales y dificulta la esquila.

Destrucción del abrojo. — No puede decirse que haya un medio único de destrucción. Todos son buenos cuando persiguen

esta finalidad: *impedir la fructificación*, es decir, no dejar formar el abrojo. De manera que los agricultores y ganaderos adoptarán, según su criterio y alcance los medios que lleven a aquel fin.

También hay que evitar que se lleven abrojos a lugares limpios, impidiendo el tránsito de los animales con abrojos. Los agricultores y ganaderos deben evitar que crucen sus tierras animales que lleven abrojos y limpiar los de su propiedad, juntando los frutos recogidos y quemarlos.

Los abrojos se destruirán antes de que la planta dé su fruto: se arrancarán o cortarán las plantas según convenga, se dejan secar y se queman. Si la operación se practica cuando la planta está madura, los abrojos caen con facilidad por lo que hay que procurar el evitar este inconveniente en lo posible. Si el abrojal es chico las plantas se sacarán con la azada o la pala dejando las raíces al sol y una vez secas se amontonarán y quemarán. Si el terreno invadido es grande entonces se recurrirá a una carpidora, cultivadora o al arado para arrancar las plantas, éstas deberán ser volcadas al fondo del surco y bien enterradas porque si la operación no se practica en debida forma, las plantas mal enterradas, pueden seguir vegetando y desarrollar sus frutos.

En los campos de pastoreo, donde no se debe arar, se utilizarán máquinas segadoras, habiendo especiales para cortar abrojos, las segadoras comunes para pasto y alfalfa también pueden utilizarse cuando las plantas son tiernas. Vemos, pues, que para destruir el abrojo pueden utilizarse procedimientos que variarán según el terreno, la intensidad de la propagación, de las máquinas que se tengan, etc.

En cuanto a la época, al haber indicado que no debemos permitir la formación del abrojo, queda entendido que en cualquier lugar donde haya esa maleza se procederá de modo que impidamos la aparición de frutos.

EL AHORRO POSTAL

Siempre será poco todo cuanto se diga para recomendar a los trabajadores rurales los beneficios del ahorro, estimu-

lándolos a que destinen una pequeña parte de sus salarios para formar su tesoro de reserva, de tanta utilidad como de provecho en el curso de su vida.

Llega el momento en que el hombre que contó con su esfuerzo muscular para llenar sus necesidades, en los azares de su existencia se enferma o se inhabilita para el trabajo o le falta éste por cualquier circunstancia, y es entonces, que la falta de previsión viene a colocarlo en una posición triste e incómoda.

Pero aún en los casos más felices, en que el obrero o el trabajador del campo quiere desarrollar sus energías, quiere independizarse económicamente, quiere trabajar para sí mismo, pero no tiene más recursos que sus brazos; y es entonces, también que llega a darse cuenta de lo que le hubiera valido adoptar un plan de economías, como para formar un pequeño capital para iniciarse en calidad de patrón y director de su propio trabajo.

En caso análogo puede encontrarse la mujer casada, que por obra del destino no puede disponer de recursos por ausencia de su marido o por cualquier otra causa imprevista, en que la intervención de éste se hace difícil o imposible y que un acto de previsión, como el ahorro, puede habilitarla para hacer frente a sus necesidades en los momentos más apremiantes de su existencia.

El niño que desde su tierna edad se acostumbra a emplear en fruslerías las dádivas o regalos que recibe, porque en el momento no les da importancia por su valor exiguo, debe ser aconsejado a que vaya acostumbrándose a reunir los *centésimos sueltos* para depositar y tener disponible para proveerse el vestido y el calzado; y cuando no tenga tal necesidad le servirá para constituir la base de su futuro capital para iniciarse, desde joven, a actuar con éxito en la lucha del trabajo racional e inteligente.

La Caja Nacional de Ahorro Postal ofrece notables facilidades para poder hacer los depósitos, por intermedio de las Sucursales de Correos que expiden giros. Es la única institu-

ción que presenta ventajas como las que se expresan en seguida. El Estado garantiza los depósitos como su devolución con *intereses. Los depósitos son inembargables y ganan un* interés de 5 por ciento anual. Toda persona, cualquiera que sea su edad o estado civil, puede obtener una libreta de ahorro postal y operar a nombre propio en cualquier oficina de Correo o Agencia habilitada. Se puede iniciar el depósito con un peso. Puede darse principio al ahorro adquiriendo estampillas de 0.01, 0.02 y 0.05 centésimos que se adhieren a los boletines, — que se dan gratis, — hasta la suma de un peso y que llenados se presentan a la Oficina de Correos para obtener la libreta que también se entrega gratis, como son asimismo, gratuitos todos los trámites. Y por último, cualquier ahorrista puede obtener el reembolso de sus depósitos, en cualquier Sucursal de Correos del país.

La Caja *Nacional de Ahorro Postal es dirigida por un* Consejo de Administración constituído como sigue:

Presidente, doctor Juan José Amézaga, Presidente del Banco de Seguros del Estado; *Vicepresidente, señor Eduardo Pittaluga,* Director General de Correos y Telégrafos; Vocales: *Ingeniero señor José Serrato,* Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay; *doctor Juan Aguirre y González,* Director General del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal; *doctor Juan Blengio Rocca,* Delegado del Banco de la República O. del Uruguay; *Director - Tesorero, Pedro Lapeyre* (hijo).

Todas las personas que tengan dudas o necesiten informaciones sobre los beneficios que puede ocasionarles la realización de sus depósitos en esta institución, pueden consultar a los *Jefes de Sucursales de Correos y a los Maestros de las* Escuelas Públicas de la República, porque están ampliamente habilitados para demostrar la eficacia de los actos de previsión social como es el ahorro postal; y, muy especialmente de las franquicias que se obtienen al constituirse en depositantes de la Caja Nacional de Ahorro Postal que ha sido creada con fines patrióticos y elevados.

Todo Oriental debe ahorrar para engrandecimiento de la Patria, porque el trabajo y el ahorro constituyen la felicidad de los pueblos; porque el ahorro constituye también una virtud que debe ejercerse desde la niñez; porque el ahorro es la base del bienestar de los trabajadores; y, porque sin ahorro no hay progreso económico posible.

CÓMO SE OPERA EN CAMPAÑA

Los ahorristas pueden efectuar sus depósitos en la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL entregando *dinero efectivo* o *boletines de ahorro.*

Hay dos clases de boletines: unos se llenan con estampillas *postales* y otros con sellos *especiales.*

Para el empleo de cualquiera de las dos clases, el procedimiento es igual.

El ahorrista pega sellos en cada boletín por valor de *un peso* en la forma explicada y diseñada en cada boletín y con él se presenta a la Sucursal de Correos que expida giros, solicitando el *pedido de libreta* en una fórmula impresa que le facilitará dicha Oficina. Firmada por el interesado y entregada en la expresada Repartición, es remitida con el importe, — ya sea en dinero o en boletines, — a la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, la que seguidamente envía la libreta por correo. Este trámite es por primera vez. Los depósitos ulteriores pueden realizarse por cualquier persona que presente la libreta del ahorrista o depositante.

El primer depósito puede ser de un peso hasta 200 pesos. Los subsiguientes hasta 15 pesos por semana a voluntad del interesado.

DE LA SECCIÓN ECONOMÍA Y CRÉDITO RURAL

(INSPECCIÓN DE G. Y AGRICULTURA)

LA LEY DE PRENDA AGRARIA

¿Qué es la Prenda Agraria?

El crédito en forma de prenda agraria tiene por objeto la obtención de capitales dando en garantía los ganados, los fru-

tos, las máquinas, los útiles de labranza y otros bienes muebles indicados por la ley respectiva.

En términos vulgares puede decirse que la prenda agraria es la hipoteca de los bienes muebles. Todos saben que la hipoteca de los bienes inmuebles requiere el registro público de los contratos en una oficina especial, pues hay que garantir al acreedor y a los terceros. En la hipoteca de los bienes muebles o sea la prenda agraria hay que efectuar un registro semejante aunque más complicado por la naturaleza de los bienes dados en garantía. Los ganados, así como los bienes muebles en general pueden trasladarse de un punto a otro o modificarse en una forma intensa disminuyendo entonces el valor de la garantía. Para evitar ese perjuicio de los acreedores o terceros — que redundaría en mal del crédito rural en el país — la ley exige ciertas formalidades para efectuar y registrar los contratos, estableciendo además penalidades severas para los que no cumplan sus disposiciones.

Las formalidades y penalidades a que nos referimos están indicadas en los artículos 14, 21 y 22 de la ley de Prenda Agraria, los que transcribimos para conocimiento de los interesados:

"Artículo 13. Queda prohibido al deudor que hubiere ce-
" lebrado un contrato de prenda agraria, celebrar otros sobre
" los mismos objetos, salvo ampliación que le acuerde el acree-
" dor o nuevo contrato consentido por éste.

" Artículo 14. Los ganados, sus frutos y los productos de
" la agricultura dados en prenda no podrán ser trasladados
" fuera del lugar de la explotación agrícola o pecuaria a que
" correspondían cuando se constituyó la prenda, sin que el
" encargado del Registro lo haga constar en el testimonio y
" notifique ese traslado al acreedor y endosante y encargado
" de la expedición de guía. La violación de esta cláusula, que
" deberá ser inserta en el testimonio, constituye la presunción
" de fraude o delito, según los casos, y sujeta a su autor a las
" penas establecidas en esta ley.

" Artículo 21. El deudor que abandone las cosas afectadas
" a la prenda agraria con daño del acreedor y sin perjuicio


CROCE H^NOS
IMPORTADORES
calle AGRACIADA 1752
GRAN SURTIDO DE MATERIAL
SANITARIO-MOSAICOS Y MAYOLICAS

'' de las responsabilidades que en tales casos incumben al de-'' positario, de acuerdo con las leyes comunes y de darse por '' vencido el plazo para la ejecución, incurrirá en la pena de '' dos meses hasta dos años de prisión, según la importancia '' del daño.

'' Artículo 22. El deudor que disponga de las cosas empe-'' ñadas como si no reconocieran gravamen o que constituya '' prenda sobre bienes ajenos como propios o sobre éstos como '' libres estando gravados, incurrirá en pena de prisión desde '' uno hasta dos años, si el perjuicio no excediese de diez mil '' pesos; pasando de esta suma, de dos a seis años de peniten-'' ciaría. Si el daño fuera inferior a quinientos pesos se '' aplicará la pena de acuerdo con la gradación del artículo '' anterior.''

¿Quiénes pueden prestar?

Pueden prestar con prenda agraria — según el decreto de aplicación gradual de la ley respectiva — las siguientes instituciones:

1.° *En todos los departamentos del país:* — El Banco de la República, las demás instituciones de crédito y las Cajas Rurales.

2.° *En el Departamento de Canelones:* — Las instituciones citadas y además los comerciantes que lleven libros rubricados.

Cómo se harán los contratos

Para evitar mayores gastos a los interesados, un decreto del Poder Ejecutivo ha establecido que los contratos se harán en papel simple.

Se ha creado una Sección especial en la Inspección de Ganadería y Agricultura, denominada ''Sección Economía y Crédito Rural'', la que está encargada — entre otros fines — de la organización y el contralor de los registros de prenda agraria. A dicha Oficina — situada en la calle Cerrito núm. 572 — se podrá recurrir pidiendo cualquier informe al respecto.

Los contratos se harán en formularios impresos que actualmente se preparan, y se entregarán a los Bancos y demás instituciones prestamistas.

Dónde se registra el contrato

Cada contrato de prenda agraria se hace en cuatro ejemplares, tres de los cuales llevan con caracteres bien visibles la leyenda "Copia no negociable".

La "Copia negociable" es el original del contrato, que queda en poder del acreedor y puede ser endosada como un vale o pagaré comercial.

Las *otras tres copias* van a los registros correspondientes, según el lugar donde están ubicados los bienes a que el contrato se refiere. Esas copias "no negociables" sólo sirven para los fines del registro y del cumplimiento de las formalidades legales.

¿Cómo se efectúa el registro de los contratos?

Realizado un contrato en los modelos oficiales a que nos hemos referido anteriormente, el acreedor o ambas partes procederán al registro presentándolo al encargado del mismo.

He aquí los casos que pueden ocurrir:

A) Si los bienes objeto del contrato están situados en el Departamento de Montevideo (caso menos frecuente), el contrato se registrará en la Oficina de Arrendamientos a quien se presentarán las cuatro copias.

Efectuado el registro dicha oficina entregará el original al interesado y conservará en su poder una de las copias "no negociables"; otra de éstas la remitirá a la "Sección Economía y Crédito Rural" y la tercera al expendedor de guías de tránsito que corresponda.

B) Si el contrato se realiza en Montevideo, pero estando los bienes situados en campaña, el acreedor o los interesados podrán presentarse directamente a "la Sección Economía y Crédito Rural", la que dispondrá lo necesario para el registro del contrato en el Departamento en que estén situados los bienes.

C) Si el contrato se efectúa en la capital de un Departamento se presentará al registro en la Actuaría del Juzgado Letrado Departamental que corresponda.

D) Si el contrato se efectúa en el mismo lugar donde están

ubicados los bienes, se presentará al registro en la oficina expendedora de guías de tránsito que corresponda al distrito judicial en que se encuentran los bienes.

Corresponde hacer notar que los primeros contratos que se efectúen se han de registrar en primer término en Montevideo o en las Actuarías de los Juzgados Letrados Departamentales, pues dichas oficinas ofrecen mayor suma de garantía al respecto.

Intereses que pueden cobrarse en los contratos de Prenda Agraria

La ley respectiva establece especialmente que el interés no podrá exceder del 8 por ciento anual y que los intereses no *podrán capitalizarse sino anualmente, es decir que los intereses* no podrán agregarse al capital por trimestre o semestre, por ejemplo, sino por año. Además los intereses deberán calcularse sobre el importe del préstamo.

La Prenda Agraria y el Seguro

La Ley de Prenda Agraria establece que el privilegio del acreedor prendario se extienda a la indemnización del seguro en caso de siniestro. Es importante hacer notar a este respecto que en caso necesario los créditos de prenda agraria resultarán facilitados mayormente por los Bancos cuando éstos dispongan de la garantía del Seguro.

Importe de los derechos de inscripción

La inscripción y el registro se harán en papel simple, debiendo abonarse como derecho en todos los casos la cantidad de $ 1.00 por contrato.

Ese derecho se abonará en la Oficina donde el contrato se presente al registro en primer término.

Plazo de los créditos prendarios

Los contratos de prenda pueden hacerse hasta por dos años, pudiendo renovarse al fin de dicho período. Si la inscripción no fuera renovada antes del vencimiento de los dos años se prescribe el derecho del acreedor prendario.

Inspección de las cosas dadas en prenda

Los acreedores podrán inspeccionar a su costa los bienes dados en prenda agraria y podrán exigir en los contratos respectivos que el deudor pasará periódicamente al prestamista un estado descriptivo de los objetos dados en prenda. Cuando la inspección no sea hecha por el propio acreedor, tratándose de materia agrícola, ganadera o industrias anexas, las inspecciones deberán ser realizadas por ingenieros agrónomos.

Oportunamente la Sección Economía y Crédito Rural prepara instrucciones sobre el endoso y la cancelación de los contratos de Prenda Agraria.

Actualmente los créditos en prenda agraria podrán solicitarse de las instituciones autorizadas para prestar o sea el Banco de la República y las demás instituciones de crédito, así como las Cajas Rurales, en todo el país. En el Departamento de Canelones podrán intervenir también los comerciantes que lleven libros rubricados.

UN FORRAJE RECOMENDABLE

LA PHALARIS BULBOSA

La gramínea llamada *Phalaris Bulbosa*, es una planta indicada para la formación de praderas permanentes. Es rústica y forma matas de gran resistencia y de rápido desarrollo que tienen excelentes cualidades como forraje.

Terreno. — Las exigencias de esta planta con respecto a la clase de suelo no son muy grandes, pues se desarrolla en buenas condiciones en terrenos mediocres y algo compactos. Se desarrolla bien en tierras como las empleadas para el trigo, cebada, avena, etc.

Epoca de la siembra. — Se siembra durante el Otoño, desde Marzo a Junio. Las plantitas son al principio delicadas y tardías en su crecimiento, pero después de cuatro o seis meses toman un desarrollo muy vigoroso.

Cantidad de semilla y modo de sembrarla. — La semilla debe sembrarse muy superficialmente, tratando de no pasar de medio centímetro de profundidad. Puede sembrarse en líneas o al voleo; en el primer caso, las líneas se trazan a 30 centímetros y sobre las líneas, cada 25 centímetros, se colocan unos cuantos granos. (Prácticamente 15 o 20).

También puede hacerse la siembra al voleo bien rala. La siembra debe efectuarse cuando no hay mucho viento, porque en ese caso la semilla resultaría mal distribuída en el terreno.

La cantidad de semilla por hectárea varía desde 2 hasta 5 kilogramos aproximadamente, según el cultural y el método de la siembra.

Cuidados culturales. — Durante el Invierno el crecimiento es relativamente lento. El vigor de la planta se notará ya en la Primavera y Verano siguiente a la plantación. En ese momento pueden darse varios cortes para facilitar el macollaje de las plantas y para evitar que semillen durante el primer año. La pradera queda así formada al segundo año de la plantación.

Las semillas pueden cosecharse desde el segundo año. Existe positiva conveniencia en dejar una parcela especial para semilla y como la madurez del grano en la espiga no es uniforme, conviene cosechar a mano las espigas que se noten amarillentas.

Aplicación. — La gramínea llamada Phalaris Bulbosa es apta para la formación de praderas permanentes manteniendo el ganado el tiempo necesario para el consumo de forraje. También puede utilizarse como planta de corte aunque en esa forma presenta algunas dificultades para el uso de la guadañadora debido a la *forma de mata.*

Segmentación. — Como esta planta tiene gran poder para macollar, desde el segundo año es posible aumentar la pradera, utilizando parte de las estacas o matas con raíz que se trasplantan en líneas a 30 centímetros y a cada 20 o 25 centímetros sobre las líneas.

Conclusión. — Hoy que la carestía de los arrendamientos obliga a reducir mucho el [illegible]po de pastoreo que se acostum-

bra a tener dentro de las chacras con la consiguiente carga a los gastos de cultivo, es bueno que los agricultores tomen nota de este forraje y empiecen a cultivarlo. Ese es nuestro consejo.

¡PUEDE SER DEMASIADO TARDE!

En materia de seguros, tiene exacta aplicación el aforismo aquél de "no dejes para mañana lo que puedes hacer hoy". En efecto, ¿de qué servirán, por ejemplo, las lamentaciones del labrador, que no ha querido asegurar su sembrado, cuando vea que el granizo cae sobre él y arruina en un momento todas las esperanzas que cifraba en la producción del año? ¿De qué le servirá que la cosecha prometiese ser buena, que los precios sean elevados, si su siembra está perdida? ¿A quién culpará de este resultado, sino a sí mismo, a su falta de previsión? ¿Con qué dinero pagará al comerciante sus gastos del año?

Pero no; el labrador *pensaba* y se *disponía* a asegurar; sólo sí, que fué dejando el asunto de un día para otro; esperando, tal vez, a que el trigo creciese, a que macollase. En esto, inesperadamente, como siempre, vino el granizo y adiós sembrado, todo quedó perdido! *Pensó* en el seguro cuando era ya demasiado tarde.

Otro tanto puede decirse del seguro de incendio. El comerciante, en general, descuida o pospone el contratar un seguro que cubra su comercio contra un riesgo tan inminente como es el de que el fuego reduzca a cenizas, en una hora, su trabajo de muchos años; y lo que es aún peor, que le coloque en el caso de no poder hacer frente a los compromisos que hubiese contraído!

¿Por qué no asegura?

El argumento de que el seguro es caro, no es tal, puesto que es sumamente barato en comparación al riesgo de que el asegurador se hace cargo.

Veamos sino.

Supongamos un comerciante de cuchilla, es decir, establecido en pleno campo, donde no existe recurso alguno de agua ni de gente, que en un caso desgraciado puedan contribuir a

la extinción del fuego o a la disminución de los daños. La pérdida, en tal caso, puede ser total.

¿Cuánto pagaría?

Una friolera. $ 7.75 por cada mil pesos de seguro. Es decir, que *un comercio cuyas existencias fueran $ 4.000*, pagaría anualmente, treinta y un pesos. Por esta pequeña suma, el Banco de Seguros del Estado, asume la responsabilidad de las contingencias de todo un año, durante el cual, el comerciante podrá dormir tranquilo, sabiendo que si por una fatalidad cualquiera se incendiase su casa, el Banco le indemnizaría, de inmediato, el importe de los daños que hubiese sufrido.

¡No dejes para mañana, lo que puedas hacer hoy!

Los dos labradores

Dos labradores que empiezan a cultivar una pradera, han tomado posesión de dos fraccioncitas de campo de treinta hectáreas cada una. Su principio es: recién casados, sin capital ni crédito; dos nuevos elementos que recientemente se inician y desconocidos entre sus colegas.

Entregados a la labor de la tierra, empieza el uno a destacarse por sus condiciones superiores, trabajando con una perseverancia admirable, mientras el otro descuida sus obligaciones. El primero tiene señaladas sus pocas horas de descanso, porque al surcar la tierra despiértase en él un sentimiento noble y elevado, pues piensa que puede tener un hijito que le pida pan y no le pueda dar. Al pensar en ello se conmueve, sintiéndose con mayores energías para el trabajo, al que dedica toda su atención preferente. Cuando deja de arar se pone a manejar la azada, plantando diversidad de verduras útiles, árboles frutales, bosquesitos de árboles, los mejores dormitorios para las aves, a la vez que resguarda la vivienda de los vientos huracanados.

Ambos actúan observados por los agricultores que los rodean, que se fijan en el proceder de uno y otro. El primero tiene el sano propósito de cumplir con su deber, y el segundo abandona con frecuencia el hogar y sus tareas, porque visita

amenudo la pulpería, donde se corren carreras, se maneja la taba y se juega a los naipes, y se beben las copas de drogas adulteradas y perjudiciales. Es lógico que con ello muy poco bien consiga para sí y los suyos, y que la cosecha esté en relación con el trabajo y las atenciones que le dedicara. Falto de semilla y de otros menesteres para la siembra y el hogar, recurre a sus vecinos, que han observado su norma de conducta y se excusan y no le dan porque ven en él un hombre indolente para el trabajo enaltecedor, y le ofrecen ayuda al otro que nada les pide, pero que se ha hecho acreedor a toda protección en la región en que vive.

El segundo de los labradores del cuento, recibe muchas visitas, que le absorben tiempo y que paga puntualmente, aunque es muy distinto su proceder cuando se trata de cumplir con el comerciante que le ha fiado, con el herrero, etc.

Vamos a dedicarle un poco de atención a los sembrados de trigo de ambos labradores. Los dos han preparado la tierra, para confiarle la semilla. Uno arando hondo y prolijamente y el otro en forma distinta, porque alguien que opinaba de su misma manera, le aconsejó que se cosechaba más haciéndolo así. El primero repite las aradas, toda vez que brotan malezas de la tierra, ganando tiempo para cuando llegue el momento oportuno de la siembra, a fin de que su tierra esté en condiciones de recibir la semilla promisora. Lo que siembra es un tipo de trigo puro y seleccionado y nacen los plantíos de los dos labradores: el del uno con hierbas malas y el del otro limpio de malezas. El primero recorre siempre su trigal, por si halla plantas ajenas y perjudiciales, mientras que el otro espera todo del tiempo y de la buena suerte. Crecen los trigales, sazonan y se preparan los dos labradores para empezar la siega. Uno corta trigo puro; el otro entreverado con yuyos abundantes y empieza a gastar más para recoger menos, porque emplea hilo para atar las malezas que han crecido en el sembrado. Terminada la siega, están los trigos en condiciones de pasar por la trilladora. El del primero por la preparación de la tierra, la selección de la semilla y la atención que dedicó a su sembrado, cosecha más y es de excelente calidad su cereal,

mientras que el segundo tiene un rendimiento de un 30 % menos y de igual porcentaje de semillas malas en su recolección.

Vamos a seguir a la molienda el trigo defectuoso y por especiales que sean sus clasificadores, no podrán evitar que pasen con el grano las malas semillas, como ser la mostaza, el rábano y muchas otras igualmente perjudiciales a su pureza. Habría que analizar las harinas con tan pésimos componentes: el rábano, que ni el cerdo lo come, se elabora conjuntamente con el pan que consume el hombre.

Atendamos al agricultor prolijo, que va formando un capital, un nombre querido y respetado. Es un incansable laborioso que trabaja con la perseverancia que retempla su carácter y su alma. A este hombre que tanto se afana, algunos le llaman guapo, los otros ambicioso, sin que sea otra cosa que un elemento destacado y emprendedor que mortifica un poco el cuerpo en los mejores años de su vida, con la firme convicción de que conseguirá un bienestar para su vejez.

El otro agricultor forma su hogar y ocupa dos casitas de paja y tierra sin árboles ni para dormitorio de las aves, ni para sombra de las gallinas. No tiene patio porque los yuyos avanzan hasta la puerta de su vivienda y falta la higiene, desde el hogar hasta el fondo de la chacra que labra.

Volvamos al primero, que aumentó su capital y ha ensanchado su agricultura; que ha criado su familia y ha educado bien a los hijos, que asisten a la escuela cercana, los que cuando regresan, después de la merienda, carpen la verdura y atienden otros cometidos. El hogar de este buen hombre, es la admiración de cuantos lo visitan, porque constatan la limpieza y el orden que en él reina, desde la cocina hasta la última habitación. Igual prolijidad y esmero se nota en la fracción de campo que cultiva con los suyos, donde no se halla un pasto malo que arrancar. Y esto no fuera bastante halago a sí propio y su familia, cuida con esmero un jardín, donde crecen lozanas las flores más variadas.

Este obrero rural tan útil a la patria en que vive, dice con palabra firme y sincera que el obrero de ayer es el obrero de hoy, y en él pueden nuestros legisladores encontrar el mejora-

miento de los medios de perfeccionamiento y bienestar de la campaña, fuente de la riqueza pública, facilitando tierras de labor para entregarlas a la producción que engrandece los pueblos y ennoblece la humanidad.

CLEMENTE GUTIÉRREZ.

DEFENSA AGRÍCOLA

Calendario para los tratamientos preventivos y curativos de las plantas

Plantas	Enfermedad	Debe emplearse	Época del tratamiento	OBSERVACIONES
Almendro	Taladros.	Sulfuro de carbono o agua caliente.	Revisar, buscar excrementos, excavar con cuchillo o con alambre, o mejor echar sulfuro de carbono y tapar con barro o cera.	El sulfuro de carbono conviene aplicarlo embebiendo mechas de algodón. Dar a los troncos y ramas una lechada de cal sulfatada anualmente.
Ciruelo	Enroscamiento y otros hongos.	Caldo bordalés o sulfuro de cal.	*Primera vez:* Tratamiento fuerte en invierno. *Segunda vez:* Cinco días antes de abrirse las flores. *Tercera vez:* Cuando las hojas estén desarrolladas.	En veranos húmedos dar una tercera pulverización, fórmula de verano, cuando la fruta tenga el tamaño de una nuez.
	Taladro.	Ver almendro.		
Cerezo y guindo	Arañita colorada.	Ver damasco.		
	Taladros.	Ver almendro.		
	Babosita.	Arseniato de plomo o verde de Paris. Verde Urania.	1.º Primeros días de Noviembre. 2.º Hacia mediados de Enero. 3.º Principios de Marzo.	Espolvorear los insectos con cal en polvo o mejor con cenizas tamizadas.
Damasco	Taladros.	Ver almendro.		
	Rulla.	Ver duraznero.		
	Hojas perforadas	Caldo bordalés fórmula liviana.		
	Arañita colorada.	Jabón potásico.	Cuando aparezcan; en verano liviana, en invierno fuerte.	En las plantas de vivero ha dado buen resultado un azufrado.

Plantas	Enfermedad	Debe emplearse	Época del tratamiento	OBSERVACIONES
Duraznero	Enroscamiento.	Ver ciruelo.		
	Taladro.	Ver almendro.		
	Pulgón negro.	Solución tabaco-jabonosa: solución de jabón potásico.	Pulverizar en primavera y repetir hasta su desaparición.	*Arrancar y quemar* las plantas que demuestren ser especialmente propensas a su ataque. Atar anillo lana alquitranada al tronco.
	Rulla.	Caldo bordalés o o sulfuro de cal.	Tratamiento invernal fuerte; en verano solución liviana.	Dirigir la pulverización de abajo hacia arriba.
	Diaspis.	Colonia del insecto enemigo natural, Prospaltella Berclesei (Hov.).		
	Bicho de cesto e isocas.	Arseniato de plomo o Verde de París. Verde Urania.	Pulverizar en cuanto se note la presencia de las oruguitas.	Recoger los canastos llenos en otoño e invierno y quemarlos.
Manzano	Carpocapsa (gusano de la fruta).	Arseniato de plomo o Verde de París Verde Urania.	1.º *Pulverización:* Entre el primero y quinto día de caídos los pétalos de la flor. 2.º A las cuatro semanas. 3.º A las nueve semanas.	Colocar en Noviembre en los troncos sendas trampas que se revisarán semanalmente, destruyendo todos los capullos allí refugiados. Carpir al pie de los árboles.
	Pulgón de la hoja.	Ver duraznero.		
	Pulgón lanígero.	Rubina; Solución kerosene-jabonosa; mejor aplicar con pincel.	*Invierno:* Pulverizar y cepillar árbol y las colonias con solución fuerte. *Verano:* Solución débil.	Ver además las otras fórmulas. *Raiz:* Destapar raíces y enterrar jugo de tabaco al pie del árbol en radio de dos metros alrededor del tronco, también enterrar palillos o polvo de tabaco.
	Taladros.	Ver almendro.		

Plantas	Enfermedad	Debe emplearse	Época del tratamiento	OBSERVACIONES
Membrillero		Lo mismo que el manzano	•	
Peral	*Carpocapsa* (gusano de la fruta).	Ver manzano.		
	Babosita.	Ver cerezo.		
	Enfermedades fungáceas	Caldo bordalés o sulfuro de cal.	Como medida preventiva pulverizar a fines de invierno.	
	Hormiga.	Sulfuro de carbono o máquina hormiguicida.	Cuando come los abrigos chicos, nuevos, pulverizarlos con solución de arseniato de plomo.	Pintar anillo pega-pega alrededor del tronco.
	Liebre.	En Abril pulverizar o pintar con sulfuro de cal concentrado.		*Otro:* Atar en Abril dos diarios alrededor del tronco y dejar hasta la primavera. Proveerlos de un corselete de paja o junco.
	Taladros.	Ver almendro.		
Viña	Mildiú.	Caldo bordalés fórmula liviana de verano.	*Primera vez:* Cuando los brotes tienen 7 centímetros. *Segunda vez:* Cuatro semanas más tarde, antes de florecer. *Tercera vez:* Terminada la floración.	
	Black-rot.	Lo mismo que para mildiú.		
	Oidium.	Azufre en polvo.	Azufrar: *Primera vez:* Cuando los brotes tienen 15 centímetros. *Segunda vez:* Durante la floración. *Tercera vez:* Dos o tres semanas antes que se ponga pintona la uva.	Empléese una azufradora que ahorra trabajo y azufre y perfecciona el trabajo.

Plantas	Enfermedad	Debe emplearse	Época del tratamiento	OBSERVACIONES
Viña	Erinosis.	Azufre en polvo.	Azufrar los brotes cuando recién abiertos y repetir.	
	Podredumbre raíz		Arrancar las cepas enfermas y quemarlas, como también las exteriores aún no visiblemente enfermas.	Delimitar cuidadosamente la mancha y rodearla de una zanja honda de un metro para evitar se extiendan los filamentos.
	Antracnosis.	Solución de sulfato de hierro. *Solución de ácido sulfúrico.*	Pintar *toda la* cepa en invierno y poco antes de brotar, con un pincel o cepillo.	Pulverizar los almácigos *y viveros.*
	Filoxera.	Inyecciones de sulfuro de carbono; arrancar la mancha hasta 10 metros afuera donde *termina* la amarillez.	Con el palo inyector hacer 4 inyecciones por metro cuadrado de 6 a 10 gramos cada una.	Inundar la viña durante 60 días.
Zapallos y melones	Vaquita, chinches, etc.	Verde París o arseniato de plomo. Jabón potásico.	Cuando *se noten* los insectos o sus larvas.	
	Mildiú o blanco.	*Azufre. Caldo bordalés*	El azufre después de nacidos. El caldo bordalés cuando las hojas estén desarrolladas; repetir dos o *tres veces si el* tiempo es húmedo.	
Tomates y papas	Bicho moro.	Verde de París o arseniato de plomo. Jabón potásico.	Pulverización preventiva desde que alcanzan a 15 centímetros de altura.	Debe dejarse de hacer plantaciones en las partes donde en los años anteriores háyase notado el bicho moro.

DEFENSA AGRÍCOLA

DEPÓSITO DE MATERIALES

CAMINO MILLÁN Y AVENIDA SAYAGO
(SAYAGO)

Venta al precio de costo de específicos insecticidas y anticriptogámicos.

Actualmente se hallan en venta los siguientes específicos:

	Precio
Rubina. — Insecticida contra las cochinillas, el kg.	$ 0.25
Cianuro de potasio. — Insecticida	» 2.50
Fórmula B. — Insecticida contra pulgones y vaquitas	» 0.45
Fórmula C. — Hormiguicida	» 0.30
Verde urania. — Insecticida contra los "gusanos" de los manzanos y perales	» 0.40
Sulfato de cobre. — Anticriptogámico	» 0.28
Sulfuro de Carbono. — Insecticida contra las lagartas y polillas, el litro	» 0.55
Fórmula D. — Insecticida contra los taladros	» 0.45

La Rubina y la Fórmula B se venden en envase de 2 1/2 kilogramos y 20 kilogramos.

Las ventas son exclusivamente al contado, debiendo girarse el importe al efectuarse el pedido.

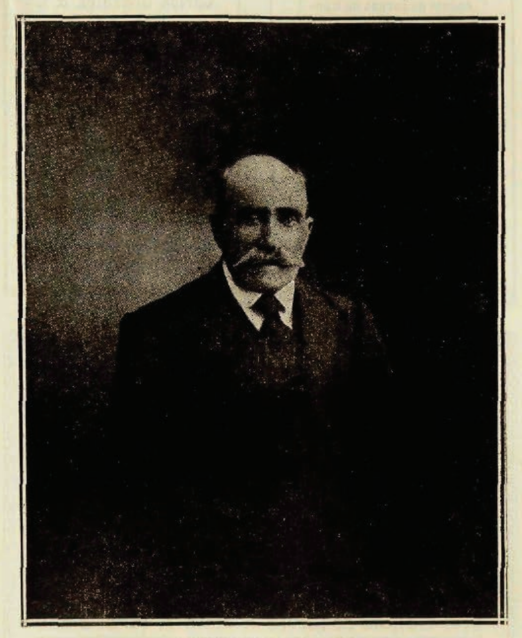
Los pedidos de campaña se despachan por encomienda en Estación Sayago con flete a pagar en destino.

Sólo se admiten giros bancarios o postales, no admitiéndose el pago en estampillas.

Las ventas directas se efectúan en la Oficina Central, calle 25 de Mayo 679 (Montevideo), o en el Depósito de Materiales, en Sayago.

JUAN MANUEL BENZANO

Presentamos a los agricultores la fotografía de este viejo labrador ejemplo de laboriosidad y honradez y cuyos entusiasmos por la agricultura se acrecientan cada año que transcurre.



JUAN MANUEL BENZANO

"La tierra es la mejor amiga del hombre, dice don Juan Manuel. Trátela usted bien, que ella nunca lo ha de dejar mal."

Toda su vida la ha dedicado a las tareas agrícolas. Nació

el 12 de Marzo de 1855 en el Paso de la Arena, Departamento de Montevideo.

En 1859 quedó huérfano de padre. Su niñez la pasó al lado de su madre, la que en medio de sus modestos recursos y de las dificultades que en aquella época había para instruir a los niños rurales, dió a su hijo una instrucción elemental, aunque una buena educación. Durante los primeros años de su adolescencia y hasta los diez y nueve junto a su madre, se dedicó a las tareas rurales en general. En 1874 se fué al Departamento de San José en busca de un pedazo de tierra en donde desarrollar sus actividades de hombre joven y amigo de la agricultura. En 1875 contrajo matrimonio con doña Rosa Rodríguez, formando su novel hogar en los campos de Buschental, donde arrendó una chacra de treinta y cinco hectáreas en la colonia administrada entonces por don Lucas Herrera, a quien pagaba por la mencionada chacra una renta de ciento veinticinco pesos anuales. Allí luchó tenazmente en compañía de su joven esposa, para sacar de la tierra el resultado a que era acreedor.

Ya, después de trece años de constante labor, era don Juan Manuel un distinguido agricultor, tanto por su manera de trabajar, como por la inteligencia con que abonaba todos sus actos.

En el año 1888 pasó a ocupar otra chacra de mayor extensión en los mismos cortijos de Buschental; allí trabajó hasta 1899, época en que pasó a labrar una chacra de los campos de Supervielle en la costa de Flores. Tenía entonces catorce hijos que con sus padres trabajaban en las tareas agrícolas y en su modesto hogar recibían sencilla y buena educación, a la par que los principios elementales de instrucción. Todo esto con sus propios esfuerzos, ya haciendo él mismo de maestro, ya por medio de maestros domiciliarios.

Contando con recursos mayores y siempre en el deseo de triunfar con la agricultura, fué uno de los primeros que arrendó en 1904 una fracción de campo en la Colonia Platero, en la 6.ª Sección del mismo Departamento de San José. Allí, con la práctica adquirida en tantos años de trabajo

y con el aporte de energías de sus hijos, no le fué difícil destacarse como uno de los mejores agricultores de la Colonia, cuyas cosechas por su cantidad y calidad eran la admiración del vecindario. Todos los principios de agricultura más racionales que se aconsejan en nuestro país, son practicados en la chacra de don Juan Manuel, que para adoptarlos siempre lo hace con el ahinco de un hombre joven, a pesar de que hace años que en el pago "es el viejo Juan Manuel".

Fué uno de los primeros que plantó en San José el lino italiano con semilla importada por Juan Peluffo, a su pedido, difundiéndolo más tarde con el sello de su experiencia entre los demás vecinos.

Ensayó también un trigo traído de Alemania, pero sin buen resultado.

En 1909 trajo al pago un trigo Barleta de Buenos Aires. Hoy es un asiduo cliente de la Comisión Oficial de Semillas y del Semillero de Estanzuela.

Hablando del carácter de nuestro agricultor dice este buen hombre que, aquéllos no son malos ni haraganes, sino que los hace malos el régimen que predomina en nuestra agricultura, "explotación por arriendo y a contratos cortos y onerosos."

Déseles estabilidad, dice y se verá cómo plantan árboles frutales y forestales, cómo hacen buenos ranchos y cómo adoptan las mejores prácticas del hogar rural.

Es don Juan Manuel Benzano un agricultor ejemplar, un enamorado de la agricultura, un modesto trabajador de la tierra que hace honor al gremio y al país en que nació.

CONTRA LA GARRAPATA

Consideramos de mucha utilidad publicar un procedimiento de extinción de garrapata a usarse en pequeñas explotaciones, donde el reducido número de vacunos y su mansedumbre lo permite.

Se trata de un remedio practicado con eficacia por el agricultor Julián Tejada León, de Méjico, y publicado por la

importante revista norteamericana "El Campo", y que consiste en aplicar con un hisopo o pincel a las partes del animal atacado por garrapata, una mezcla por partes iguales de kerosene y aceite negro lubrificante.

Esa aplicación se hace dos veces en el espacio de tres días.

La eficacia del remedio ha hecho que muchos agricultores de la región lo usen.

Por lo demás, no puede ser más barato.

¡Conviene abonar la tierra!

La tierra puede ser considerada como un gran almacén de donde las plantas se surten de comestibles.

De ella sacan los elementos esenciales para su vida, tales como nitrógeno, fósforo, potasa y cal, aparte de que extraen otros de menor importancia vital.

Completan su surtido los vegetales en otro almacén: *la atmósfera.* Del aire toman oxígeno, carbón, en forma de ácido carbónico y en forma indirecta por medio de las plantas leguminosas, el nitrógeno.

De la combinación de los elementos del suelo y de los del aire y el agua resultan lo que se llaman sales minerales, que es lo que consumen en realidad las plantas.

Así tenemos entre las sales minerales útiles e imprescindibles para la vida vegetal, los fosfatos, los nitratos, etc.

Ahora bien. Cuando a la tierra, en la cual hacemos agricultura, le falta o tiene muy poco de esas sales principales, las cosechas disminuyen en proporción a esa sal que le falta *porque todas las plantas sacan del suelo de todos sus elementos en proporción al menor.*

Por esa causa el agricultor debe tratar de que la tierra no se empobrezca ni siquiera en uno solo de esos elementos, no debe confiar eternamente en el tesoro natural que ofrece el suelo; no debe olvidar el refrán de "que todo concluye" y debe en consecuencia reponer en el gran almacén, lo que haga falta. La acción de entregarle a la tierra los elementos que

necesita para dar buenas coschas, es lo que se llama *abonar* y lo que se le entrega se llama abono.

Los abonos pueden ser naturales y minerales. Entre los primeros se encuentran principalmente el estiércol de vaca, caballo, oveja, etc., y otros que no son del caso mencionar.

Entre los minerales tenemos especialmente y que es el que más falta hace en el suelo uruguayo: los fosfatos. De ellos nos proponemos hablar y recomendar su uso a los agricultores.

De los muchos análisis que se han hecho a tierras de distintos lugares del país, resulta que si bien en algunos casos los fosfatos existen en cantidad estrictamente suficiente, en casi todos, este elemento de tan vital importancia falta, agrícolamente hablando. Y mucho más es preciso en tierras dedicadas varios años al cultivo.

La pobreza de las cosechas se debe casi exclusivamente a la falta de fosfatos en nuestro suelo, la que constituye un grave problema agrícola que no se resuelve con nada que no sea abonar las tierras con fosfato. No vamos a cometer la insensatez de aconsejar a todo trance el abono con fosfato, sin tener en cuenta las condiciones económicas del agricultor ni el carácter más o menos extensivo de la explotación, pero sí podemos hacer rotundamente esta afirmación: si fuera posible abonar con fosfato toda la tierra cultivada con buenas semillas y adoptando todos los sistemas más racionales de cultivo, las cosechas se duplicarían y desaparecería la crisis agrícola que tan hondamente afecta a nuestros agricultores en particular y a la economía nacional en general.

Y esta afirmación se basa en hechos concretos. Todos los agricultores que eso han practicado han llegado a comprobar el gran aumento en la producción y hoy son acérrimos partidarios de abonar las tierras aunque esto implique en el primer momento considerables desembolsos en dinero. Deben, pues, los agricultores iniciar esta práctica seguros de que obtendrán benéficos resultados.

Actualmente existen en venta en el país *superfosfatos* que es el producto que resulta de tratar el polvo de hueso con ácido sulfúrico.

Existe también en venta la sola harina de hueso al natural. Las dos son muy buenas. La diferencia entre ellos estriba en que los superfosfatos son solubles y ejercen su acción sobre las plantas inmediatamente después de aplicados, y la harina de huesos necesita primero hacerse soluble en el propio suelo por la acción de los ácidos orgánicos naturales, tales como el húmico, acético, etc.

Pueden abonarse con fosfatos en nuestras chacras, trigo, maíz, avena, cebada, porotos, papas, alfalfa, árboles frutales, viñedos y hortalizas en general.

De una manera general pueden aconsejarse para nuestro país de 350 a 500 kilogramos de ese abono por hectárea.

Los precios actualmente oscilan alrededor de $ 26 (veintiséis pesos) cada 1.000 kilogramos puestos en vagón de la Estación Central.

Aplicando 400 kilogramos por hectárea tendría el cultivo un recargo en los gastos de $ 10.40, pero seguramente el gran aumento en la producción compensa con creces ese desembolso.

No es preciso abonar todos los años; basta con hacerlo cada dos o tres años.

La aplicación se hace en general pocos días antes de la siembra, repartiéndolo al voleo o mejor con una máquina sembradora a voleo.

Los agricultores que se interesen por ensayar abonos pueden pedir datos al Agente de Granizo para que éste a su vez consulte a la Sección Seguros Rurales del Banco que gratuitamente le dará todos los consejos y detalles sobre ese tópico.

LA INDUSTRIA LECHERA NACIONAL

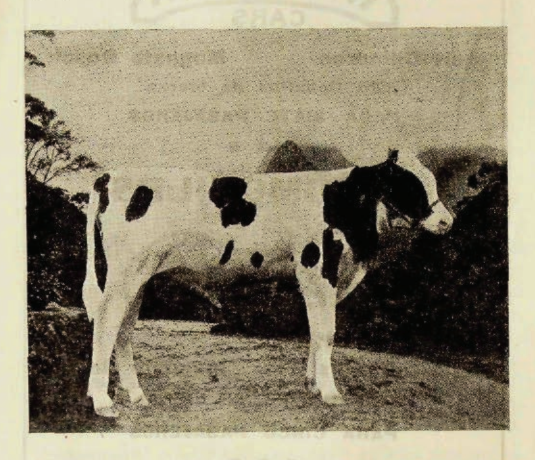
El espacio no nos permite extendernos, en una forma amplia, sobre tan interesante tema, pero es el Almanaque del Labrador un medio tan apropiado para dirigir un llamamiento sincero a nuestros hombres del campo y de trabajo, que no se debe dejar sin aprovechar.

Debemos todos unir nuestros esfuerzos para hacer salir, de una vez, a nuestra industria lechera nacional, del estado de abandono en que se halla.

¿No es un escándalo que tengamos que mandar anualmente cientos de miles de pesos al extranjero, para conseguir productos de lechería, cuando en realidad debíamos ser país exportador de tales productos?

¿Parece verdad, que en el año 1920, ha habido necesidad de comprar leche en Buenos Aires para el consumo de Montevideo?

¡No, señor; parece mentira!... Y sin embargo es cierto.



El animal que aquí reproducimos, es un *ternero* de seis meses, que por su sangre de lechero, se vendió en los Estados Unidos de Norte-América en la bonita suma de ciento seis mil dólares.

Hay pocos países que por su clima, por su suelo, por su "stock" de animales vacunos se encuentren en mejores condiciones para la explotación de la industria lechera, que en el Uruguay. ¿Entonces; por qué se halla nuestra industria lechera en un estado tan deplorable?

¡Manos a la obra!, que contesten todos.

Señores *Estancieros* y *Hacendados*, ¿por qué no hacen ustedes ordeñar parte de sus haciendas?

¿Por qué no aumentan ustedes sus entradas, armando unos cuantos tambos en sus campos?

¿Por qué no dan trabajo y pan a unas cuantas familias; aumentando la población, aumentando el capital en giro, aumentando la riqueza particular y nacional?

Indudablemente, los animales de engorde valen mucho, pero los animales lecheros valen más.

Iníciense ustedes en la explotación de la industria lechera y el día en que sus hijos hayan de repartir sus bienes, ellos les bendicirán.

Señores *Colonos* y *Chacareros*, ustedes deben concentrar todos sus esfuerzos para conseguir una vaca o dos. Con este humilde principio, con el tiempo vendrán más.

¿Saben ustedes lo que representan para ustedes unas cuantas vacas lecheras?

Representan su bienestar actual y su emancipación en el porvenir y hasta su *salvación*, si por el granizo, la seca u otro contratiempo, falla la cosecha. Con 5 o 6 vacas que no den más que 5 o 6 litros de leche cada una (como ustedes ven no hacemos cálculos extravagantes; en Europa, Norte - América y Nueva Zelandia hay vacas que dan diariamente hasta 30 y 40 litros de leche) se consigue, con los precios actuales de los productos de lechería, una entrada diaria de alrededor de 1.50 a 2 pesos.

Seguramente vale la pena ordeñar. Además tendrán ustedes un ternero *mansito* por vaca y año. Asimismo no olviden la cría de cerdos, que en combinación con el tambo, deja buena utilidad. El trabajo del tambo lo pueden hacer sus hijitos en un ratito por la mañana.

Con sus vacas pueden ustedes aprovechar los desperdicios de la chacra, la chala, la paja, los rastrojos, los yuyos, etc., etc.

No debería haber chacra en la República *sin su tambito*.

Señores de las *comisiones de Fomento Rural*. ¿Han hecho us-

tedes algo para fomentar esta industria, que está destinada por las condiciones naturales del país a ser *la principal* de todas las industrias que aquí se pueden explotar

¡Señores! ¿Por qué no tratan de estimular a los que se inician en la explotación del tambo?

¿Por qué no buscan medios de propaganda y enseñanza?

¿Por qué no hacen combinaciones, entre los vecinos, para facilitar el transporte de los productos a la estación más cercana?

¿Por qué no intervienen para conseguir aparatos y útiles a precios acomodados?

¿Por qué no provocan *un despertar* en su zona?

Señores *Diputados Nacionales y Departamentales.* ¿Han hecho ustedes algo en pro de esta industria? ¿Han hecho ustedes algo para conseguir el mejor aprovechamiento de riquezas nacionales, hasta ahora abandonadas y poco menos que olvidadas?

¿Han tomado ustedes en consideración, en algunas de sus asambleas, que el abandono y el atraso es, en gran parte, culpa de ustedes, por no haber tomado mayor interés en este asunto, por no haber invertido unos pocos miles de pesos en propaganda y enseñanza útil, en beneficio indiscutible de la Nación y que en poco tiempo redundarían en provecho enorme para todos los habitantes de nuestras tierras, tanto sean productores como consumidores?

¡Amigo lector: esto no es una crítica, no! Esto es un grito de alerta para que cada uno, en su punto y según su poder, haga lo posible para provocar mayor desarrollo en esta noble industria. No crea que se le presenta una obra imposible. ¡No, señor; nada de eso!

. . . .

Hay allá, en el lejano Norte, un pequeño país llamado "Dinamarca", 5 a 6 veces más chico que el Uruguay; tiene un suelo pobre, un clima terrible, que por las fuertes nevadas y heladas a que está expuesto, obliga al campesino a tener su hacienda a galpón ocho meses al año. Aquel país pobre, chico, frío, ha proveído, por año tras año, a los reinos unidos de la

Gran Bretaña, con 60 a 70 por ciento de su importación de manteca.

Comparado con Dinamarca, ¿cuánto debería producir el Uruguay?

¡Amigo lector: no cierre usted el ALMANAQUE DEL LABRADOR sin considerar primero lo que pueda usted hacer *por su parte en pro del desarrollo de la industria lechera nacional; proporcionando beneficios a sí mismo y al país.*

J. L. SIOSTEDT LARSON.
Técnico diplomado en Industria Lechera

EL CIANURO DE POTASIO

SUS PROPIEDADES INSECTICIDAS

El cianuro de potasio es un producto químico de propiedades sumamente venenosas.

Descomponiéndose, el cianuro de potasio provoca el desprendimiento de ácido cianhídrico que es un veneno fulminante.

Los vapores que se desprenden del cianuro en contacto del aire, bastan para matar en algunos instantes los insectos y animales que los respiran.

Su acción es igualmente venenosa si se introduce en el cuerpo sea por digestión o respiración o por la introducción directa en la sangre por una herida.

Una gota de ácido cianhídrico colocada en el ojo de un perro causa al cabo de algunos segundos una muerte fulminante. La respiración de los vapores de este ácido provoca el vértigo y luego la muerte.

La dosis mortal para el hombre es de 0 grs. 06 de ácido cianhídrico y de 0 grs. 15 de cianuro de potasio.

El cianuro de potasio es de una acción insecticida extraordinaria, siendo suficiente una dosis infinitesimal para determinar la muerte de los insectos en pocos minutos. Obra en los insectos por la respiración y por el estómago.

Se emplea bajo carpas generando el ácido cianhídrico con ácido sulfúrico diluído, para combatir los parásitos de las plantas.

Como hormiguicida se está generalizando su uso y para destruir las hormigas es suficiente colocar varias escamas de cianuro de potasio en los hormigueros o conductos de pasaje de las hormigas para que mueran al poco tiempo.

Tratándose de un producto tan venenoso la Defensa Agrícola lo entrega previa constancia de que su empleo será destinado al fin para que es pedido, es decir como insecticida, debiendo los interesados formular por escrito ante la Dirección sus pedidos.

El que usa el cianuro de potasio deberá extremar las precauciones para evitar accidentes a personas o animales.

Condiciones generales de las Pólizas de Seguros de Ganados de Pedigree

Publicamos a continuación las cláusulas aplicables al seguro de ganados iniciado por el Banco. Recomendamos su lectura a los señores ganaderos, en la persuasión de que al compararlas con las de las Compañías particulares, no dejarán de apreciar las ventajas que ella les reporta. Las primas, a su vez, son más reducidas que las que aquéllas exigen *por iguales riesgos.*

Por el momento el Banco sólo asegura bovinos.

1. — *El Banco asegura exclusivamente* a animales de cabaña que estén inscriptos en el Registro genealógico de la Asociación Rural del Uruguay.

2. — *Riesgos contra los cuales asegura:* La muerte natural o accidental; la producida por las epizootias generalizadas en el país, excluída "avácnida" (garrapata); el carbunclo en los animales inmunizados en fecha anterior al seguro, lo que deberá hacerse constar en la solicitud y expresamente en la póliza con precisión de la fecha en que fueron inmunizados; el sacrificio previa autorización del Banco y casos de fuerza mayor.

Los animales vacunos sólo serán aceptados para el seguro y por consecuencia indemnizados en casos de muerte, después de pasada la prueba de la tuberculina dentro de los tres me-

ses anteriores a la propuesta del seguro. En la solicitud debe anotarse la fecha de la tuberculinización y facultativo que la realizó.

3. — *Edad* que requieren los animales para ser asegurados: equinos desde 12 meses a 12 años, reproductores y yeguas de cría. Las ofertas sobre animales de más de 10 años de edad, si se ofrecen por la primera vez no son aceptados. Vacunos: toros, desde 12 meses a 6 años; vacas, incluso riesgo de cría: desde 12 meses hasta 10 años.

4. — *Riesgos excluídos.* El Banco no responde por el sacrificio ordenado por las autoridades sanitarias, ni por los animales que mueren dentro de los primeros 21 días (veintiún días) de la vigencia de esta póliza o por accidentes en las 24 horas siguientes.

5. — *No indemniza:* Los animales que mueran, desaparezcan o queden inutilizados por alguna de las siguientes causas: inmersión, malos tratos, falta de alimentación o de cuidado en estado sano o de enfermedad; daños intencionados, guerras, sublevaciones, requisas, robos, extravíos o por falta de cumplimiento o violación de algunas de las condiciones de esta póliza; así como por no haber pagado la prima en ella establecida. Tampoco indemniza cuando la reclamación se funda en hechos dolosos, fraudes, engaños o mala fe del contrayente, ni cuando los animales asegurados cambian de residencia o dueño sin conocimiento y aceptación del Banco, manifestada en la misma póliza o por medio de suplemento.

6. — *En caso de accidente o enfermedad* de un animal asegurado por esta póliza el contrayente dará aviso al Agente y telegráfico al Banco dentro de las 12 horas de producirse o apercibirse y de inmediato conseguirá los servicios de un Veterinario, obligándose a cumplir el tratamiento por éste indicado. En caso de aconsejarse el sacrificio del animal, solicitará que el Veterinario lo manifieste por escrito, bajo su firma, fundando las causas que determinen esa medida. El contrayente solicitará telegráficamente la autorización del Banco, haciendo conocer la opinión médica sin perjuicio de que por el primer correo, envíe al Banco el certificado obtenido.

El Banco se reserva el derecho de hacer inspeccionar el animal enfermo por otro Veterinario y el asegurado se obliga a modificar o cambiar el tratamiento seguido si así le fuera indicado.

7. — *En caso de muerte sin asistencia,* el contrayente dará inmediato aviso al Agente y por telégrafo al Banco, sin perjuicio de solicitar la visita y certificado de un Veterinario, sin que hasta entonces le sea permitido proceder al enterramiento de los restos, salvo que mediase orden de autoridad sanitaria o se tratase de enfermedad contagiosa. En ninguno de ambos casos deberá desollarse el animal, y en todos, el Banco, si lo creyera oportuno, podrá hacer que se practique la autopsia.

8. — *Epidemias.* En caso de epidemias reinantes en zonas próximas al establecimiento del contrayente, éste lo comunicará al Banco, y teniendo animales atacados, aislará de éstos al animal asegurado.

9. — *La indemnización se abonará inmediatamente,* después de ser aprobados por el Banco los documentos que presente el asegurado y los que el Banco le exija en cada caso para justificar la muerte del animal asegurado. El Banco se reserva la facultad de realizar todas las indagaciones que estime conveniente.

10. — *Inspecciones periódicas.* El Banco tendrá la facultad de hacer inspeccionar los riesgos asegurados cuando lo tenga por conveniente; y el contrayente se obliga no sólo a permitírselo, sino también a seguir las indicaciones que el Inspector pudiera hacerle con respecto al local, trato o el cuidado de los animales asegurados. La obstaculización, impedimento o desconocimiento a la acción de los Inspectores o Médicos Veterinarios del Banco, por parte del contrayente o sus dependientes, anulará este contrato eximiendo al Banco de responsabilidad en caso de siniestro y aun sin producirse éste, lo faculta para proceder a la cancelación de la póliza.

11. — *Reducción o cancelación del seguro.* El Banco, lo mismo que el contrayente, tiene la facultad de disminuir el valor asegurado o liquidar esta póliza cuando lo crea conve-

niente. Tal disminución o liquidación se considerará efectuada por el Banco desde el momento en que éste se dirija al contrayente por carta recomendada, poniendo a su disposición la devolución de prima que corresponda. Si la anulación la solicitare el contrayente, se liquidará la prima a devolverse en la forma siguiente:

Por 15 días	se	cobrará	1/8	del	premio	anual
Por 15 días a un mes	»	»	1/4	»	»	»
Por uno a tres meses	»	»	1/2	»	»	»
Por tres a seis meses	»	»	3/4	»	»	»
Por más de seis meses	»	»	todo	el	premio	anual

12. — *Disposiciones generales.* Si el animal asegurado por la presente, fuera asegurado en otra Institución, sin consentimiento o autorización escrita del Banco, todo reclamo bajo esta póliza, será absolutamente desestimado.

En caso de renovación del seguro, el asegurado debe solicitarlo al Banco con un mes de anticipación a fin de someter al animal a un nuevo examen médico.

13. — *Domicilio legal del contrato.* Para la ejecución del presente contrato como para dirimir toda controversia, las partes contrayentes eligen como domicilio la sede general del Banco en Montevideo.

14. — En todos los casos en que fuese necesario a los efectos del seguro, hará fe lo contenido en el Registro genealógico al principio mencionado con respecto a la cabaña asegurada.

15. — El pedido de indemnización cuando se hiciese litigioso y en general toda cuestión de hecho o de derecho entre el asegurado y el Banco se resolverá por juicio arbitral en el cual se aplicarán prescripticamente las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, aplicables a arbitrajes forzosos, salvo en cuanto al nombramiento de los árbitros que se hará en la forma que establece el artículo siguiente.

16. — Cada parte nombrará un árbitro dentro del tercer día de notificado el auto de nombramiento. El tercero será nombrado por el Juez Letrado de Comercio. (Artículos 19 y 20 de la ley de creación del Banco de Seguros del Estado).

LOS GORRIONES

De todos los pájaros que anidan en el Uruguay, es sin duda alguna, el gorrión doméstico (Passer domesticus), el que se muestra más dañino para nuestra agricultura y horticultura.

Porque si bien todos los pájaros se alimentan de insectos, frutas y granos, no por ello deben considerarse como perjudiciales, pues en compensación del daño ocasionado, ellos realizan su acción benéfica que los hace acreedores a la protección del hombre.

No así el gorrión, que se ha vuelto granívoro por excelencia, pudiéndose asegurar que atiende toda su alimentación a costa del bolsillo del pobre agricultor.

Para mayor desgracia es asombrosamente prolífico, lo que le asegura una rápida multiplicación, al mismo tiempo que ha aprendido a desconfiar del hombre, a tal punto, que se hace casi imposible poderlos cazar con trampas o destruírlos de una manera directa. Estas dos condiciones que aseguran su existencia, lo hacen más temible todavía.

El gorrión en Europa, anida tres y hasta cuatro veces en el año, e igual número debe hacerlo aquí, si no es sobrepasado, pues nadie duda de que se reproduce perfectamente en el país, al que ha invadido de Sur a Norte, desalojando a su llegada a nuestro simpático chingolo y demostrándonos así, poseer un gran poder de adaptación.

El profesor doctor Schleh de Merford, ha realizado un paciente y concienzudo estudio sobre el gorrión, examinando centenares de vientres en distintas localidades para llegar a establecer el grado de malevolencia o la utilidad de este pájaro. Llegó como conclusión de su trabajo a una verdadera condena del gorrión, pues si bien puede vivir sólo de insectos, dado su gran poder de adaptación puede también alimentarse pura y exclusivamente de simientes, teniendo preferencia por los cereales como ser el trigo, la avena, la cebada, el centeno, etc., que consume desde que la espiga aparece en la planta y más tarde cuando la cosecha se ha producido va a tomarlos en los propios graneros.



J. SPERA
& Cía.
Andes
esq. San José
MONTEVIDEO
MEDIDAS Y CONFECCIONES

Para la fruta y principalmente para la uva es el gorrión un terrible enemigo destruyendo más de la que generalmente se cree. Devoran también las pequeñas plantas de lechuga, espinacas, acelgas y arvejas, teniendo por estas últimas una gran predilección quê se traduce por una disminución notable del rendimiento en grano.

Como se vé poco queda que sea respetado por este género de animalitos a los que habría que combatir tenazmente, pues su exterminación debe considerarse difícil dada la desconfianza que tiene y la viveza que lo caracteriza.

En vano los hortelanos usan para defender sus cultivos, los espantapájaros, los hilos, las cintas y las latitas que cuelgan de los hilos, porque al poco tiempo los gorriones se percatan de su inofensividad y vuelven a sus ataques devastadores.

Por lo expuesto considero necesario se incluya entre las plagas de la agricultura al gorrión, autorizando su destrucción por todos los medios; ya sea destruyendo sus nidos, usando granos envenenados y pegapega en los sitios más frecuentados y permitiendo su caza y su venta en todas las épocas del año.

Es tiempo ya, de iniciar una campaña enérgica para aminorar los perjuicios que actualmente causa, evitando que en el futuro sean mayores.

Jaime Molins (hijo).
Inspector de Zona en Canelones.

EL EXCESO DE HUMEDAD

Daños producidos a los frutales

Si bien pasamos por un período de seca que causa serios perjuicios a agricultores y arboricultores, no debemos olvidarnos que si las secas son frecuentes en la estación calurosa de nuestro clima, el otoño e invierno son generalmente lluviosos y muchos fueron los años en que las aguas en exceso produjeron verdaderos desastres.

Los árboles frutales son en general susceptibles al exceso de agua y esto se explica. El agua excesiva hace perder a la tierra gran parte del aire que contiene y las plantas y raíces necesitan también del aire para vivir. Luego habiendo un ex-

ceso de agua y sobre todo si esa agua se estanca, se produce la asfixia de la planta y con ella su muerte por putrefacción del sistema radical.

Debemos, pues, tomar todas las precauciones a fin de evitar el estancamiento de las aguas, pues son éstas las más perjudiciales, y estos trabajos de zanjeados y movimientos de tierra conviene realizarlos antes de los períodos lluviosos.

Las plantas que producen frutas de carozo son casi todas poco resistentes al exceso de agua. Así vemos con frecuencia caer víctimas de ello a los duraznos, cerezos, damascos, etc.

Los arboricultores, deben tener bien en cuenta estas indicaciones y mejorar sus tierras dándole fácil y segura salida al agua que puedan recibir en exceso.

LA RUBINA

Su aplicación en Otoño e Invierno

Entre los productos insecticidas más conocidos por nuestros arboricultores se encuentran la Rubina que prepara la Defensa Agrícola.

Es un compuesto a base de alquitrán vegetal con agregados disolventes y venenosos.

Como insecticida es muy bueno y las aplicaciones bien dadas y atendiendo las instrucciones correspondientes es de eficacia contra la mayor parte de las cochinillas.

Por su contenido en álcalis es también de acción anticriptogámica por lo que es recomendable en la aplicación de las enfermedades fungaceas cuando éstas atacan a las plantas conjuntamente con cochinillas.

La Rubina debe aplicarse en otoño e invierno a dosis más fuertes que en primavera y verano.

En las plantas de hojas caducas la concentración puede llevarse del 5 al 8 por ciento, habiendo constatado casos en que se aplicó a más del 10 por ciento con resultados benéficos y sin dañar la planta.

Los aparatos pulverizadores deben limpiarse bien después de los tratamientos. Recomendamos igualmente trabajar a favor del viento para evitar que el líquido bañe la cara y manos, pues la solución es cáustica.


Gran Fábrica de Sombreros
CLASE EXTRA
Res Non Vèrba
MARCA REGISTRADA
Sombreros de fama mundial - STARICCO & Cía.
RINCÓN, 661 - MONTEVIDEO

CONTRA LA AFTOSA

Nuevas fórmulas

Sin garantizar su eficacia, damos inserción a las siguientes fórmulas, que nos aseguran, han dado buenos resultados:

1.° Desde que se nota la aparición de aftas (ampollas), en los pezones, aplicar sobre las aftas y en todo el pezón varias pinceladas de una mezcla de tintura de iodo y glicerina en partes iguales. Esta aplicación se hará, diariamente, hasta la desaparición de las llagas.

2.° Desde que se nota que la vaca "esconde" la leche de la teta cuyo pezón tiene aftas o llagas, o que la teta está algo dura y caliente, o que la leche principia a cortarse o está cortada, debe sacarse la leche con tubo extractor, previamente hervido en agua con 1 por ciento de borato de soda. La punta del tubo extractor, perfectamente limpia, se introduce suavemente en el pezón y una vez que ha entrado hasta cerca de la base, se le mantiene así, de modo que salga toda la leche. Esta operación de sacar la leche debe hacerse dos veces al día hasta que la ubre esté completamente sana. Para facilitar la curación conviene aplicar sobre las tetas una capa delgada de la siguiente pomada: iodo, 4 gramos; ioduro de potasa, 10 gramos; grasa de cerdo, 40 gramos.

3.° Para facilitar la cicatrización de las llagas entre las pesuñas y sobre la corona de las mismas, se aplica una capa de una mezcla de partes iguales de alquitrán y grasa, preparada haciendo derretir la grasa. Esta aplicación conviene hacerla desde que se notan los primeros síntomas de la fiebre aftosa.

Los montes de abrigo en beneficio del estanciero

Un campo abrigado es una garantía de beneficios para el estanciero. La hacienda en campo abrigado toma mejor y más rápido engorde y el estanciero vive más tranquilo, pues el ganado, por sólo instinto de conservación, busca en determinados momentos el abrigo y la sombra. Los montes artificiales, debidamente colocados, resuelven el problema del campo abrigado.


CHINGOLO
(Fabricación Inglesa)
ES EL ALAMBRE
DE ACERO
MEJOR DEL MUNDO
Números 19/17 18/16 17/15 15/14
Resistencias 1450 ks. 980 ks. 790 ks. 630 ks.
Tiros 575 mts. 875 mts. 1080 mts. 1395 mts.
MARCA
CHINGOLO
REGISTRADA
Hecho con ACERO ELEGIDO DE ALTO TEMPLE Y GALVANIZADO DOS VECES por un procedimiento exclusivo y patentado.
Barraca del Ferrocarril
Maderas y Artículos de Construcción en General, Postes, Pickets, Alambres
JOSÉ RAMÓN PICCARDO
Avda. G. Rondeau, 2042
esquina Guatemala
MONTEVIDEO

Para convencernos de estas verdades, estudiemos la vida del ganado en campo abierto y llegaremos a las siguientes conclusiones:

Primero: En épocas de temporales y de lluvias, el ganado siendo rebelde al agua en la cara, empieza a marchar en dirección al viento, comiendo sin detenerse casi y en esa forma sigue su marcha hasta llegar al fondo del potrero donde lo detiene el alambrado. En ese momento, por un lado el viento y la lluvia y por el otro el alambrado que lo detiene, paralizado con frío, con hambre, "pasmado" en fin, está condenado a morir. Calcúlense los perjuicios de esa hacienda en tal forma si el estanciero con todas las molestias del caso, no fuera en amparo de ese ganado, obligándolo a moverse en repetidas corrrerías hasta el otro extremo del potrero donde el ganado vuelve desde luego a la misma repetida peregrinación hasta el fondo del potrero, en detrimento consiguiente del ganado, en perjuicio del campo por las múltiples marchas en suelo mojado, y *con penosos resultados para el estanciero.* "*Los montes de abrigo, debidamente colocados salvarían este inconveniente*".

Segundo: El mal tiempo y las heladas tardías en primavera, obligan al estanciero admitir fatalmente como cosa natural un porcentaje de pérdidas en la procreación del ganado ovino. Está escrito que todos los años, las heladas y los temporales deben sacrificar un determinado número de ovejas y corderos, que encuentran la muerte porque el campo desabrigado no pudo evitar las inclemencias del tiempo. "Los montes de abrigo salvarían este inconveniente ".

Tercero: La lana en condiciones normales, debe ser elástica y suave, lo que asegura su mayor cotización en plaza, pero, en años llovedores, el exceso de agua le saca a la lana su coeficiente natural de grasitud, quitándole por consiguiente la elasticidad y suavidad debida desmejorándola en calidad y en peso, condiciones de inferioridad con evidente menor cotización en plaza. "Los montes de abrigo salvarían este inconveniente".

Cuarto: En verano el exceso de calor, obliga al ganado va-

cuno a buscar las alturas de las cuchillas donde el aire corre más libremente, pero allí se estaciona largas horas. Cuando lo acosa la sed, baja a las cañadas, donde en cantidad pululan los tábanos, siendo allí presa el ganado de la feroz lanceta del fastidioso insecto. "La intervención de montes en las cuchillas y en los arroyos, mejorando el ambiente calcinado del verano y desalojando al tábano, que no busca sombra porque es amigo del calor, salvaría este inconveniente".

Quinto: El gando lanar, que hac evida en majadas y que no soporta el exceso de calor, presenta un aspecto realmente original en las horas de mayor calor. Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en pleno verano, esos animales viven eternamente fatigados. No pudiendo soportar el sol, agobiados, agachan la cabeza buscando sombra debajo del vientre del compañero que está a su lado, y en esa forma anormal recíprocamente colocados, sin comer, sin beber, fatigados y hacinados en grupos se pasan el día a la espera de las horas frescas, para alimentarse cuando declina el sol! "Los montes, refrescando en verano el ambiente por la sombra que proyectan, salvarían este inconveniente".

El monte maderable al mejorar las condiciones de la hacienda, daría un valor incalculable a la propiedad; el Estado concede una rebaja en la contribución sobre el área de los bosques y el estanciero tendría su propia barraca en sus montes de eucaliptus australianos y en acacias de madera dura, para sus alambrados y galpones.

De lo expuesto surge una pregunta: ¿Cuántos millones pierde el país al año, por la ausencia de bosques? La inclemencia del tiempo significa pérdidas en gordura, pérdidas en vidas y pérdidas en valor de lanas y de cueros.

¿No le conviene acaso al estanciero salvar esos inconvenientes, ¿Cómo puede salvarlos en provecho propio? Sencillamente con la intervención de montes en sus campos desamparados.

El país pierde así por millones de pesos al año. Todos nuestros ganaderos, son hombres progresistas; han sabido mejorar sus ganados; han soportado valientemente los rudos golpes de nuestras guerras intestinas; han triunfado aislados, con es-

fuerzos propios, dentro de nuestro ambiente y han formado la base inconmovible de la riqueza pública. Pero el problema de la formación de montes no lo ha podido estudiar y resolver *por falta de personal idóneo y entendido*. La prédica a favor de este asunto que tiene carácter de interés nacional, debemos hacerla, pues, todos los que, conociendo el asunto, ya hemos resuelto ventajosamente el problema. Es obra de interés y de patriotismo el fomentar la riqueza del particular y la del Estado.

Miguel Jaureguiberry.

LAS PLAGAS DECLARADAS

Muchos agricultores ignoran que entre las numerosas enfermedades y parásitos que atacan sus cultivos hay algunos que por su naturaleza han sido declarados "plagas de la agricultura" y la ley obliga por ello a los propietarios u ocupantes *de los predios invadidos a combatir las plagas*, incurriendo en infracción los que así no lo hagan.

Las plagas que en nuestro país han sido declaradas son las siguientes:

Por el decreto reglamentario de la ley de Defensa Agrícola, de fecha 28 de Octubre de 1911 fueron declaradas plagas: la langosta, la hormiga negra grande, la hormiga colorada, el Diaspis Pentágona, la vaquilla, el canastillo, la liebre y la lagarta.

Por decreto de fecha 25 de Octubre de 1913 fué declarado plaga el Mitylaspis Citrícola, y, por decreto de 7 de Octubre de 1915 el Abrojo Grande; por decreto de 24 de Abril de 1917, la Vizcacha y por decreto de 4 de Junio de 1918 la Icerya Purchasi.

Todos se hallan en la obligación de contribuir al mayor esfuerzo para combatir las plagas y si son perjudicados por vecinos indolentes que constituyen con su inercia una amenaza para sus intereses, deben formular denuncia ante la Defensa Agrícola, la que de inmediato dispondrá lo pertinente a fin de que sean cumplidas las disposiciones que rigen sobre la materia.

Las polillas de los granos

Entre las polillas que atacan los granos se encuentra la denominada "Sitotroga Cerealella". Es una pequeña mariposa que ha sido hallada invadiendo en granos de maíz por el profesor Juan Brethes del Instituto Biológico de la Sociedad Rural Argentina.

La "Sitotroga Cerealella" tiene un color uniforme, marrón con algunos puntos obscuros en su extremidad (figura 1). Mide alrededor de 14 milímetros.

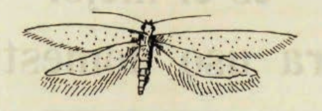


Fig. 1 — Sitotroga Cerealella en estado perfecto

Cómo vive la "Sitotroga Cerealella". — La crisálida o capullo puede vivir en la tierra y en los mismos granos que la protegen. Al poner los huevos, lo hace en los granos antes que éstos estén completamente maduros. A la semana nace de esos huevos una pequeña larva que apenas tiene el grosor de un cabello y esa larvita, penetra en la semilla por la parte más blanda, es decir, cerca del embrión. Una vez encerrada la larva (figura 2) crece y se alimenta a expensas de la semilla

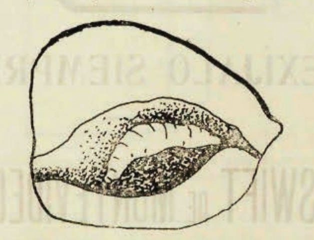


Fig. 2 — Larva de Sitotroga Cerealella en el interior de un grano de maíz

que ataca. Roe la parte blanda sin dañar la corteza. Es por

esta causa que no es posible reconocer los granos atacados de los sanos, a simple vista. Tan chica es la larva que cabe perfectamente en un grano de trigo, de arroz, de cebada y en los de maíz a veces se encuentran dos larvas.



Fig. 4 — Montón de granos. En la parte superior se coloca el recipiente con sulfuro de carbono

La larva se transforma luego, siempre dentro del grano, en capullo o crisálida y en el momento que le es favorable, después de sufrir su evolución sale de la crisálida el insecto

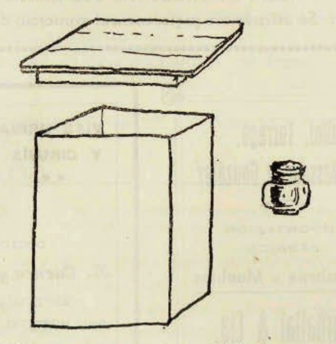


Fig. 3 — Recipiente para tratar pequeñas cantidades de granos. Una lata de kerosene y un frasco común de mostaza pueden servir

perfecto convertido en la mariposa que describimos al principio. El tiempo que tarda en evolucionar es de unos dos meses y en un año pueden sucederse tres generaciones.

Los daños que causa esta polilla pueden ser muy graves,

pues los granos atacados pierden el 40 por ciento de su peso y el 75 por ciento de su substancia harinosa.

Medios de defensa. — En primer lugar deben conservarse los graneros lo más limpio posible y evitar las hendiduras en pisos y paredes, impidiendo así que el insecto se refugie en ellas.

En los graneros que pueden cerrarse herméticamente, se empleará el sulfuro de carbono. Hay que tomar todas aquellas precauciones que eviten accidentes, pues el sulfuro de carbono es muy inflamable y venenoso.

Si la cantidad de granos es limitada se pueden curar utilizando envases chicos, como muestra la figura 3. Se colocan los granos dentro y se pone en un frasco con tapa metálica agujereada una o dos cucharadas de sulfuro de carbono y se mantienen los granos 24 horas a la acción del sulfuro.

Si los granos ocupan mayor espacio se pondrán en un montón en forma de cono, figura 4, y encima un recipiente que contenga el sulfuro de carbono.

Si la cantidad de granos es grande se forma una sierra, figura 5, y los recipientes se pondrán a una distancia aproximada de un metro uno de otros, pudiendo calcular que se usan 500 gramos de sulfuro por cada 1.000 kilos de semilla.



Fig. 5 — Disposición de los recipientes con sulfuro de carbono en pilas grandes de granos.

Se deja actuar el sulfuro durante 24 horas y luego se remueven los granos. Es conveniente revisar de cuando en cuando el granero a fin de que si el tratamiento no ha terminado por completo con el parásito, repetirlo hasta conseguir el resultado deseado.

Los principales enemigos del viñedo

Medios para prevenirlos o combatirlos

POR EL INSPECTOR DE ZONA DE CERRO LARGO, V. GIACCONE

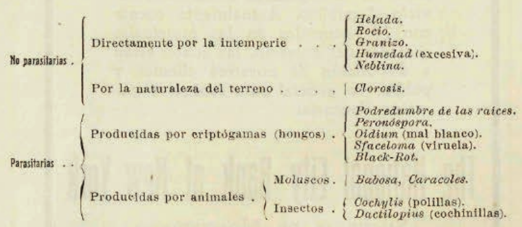
Esta Inspección en el año 1919 próximo pasado recibió muchas consultas sobre este tema, por tal razón cree útil escribir algo sobre el mismo.

Digo algo, por ser éste de los más extensos.

Lo que expongo es sólo un resumen práctico de curaciones preventivas para tratar el viñedo y evitar o prevenir las principales enfermedades existentes en el país.

Es menester tener presente que las enfermedades criptogámicas en general, *se previenen pero no se combaten,* por lo expuesto, es necesario practicar puntualmente, con esmero y a su tiempo, todas las indicaciones que en este artículo expongo, para conseguir que el viñedo se mantenga sano y productivo.

Cuadro demostrativo de las enfermedades de la vid



No parasitarias	Directamente por la intemperie		*Helada.*
			Rocío.
			Granizo.
			Humedad (excesiva).
			Neblina.
	Por la naturaleza del terreno		*Clorosis.*
Parasitarias	Producidas por criptógamas (hongos)		*Podredumbre de las raíces.*
			Peronóspora.
			Oidium (mal blanco).
			Sfaceloma (viruela).
			Black-Rot.
	Producidas por animales	Moluscos	*Babosa, Caracoles.*
		Insectos	*Cochylis* (polillas).
			Dactilopius (cochinillas).

Heladas y rocío. — Más de una vez en mis recorridas he notado, especialmente en la primavera, que las nuevas brotaciones del viñedo se han perdido, parte o totalmente, por causa de las heladas.

Para prevenir este serio contratiempo, es necesario, antes de formar un viñedo, elegir terreno con preferencia expuesto al Norte y no muy húmedo, descartando por completo las

exposiciones al Sur y terrenos bajos, que son más castigados por los vientos fríos y fuertes.

Si estas últimas heladas sucedieran en la primera mitad de Octubre y si ocasionaran un daño total, en los nuevos sarmientos se puede tentar una segunda poda.

En ciertos lugares practican, con resultado, el día antes de prevenir una helada, pulverizaciones sobre las nuevas brotaciones, procurando esparcir abundancia de azufre, de este modo, son protegidos en parte de las heladas.

También es práctico formar, en los caminos del viñedo, a 15 o 20 metros, montones de leña esparcida con alquitrán y cubierta con hierba, pasto y tierra, esto servirá para hacer humaredas en las primeras horas de la mañana, que es el momento de más congelación, rompiendo a su alrededor aquel frío intenso tan peligroso.

Granizo. — Poco se puede decir sobre este gran enemigo, que cuando viene hace mucho daño; aconsejo a los viticultores, de asegurar a tiempo su viñedo.

Entre las consultas, tuve la siguiente pregunta: *¿Cuándo un viñedo está castigado por el granizo se debe podar?* Contesté:

1.° Si el daño no ha sido mucho, no se debe podar.

2.° Si el granizo ha caído después del 15 de Noviembre tampoco se debe podar y es necesario esperar su época propicia.

3.° Si ha caído en los primeros días de su vegetación, cuando aún no ha formado las segundas hojas, y, se note un daño total es bueno podar, con el fin de que en la segunda brotación se obtengan los sarmientos que servirán para la producción del año sucesivo; procurando que cada corte o herida provocada por la poda, sea cubierta con macilla (la misma que se usa para los injertos) y evitar así pérdida de savia.

Humedad y neblina. — Evitar terrenos húmedos, bajos y de subsuelo impermeable. Si el viñedo ya se encuentra en estas condiciones, practicar drenajes y desagües para evitar la humedad excesiva.

Clorosis. — Cuando se nota que las hojas de la vid, en primavera o principio de verano, se vuelven pálidas y pasan de

su verde claro a verde amarillo, es necesario, ante todo, examinar atentamente las raíces y cerciorarse de que no se trata de podredumbre o mal blanco (del cual más tarde hablaré) o también de Filoxera, etc., Si no se trata de estas graves enfermedades, se puede suponer que esto proviene por falta de substancias fertilizantes, que se remedia suministrando abonos, sean sólidos o líquidos con preferencia. Muchas veces también puede suceder esto por excesiva humedad y hay que practicar en seguida el desagüe.

Es muy bueno irrigar las plantas con una solución de Sulfato de hierro al 4 por ciento para las plantas viejas y al 2 o 2.5 por ciento las jóvenes, y al tiempo de la poda pincelar con la misma solución los troncos y ramas.

Podredumbre de las raíces — Dicho vulgarmente mal blanco, o blanco de la raíz. — Esta es una enfermedad *criptogámica* muy contagiosa.

Sobre las raíces, en putrefacción, se encuentra un moho blanco o grisperla, que se propaga a las raíces sanas de la vid. La planta atacada concluye por morirse.

Esta terrible plaga puede prevenirse:

1.° Sacando del terreno, al practicar los trabajos preparatorios de la plantación, todas las raíces de plantas arbóreas existentes.

2.° No plantando plantas ni sarmiento proveniente de viñedos infestados por esta enfermedad.

3.° No plantar plantas ni sarmientos a demasiada profundidad.

4.° Que los tutores, antes de colocarlos en su lugar, sean previamente alquitranados, o carbonizados exteriormente cosa de evitar la putrefacción.

5.° Evitar terreno con excesiva humedad y de un subsuelo impermeable.

Peronóspora Vitícola. — No me entretengo en describir los caracteres por ser una enfermedad muy conocida; ataca hojas y racimos. Esta criptogama (hongo) *se previene, no se cura.* Para prevenirla es necesario: A principio de la primavera, cuando la parra empieza a formar las primeras hojas practi-

car, en las primeras horas de la mañana (y días de sol) espolvorear con azufre (*si se encuentra azufre con el tres o cinco por ciento de Sulfato de cobre es preferible*). Se repetirán estos azufrados con un intervalo de 15 o 20 días. En caso de una lluvia, y al restablecerse el tiempo, azufrar de nuevo.

Más tarde, una vez que las hojas estén bien formadas y ya de unos 20 centímetros los sarmientos, es necesario empezar las pulverizaciones con el *Caldo Bordalés* al 1 por ciento: repitiéndolas con un intervalo de 15 a 20 días. En seguida después de la floración y cuando los granos estén formados se aumentará el *Caldo bordalés* al 2 por ciento hasta llegar en Diciembre y Enero al 3 por ciento.

Siguiendo con exactitud este tratamiento, se evitará la aparición de esta enfermedad.

Oidium Tuckeri o Mal Blanco. — Sobre las hojas se nota un velo blanco harinoso y pulverulento, y más tarde manchas de un color marrón obscuro y concluye por secarlas. Lo mismo se nota sobre los nuevos sarmientos. Los racimos atacados por este hongo, a veces se secan totalmente o quedan deformes y los granos se agrietan y endurecen, pudriéndose más tarde. *Se puede prevenir:* con los pulverizaciones de azufre, practicándolas como he dicho para la Peronóspora. En este caso se prefiere azufre puro, es decir, sin el sulfato de cobre.

Sfaceloma A. o Viruela. — Este hongo llamado vulgarmente *viruela,* ataca sarmientos, hojas, tallos, racimos y granos de la vid.

Sobre la superficie de las hojas aparecen manchas irregulares de unos milímetros, de color marrón y despues negros, se engrandecen poco a poco formando en el centro un cráter de un color blanquecino, los bordes de las manchas son irregulares y de color negro.

Sobre los sarmientos aparecen úlceras con hendiduras profundas irregulares de un color obscuro y casi negro.

Sobre los granos, manchas o úlceras aisladas con borde obscuro y más claro en el centro; los nuevos sarmientos, hojas, tallos, racimos y granos atacados por este hongo, se deforman y parte se secan.

Cura invernal. — Después de la poda pincelar troncos y sarmientos con una solución de 6 kilos de Acido Sulfúrico en 100 litros de agua. A los 25 días pulverizar la parra con otra solución de Sulfato de hierro al 3.5 por ciento.

Es menester durante la poda sacrificar los sarmientos que tengan úlceras y quemar de inmediato todos los residuos de la poda.

Cura Estival o de Primavera. — Si en la Primavera o Verano aparecen algunas de estas manchas, practicar de inmediato pulverizaciones con azufre con una tercera parte de cal en polvo, apagada.

Black-Rot. — Sobre la lámina superior de las hojas forma (y de preferencia) sobre los bordes, manchas redondas de 2 o 3 milímetros cuadrados: en su interior se puede percibir, a simple vista, varios puntitos negros; algunas veces las manchas quedan vacías y forman en las hojas agujeros. Sobre los racimos no se percibe lo mismo, se atrasan, amarillentan y concluyen por podrirse.

Curaciones. — Se puede combatir en la misma forma que la Peronóspora.

Babosas y caracoles. — En mucha cantidad, estos moluscos, pueden producir daños de importancia. Se combaten, en el invierno, pulverizando todas las plantas y tutores con una solución de Sulfato de hierro al 6 por ciento y 12 por ciento de cal apagada. Para los caracoles recolección a mano.

Cochylis (polillas). — Es una mariposa muy pequeña; su larva ataca los racimos en formación y forma sobre ellos una telaraña y en pocos días los deja sin un grano.

Se combate. — Con pulverizaciones de Extracto de tabaco al 1 por ciento. También da resultado pulverizar los racimos con azufre con un 20 por ciento de Bufach (Piretrum); éste se consigue en las farmacias.

Nota. — La Inspección ensayó este año el Verde de Urania al 1|2 por mil. Tuvo buen resultado.

Dactilopius o cochinilla blanca. — Ataca los troncos, ramas y racimos produciendo daños enormes y hasta produce la muerte de la planta.

Se combate. — En el invierno, en el momento de la poda, escarbando hasta las primeras raíces la vid y pincelando el tronco y ramas con una solución de *Rubina* al 8 por ciento, repitiendo esta pincelación después del mes.

Quemar los sarmientos podados. En la Primavera o Verano, si aparece esta cochinilla pulverizar las partes enfermas con una solución de *Rubina* al 3 o 4 por ciento. También es bueno el Verde de Urania al 1 por mil.

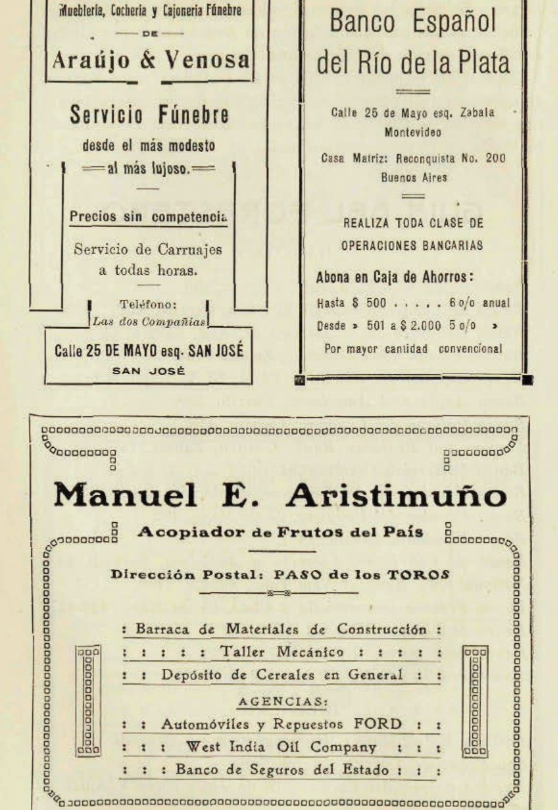
GUIA DEL FORASTERO

BANCOS

Banco de la República, calle Cerrito, 399.
Banco de Londres y Río de la Plata, Cerrito, 418.
Banco Británico de la América del Sud, Zabala, 1474.
Banco Alemán Transatlántico, Zabala 1463.
Banco Español del Río de la Plata, 25 de Mayo, 401.
Banco Anglo Sud Americano, Cerrito, 388.
Banco Italiano del Uruguay, Cerrito, 428.
London and Brazilian Bank, Limited, Zabala, 1477.
Banco Comercial, Cerrito, 394.
Banco Hipotecario del Uruguay, 25 de Mayo, 402.
Banco Popular del Uruguay, 25 de Mayo, 402.
Banco Mercantil, Zabala, 1421.
Banco de Cobranzas, Locación y Anticipos, Sarandí 402.
National City Bank of New York, Zabala, 1469.
Banco Francés (Supervielle y Cía.), 25 de Mayo, 423-427.
Banco de Crédito, Misiones, 1423.
Banco de Seguros, Rincón, 437.
Banco Brésilienne Italo-Belge, Zabala, 1412.

IGLESIAS

Basílica Metropolitana, Ituzaingó esquina Sarandí.
San Francisco, Cerrito esquina Solís.
Nuestra Señora del Carmen, 18 de Julio entre Vázquez y Tacuarembó.



Mueblería, Cochería y Cajonería Fúnebre
DE
Araújo & Venosa
Servicio Fúnebre
desde el más modesto
al más lujoso.
Precios sin competencia
Servicio de Carruajes
a todas horas.
Teléfono:
Las dos Compañías
Calle 25 DE MAYO esq. SAN JOSÉ
SAN JOSÉ
Banco Español
del Río de la Plata
Calle 25 de Mayo esq. Zabala
Montevideo
Casa Matriz: Reconquista No. 200
Buenos Aires
REALIZA TODA CLASE DE
OPERACIONES BANCARIAS
Abona en Caja de Ahorros:
Hasta $ 500 . . . . . 6 o/o anual
Desde » 501 a $ 2.000 5 o/o »
Por mayor cantidad convencional
Manuel E. Aristimuño
Acopiador de Frutos del País
Dirección Postal: PASO de los TOROS
: Barraca de Materiales de Construcción :
: : : : : Taller Mecánico : : : : :
: : Depósito de Cereales en General : :
AGENCIAS:
: : Automóviles y Repuestos FORD : :
: : : West India Oil Company : : :
: : : Banco de Seguros del Estado : : :

Purísima Concepción, calle Iglesia (Paso del Molino).
Nuestra Señora de los Dolores, Plaza del Reducto.
San Agustín, Plaza de la Villa de la Unión.
San Juan Bautista, Los Pocitos.
Parroquia del Cerro, Villa del Cerro.
San Antonio, Canelones entre Minas y Magallanes.
María Auxiliadora, Canelones esquina Magallanes.
Cripta María Auxiliadora, Canelones esquina Municipio.
Iglesia de San José, Canelones esquina Ibicuy.
Nuestra Señora de Lourdes, Paysandú entre Ciudadela y Florida.
Del Buen Pastor, Defensa esquina La Paz.
Del Sagrado Corazón de Jesús, Soriano entre Médanos y Vázquez.
Santuario Eucarístico Nacional, Mercedes entre Ejido y Olimar.

IGLESIAS DISIDENTES

Iglesia Anglicana, calle Treinta y Tres.
Metodista Episcopal, calle Médanos esquina Constituyente.
Segunda Metodista Episcopal, calle Lima entre Batoví y Bequeló.
Bautista, calle Rondeau entre Uruguay y Mercedes.

INSTITUCIONES PRINCIPALES

Archivo y Museo Histórico Nacional, Cerrito 514.
Asociación de Jóvenes Cristianos, 18 de Julio 968.
Asociación Rural del Uruguay, Uruguay 864.
Ateneo de Montevideo, Plaza Libertad esquina Rondeau.
Biblioteca Nacional, calle Eduardo Acevedo entre 18 de Julio y Rivera. — Horario: de 1 a 6 p. m.
Bolsa y Cámara Nacional de Comercio, Zabala 1539.
Cámara de Comercio Española, 18 de Julio 877.
Cámara de Comercio Francesa, Buenos Aires 704.
Cámara de Comercio Británica, Rincón 508.
Cámara de Comercio Italiana, Colón 1395.
Cámara Mercantil de Productos del País, Estación del Ferrocarril.

Centro de Exportadores y Barraqueros, Idem, ídem.
Centro Farmacéutico Uruguayo, Ejido 1589.
Compañía de Aguas Corrientes, Zabala 1395.
Compañía del Gas de Montevideo, 25 de Mayo 702 - 6.
Compañía Telefónica de Montevideo, Rincón 620.
Correos y Telégrafos, Oficina Central: Sarandí 472.
Cruz Roja Uruguaya, Colón 1382.
Dirección General del Registro Civil, Canelones 968. — Horas de Oficina: de 11 1|2 a 4 1|2 p. m.
Ferrocarril Central del Uruguay, Estación: calle Miguelete entre Río Negro y Paraguay.
Ferrocarril del Este, Zabala 1555 (Oficina).
Ferrocarril del Norte, Estación: Mendoza entre Córdoba y General Caraballo.
Hotel de Inmigrantes, Guayabos 24, Bella Vista.
Instituto Meteorológico Nacional, Cerrito 1.
Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, Magallanes 1320.
Municipalidad, Plaza Cagancha.
Museo y Biblioteca Pedagógicos, Plaza Libertad 22. — Días Hábiles de 1 a 4 p. m.
Museo Nacional, Buenos Aires y Bartolomé Mitre. — Días de visita: Jueves y Domingos de 12 m. a 4 p. m.
Museo Nacional de Bellas Artes, (Parque Urbano), Horas de visita: de 12 a 16.
Oficina Municipal de Informaciones, 18 de Julio 1110.
Oficina de Exposiciones, Solís 1467.
Oficina del Trabajo, Plaza Independencia 713.
Servicio Nocturno de Urgencia, Mercedes 1223.
Servicio de Vacunación, Isla de Flores 1323.
Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional, Plaza Independencia.
Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón, Magallanes 115.
Tranvías Eléctricos "La Transatlántica", 25 de Mayo 716.
Tranvías Eléctricos "La Comercial", Rincón 508.
Telégrafo Telegráfico Telefónico, Zabala 1508.
Telégrafo Western y Río de la Plata, Cerrito 449.
Unión Industrial Uruguaya, Treinta y Tres 1327.

LEGACIONES Y CONSULADOS

	LEGACIONES	CONSULADOS
Argentina	Agraciada 728.	Solís 1478.
Bélgica	Capurro 84.	Misiones 1332.
Bolivia	——	Misiones 1461.
Brasil	25 de Mayo 409.	25 de Mayo 729.
Chile	Treinta y Tres 1428.	J. C. Gómez 1431.
Colombia	——	Piedras 357.
Costa Rica	——	Cerrito 421.
Cuba	——	Río Negro 1495.
Dinamarca	——	Cerrito 407.
España	Piedras 356.	Soriano 818.
Ecuador	——	J. C. Gómez 1427.
Estados Unidos	18 de Julio 1056.	Rincón 638.
Francia	Uruguay 857.	Uruguay 857.
Guatemala	——	Timbó 1111.
Inglaterra	Plaza Zabala 1386.	Plaza Zabala 1386.
Italia	——	Piedras 629.
México	——	Misiones 1472.
Noruega	——	Piedras esq. Solís.
Panamá	——	J. C. Gómez 1427.
Paraguay	——	Rincón 516.
Perú	——	Colón 1459.
Portugal	——	Cerrito 465.
Rusia	——	San José 844.
Suecia	——	San José 844.
Suiza	——	Convención 1537.


Carpintería
FÁBRICA DE MUEBLES
Sureda Hnos.
Especialidad en Armazones e instalaciones en general. — Se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Se atienden pedidos para Campaña.
PRECIOS MÓDICOS
1130-Calle Timbó-1132
Entre Maldonado y Durazno
Teléf. Uruguaya, 558 Cordón
Montevideo
ARTIGAS
Discos "Artigas"
Gramófonos y artículos Fotográficos
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
URUGUAY, 1031
(entre Río Negro y J. H. y Obes)
MONTEVIDEO
ABELLA & GONZÁLEZ

TARIFA DE CORREOS

PIEZAS	Interior	Argentina	Exterior
	Centésimos		
Cartas locales o vecinales, por cada 15 gramos o fracción	2	—	—
Id. al interior, por cada 15 gramos	5	—	—
Id. a los demás países Sudamericanos / Id. a la República Argentina, 20 gramos } o fracción	—	4	5
Id. a los demás países de la Unión Postal y Oceanía, 20 gramos	—	—	8
Tarjetas postales sencillas	2	2	2
Id. dobles para el interior	3	4	8
Tarjetas epistolares para el Interior (contestación paga)	3	—	—
Papeles de negocio, por cada 50 gramos o fracción.	1	—	—
Id. de 1 a 250 gramos, o fracción	—	5	5
Id. de 250 a 2.000 gramos, cada 50 gramos subsiguientes	—	1	1
Muestras por cada 50 gramos o fracción (máximo 350 gramos	1	—	—
Id. 1 a 100 gramos o fracción	—	1	2
Id. cada 50 gramos subsiguientes	—	1/2	1
Impresos, de 1 a 2.000 gramos, cada 100 gramos...	1/2	1/2	—
Id. de 1 a 2.000 gramos, cada 50 gramos o fracción.	1/2	2	1
Certificados, además del Franqueo correspondiente	15	4	10
Encomiendas hasta 3 kilos	30	—	—
Id. de 3 a 5 kilos	50	—	—
Exterior, hasta 5 kilos:			
Alemania, Bélgica y Francia	—	—	95
Argentina	—	50	—
Inglaterra	—	—	100
Italia	—	—	60
Chile	—	—	45
Suiza	—	—	65
Perú	—	—	90
Portugal	—	—	80
España (hasta 3 kilos)	—	—	90

TELEGRAFO NACIONAL, Sarandí 472

Interior. — Por las primeras 10 palabras .... $ 0.40
Cada palabra subsiguiente .... » 0.03
Las palabras de dirección y firma se cuentan y tasan.

Argentina, Paraguay, Chile y Bolivia. —
Por las primeras 15 palabras .... » 0.25
Cada palabra subsiguiente .... » 0.02

Brasil — Livramento y Quarahy: Igual tarifa anterior con un aumento de $ 0.20 por despacho o por cada fracción hasta 30 palabras.
Sur de Río Janeiro, palabra .... $ 0.18
Norte de Río Janeiro, palabra .... » 0.28

Central And South American Telegraph Co., 25 de Mayo 400.

TELEGRAFO WESTERN. — Cerrito y Misiones

EUROPA:

Austria	$ 0.72	Dinamarca	$ 0.71
Azores	» 0.64	España	» 0.70
Francia	» 0.64	Noruega	» 0.73
Gibraltar	» 0.72	Nueva York	» 0.50
Gran Bretaña	» 0.64	Portugal	» 0.72
Grecia	» 0.76	Rusia	» 0.77
Holanda	» 0.64	Servia	» 0.74
Italia	» 0.70	Suecia	» 0.74
Malta	» 0.74	Suiza	» 0.69
Bélgica	» 0.64		

Horario para el franqueo de la correspondencia

Casa Central. — De 6 a. m. a 11 p. m., Sarandí 472.

Agencia de Ultima Hora al lado de la Capitanía General de Puertos hasta 30 minutos antes de la salida del vapor.

Agencias. — Las Agencias franquean correspondencia a cualquier hora del día y parte de la noche.

Sucursales. — Sucursal número 2 (Uruguay entre Andes y Convención), permanente.

Demás sucursales. — Del 1.° de Abril al 30 de Septiembre: días festivos, de 7.30 a. m. a 12 m. — Días hábiles: de 7.30 a. m a 12 m. y de 1 a 5 p. m.

Del 1.° de Octubre al 31 de Marzo: días hábiles, de 7 a. m. a 12 m. y de 1 a 6 p. m. — Días festivos, de 7 a. m. a 12 m.

GIROS POSTALES

Para Giros Postales para el interior se cobra $ 0.10 por cada $ 10.00 hasta $ 100.00.

Agentes de Granizo

Canelones

Francisco P. Freyre, Canelones. — A. Mathon, Canelones. — Juan Barnech, Pando. — Carlos Bruni, Santa Rosa. — Sopeña y Cía., San Ramón. — Oliveri y Figueredo, San Ramón. — Domingo Barnech y Cía., Tala. — Besio Hnos., Santa Lucía. — Pichuaga y Basaistegui, Migues. — Lorenzo Cella, Piedras de Afilar. — Martín Ferreri, Canelones. — Antonio J. Alvarez, San Bautista. — José Brignone, San Antonio. — Figueredo Hnos., Tapia. — Cayetano González y Cía., San Jacinto. — José Regueiro, Montes. — Tarán Hnos., Mosquitos. — Santiago Dopazo López, Sauce. — José Scasso, Cerrillos. — Rufino Ambrosio Hnos. y Cía., Paso de Arbelo. — Julio Bouvet, Colorado. — Dionisio M. Suárez, Pedrera.

Colonia

Méndez y Oroná, Colonia. — *Sindicato Agrícola Ideal, Carmelo.*—Fernando Iribarren, Carmelo.—José Rivas y Cía., Carmelo. — Clodomiro Castillos e Hijos, Nueva Palmira y Chileno. — M. de Castro e Hijos, Nueva Palmira. — Vicente A. Pérez, Nueva Palmira. — Lizundia y Urriticoechea, Rosario. — Juan A. Pérez e Hijos, Rosario. — Garat, Hnos., Rosario. — Luis Kuster, Tarariras. — Bernardo Aguerre (hijo), Tarariras. — Kuster y Sorensen, Cerro de las Armas. — Manuel Leys, Carmelo. — Antonio Landechea, San Juan (Paso del Hospital). — Rivas Hnos., San Juan (Paso Antolín). — Bertín Hnos., Riachuelo. — Arsenio Leal e Hijo, Puntas de Chileno. — Julio Long, Artilleros. — Esteban Lazague, Nueva Helvecia. — Arturo G. Romero, Puerto del Sauce. — Evans y Cía., Conchillas. — Julio B. Pérez, Víboras. — C. Santín Carballo, Juan Lacaze. — Juan E. Long, Ombúes de Lavalle. — Manuel Dibar, Ombúes de Lavalle.

Cerro Largo

Hijos de Carlos Charles, Melo. — Andrés González y Cía., Melo. — Costa y Cía., Buena Vista.

Durazno

Ayçaguer y Viuda de Ramos, Estación Yi. — Andrade y Rodríguez, Estación Yi. — Manuel Díaz Lizana, Sarandí del Yi. — Antonio Uribe, Colonia Rosell y Ríus. — Amiassorho y Pazos, Pueblo del Carmen. — Arrascaeta y Astiazarán, Sarandí del Yi.

Flores

Pedro Etcheverry Higué, Trinidad. — Juan M. Mouret, Trinidad.

Florida

Nicolás Failache e Hijos, Florida. — Iglesias Moura y Cía., Florida. — Macció Hnos. y Guarnieri, Florida. — Freire y Molina, S. Grande. — Camilo Costa, Fray Marcos. — Luis Molinari, Fray Marcos. — Carlos Marinoni, Isla Mala. — Antonio Pastorini y Cía., Cuchilla de Palermo. — Alberto Berrutti y Cía., Casupá. — Jaumandreu Hnos., Sarandí Grande. — Mariano Viñas, S. Grande. — Viuda e Hijos de Fiorito, Puntas de Maciel. — Eduardo Tornaria, Estación Goñi. — Ramón Pérez (hijo), Pintado. — Pérez Hnos., La Cruz. — López Falero y Cía., Cardal. — Jesús Sosa, Sauce del Yi. — Mengotti y Pérez, Florida.

Maldonado

Busquets y Cía., Maldonado. — Juan Blois, Pan de Azúcar. — Chiappara Hnos., San Carlos. — Juan B. Zolezzi, La Sierra. — Mateo Fígoli y Hno., San Carlos. — Félix Nieves, Guardia Vieja.

Minas

Angel Ugarte, Minas. — Gil G. González, Estación Solís. — Carmelo Perna y Hno., Zapicán. — Aníbal Chalar, Pueblo Solís. — Félix Sarasola, Estación Ortiz. — Acciari y Brascón, Estación Solís. — Guerra, Valls y Cía., Gaetán. — Olegario Martínez Alvariza, Pueblo "José Pedro Varela". — Martirena Hnos., Paso Roldán. — Sarasola y Roura, José Batlle y Ordóñez. — José E. Castro, Barrancas. — Domingo Falco, Estación Solís.

Paysandú

C. Fraschini Hijo y Hnos., Paysandú. — Julio E. Rivero, Paysandú.

Río Negro

Pedro Bustelo, Paso del Bellaco. — Rogelio A. Fraga, Algorta.

Rocha

Cavallo Terreno y Cía., Rocha.

Salto

Federico Camacho, Salto.

San José

Juan E. Zugasti, San José. — Angulo Hnos. y Cía., San José. — Andrés Ruiz (hijo), San José. — Antonio Triay Florit, Libertad. — Carlos González y Cía., Rincón del Pino. — En-

rique Laguarda, Sauce, 6.ª Sección. — José M. Castrillo, Arroyo Llano. — Ricardo Cuadrado, Bella Vista. — Marcelino Cabrera, Bifurcación. — Costa Hnos., San José. — Teodoro Odriozola e Hijo, San José. — Sánchez y Diu, Puntas de Gregorio. — Clemente Gutiérrez, Estación González. — Francisco Trulla Bounine, Boyada. — Viñas Hnos., Est. Rodríguez. — Ramón Pérez (hijo), San Gregorio.

Soriano

Mirassou y Seuánez, Mercedes. — García, Lois Moura y Cía., Mercedes. — Manuel S. Casassa, Dolores. — Paseyro y Cía., Dolores. — Cardona Hnos. y Gallo, Cardona. — Francisco Romero, Cardona. — Luciano Campelo, Monzón. — Lorenzo Taró, Monzón. — Dionisio Gamba, Drabble. — Cándido Marín, La Lata. — Hijos de Santiago Turienzo, Agraciada. — Alejo Hounie y Cía., Mercedes. — Luis Pérez, Juan Jackson.

Treinta y Tres

Marcelino Torres España, Treinta y Tres. — Pedro Dellepiane y Hno., Treinta y Tres. — Rivara, Ferrer y Ferreri, Treinta y Tres.

Tacuarembó

Gutiérrez y Mendina, Estación Achar. — Francisco Escudero, La Granada.

Médicos del Banco de Seguros del Estado

DOCTOR RÓMULO H. SILVA

Jefe del Servicio Médico del Banco

DOCTOR JUAN DELGER

Médico Adjunto

Artigas

Juan Molina Muñoz, *Artigas*. — Manuel G. Terán, *Artigas*.

Colonia

Arturo Garbarino. — Luis Aostalli Montaldo, *Colonia*. — Daniel Armand Ugón, *Colonia Suiza*. — Raúl Valdez. — Miguel Mortalena. — Marcelino Arrevillaga, *Carmelo*. — Juan M. Kyle, *Conchillas*. — Carlos Cúneo. — Juan J. Murguía, *Nueva Palmira*. — Horacio Vachelli, *Juan L. Lacaze*. — Octavio Larriera. — Abelardo Carnelli, *Rosario*.

Cerro Largo

Alberto Carriquiry, *Cerro Largo.* — Juan Darío Silva. — Juan Hiriart, *Melo.* — Mariano Balzani Bonomi, *Villa Artigas.*

Canelones

Cristóbal Cendán. — Emilio San Juan, *Canelones.* — Cipriano Martínez (hijo). — Juan Bustillo, *Las Piedras.* — Fernando Giribaldo. — Luis Correch, *Pando.* — Alberto Pérez Gomar, *Santa Lucía.* — Federico Morató. — Pedro Repetto, *Sauce.* — Ramón Llambías de Olivar, *Santa Rosa.* — Coralio Capillas, *Migues.* — Pablo Vachelli. — Emilio Sineiro, *San Ramón.* — Félix Nogueira. — Luis de León, *Tala.*

Durazno

Héctor Pollero. — Emilio Penza. — Juan S. Díaz, *Durazno.* — Manuel Gutiérrez y Reyes y Angel Roselló Gómez, *Sarandí del Yí.* — Juan J. Schmick, *Pueblo del Carmen.*

Florida

Juan Guglielmetti. — Ernesto Galmés. — Modesto Echepare, *Florida.* — Enrique Aragunde. — Andrés Romero, *Sarandí Grande.*

Flores

Juan Giampietro. — Alberto del Pino, *Trinidad.*

Montevideo

Enrique Méndez (Oculista). — Harán y Aguerre (Electricidad médica y radiología). — Félix Angel Olivera. — Alberto Gianelli. — José Bonaba. — Horacio F. Platero.—Andrés Debarca, *Montevideo.* — Valentín Alvarez, *Villa Colón.* — Roberto Rivas Costa, *Cerro.* — Tabaré Regules, *Sayago.*

Maldonado

Juan T. Edye, *Maldonado.* — Juan Labat. — Lorenzo J. Tamón, *San Carlos.* — Nuble González Olaza, *Pan de Azúcar.*

Minas

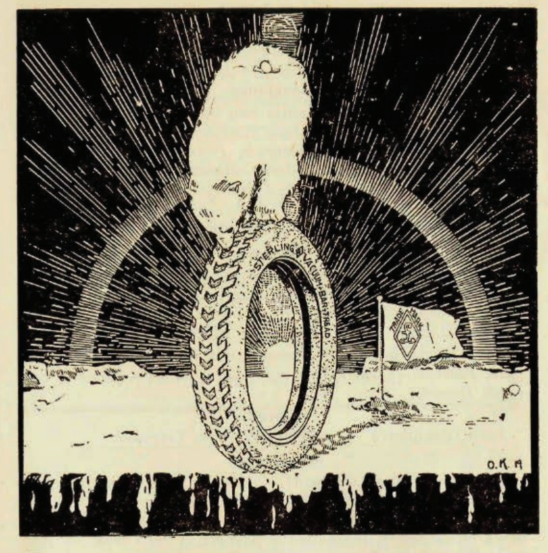
Pedro Rivero. — Lorenzo Foderé, *Minas.* — Héctor Gianarelli. — Juan F. Ferreira, *Batlle y Ordóñez.* — Andrés Delfino y Valentín Más, *Mataojo de Solís.* — Valentín Más, *Zapicán.*

Paysandú

Alberto Langon. — Lorenzo Lombardini. — Carlos Legnani. — Eduardo Pedoja, *Paysandú.*

Río Negro

Andrés Montaño, *Río Negro.* — Angel Cuervo, *Fray Bentos.*


STERLING VACUUM-BAR-TREAD
TRADE MARK
O.K. 19

Rivera

Máximo Armand Ugón. — Carlos Jiménez de Aréchaga, *Rivera.*

Rocha

Rafael Rivero. — Fernando de los Reyes Peno y Cisneros Pereda Valdez, *Rocha.* — Eugenio Sgger, *Lascano.* — A. Baliño Sueiro, *Castillos.*

Salto

Emilio Bilbao. — Bernardino Fonticiella. — Ignacio Oliu. — Carlos Maldini (oculista). — Juan Paladino, *Salto.*

Soriano

Carlos Gastelumendi. — Salvador E. Burghi. — Juan Cisna, *Mercedes.* — Ricardo Burghi. — Alejandro Bardier, *Dolores.* — Rogelio Sosa, *Pueblo Cardona.*

San José

Ernesto Ricci. — Juan P. de Freitas, *San José.*

Treinta y Tres

Antonio B. Bargo. — Luis D'Ottone. — Lautaro Guerra, *Treinta y Tres.* — Roberto J. Bouton, *Santa Clara de Olimar.* — Andrés Blanco, *Vergara.*

Tacuarembó

Alberto Morog. — Luis Castagnetto, *Tacuarembó.* — José Princivalle, *Achar.* — Carlos Berrutti. — Víctor Alvarez Menéndez, *Santa Isabel.* — Alfredo Berro, *San Gregorio, Paso de Polanco.* — Francisco R. Davison, *Corrales.*

AGENTES GENERALES

Artigas

Horacio Berdou, Artigas. — Juan Galdino Itte, Tomás Gomensoro.

Canelones

César L. Migone, Canelones. — Juan Barnech, Pando. — Luis Besio, Santa Lucía. — Domingo Barnech y Cía., Tala. — Luis Sopeña y Cía., San Ramón. — Cirilo Viñoly, Las Piedras. — Pichuaga y Basaistegui, Migues. — Santiago Dopazo López, Sauce. — Carlos Bruni, Santa Rosa.

Colonia

Méndez y Oroná, Colonia. — Evans y Cía., Conchillas. — Juan A. Pérez e Hijos, Rosario. — M. de Castro e Hijos, Nueva Palmira. — Camilo Santín Carballo, Puerto del Sauce o Juan Lacaze. — Alfredo Stutz, Nueva Helvecia. — José Rivas, Carmelo.

Cerro Largo

Oribe López y Ron, Melo.

Durazno

Gerardo R. Nogueira, Durazno. — Manuel Díaz Lizana, Sarandí del Yi.

Florida

Armando Tubino, Florida. — Freire y Molina, Sarandí Grande. — B. Amarelle (hijo), Isla Mala, 25 de Mayo. — León Jude, Fray Marcos. — Pérez Hnos., Estación "La Cruz".

Flores

Eustaquio T. Perera, Trinidad.

Montevideo

Francisco R. Vila, Puntas de Toledo y Cuchilla Grande.

Maldonado

Marcelino Gorlero, Maldonado. — Chiappara Hnos., San Carlos. — Pablo Errandonea, Aiguá.

Minas

Angel Ugarte, Minas. — Sarasola y Roura, J. Batlle y Ordóñez. — Aníbal Chalar, Pueblo Solís. — Carmelo Perna Hnos., Zapicán.

Paysandú

Julio E. Rivero, Paysandú.

Rivera

Pablo Gaye y Zamit, Rivera.

Rocha

Carvallo, Terreno y Cía., Rocha. — Gabino Otamendi, Lascano.

Río Negro

B. Oris y Hnos., Fray Bentos.

Salto

Federico Camacho, Salto.

Soriano

Mirassou y Seuanez, Mercedes. — Antonio Paseyro, Dolores. — Cardona Hnos. y Gallo, Pueblo Cardona.

San José

Juan E. Zugasti, San José. — Viñas Hnos., Estación Rodríguez. — Antonio Triay Florit, Libertad.

Treinta y Tres

Marcelino Torres España, Treinta y Tres.

Tacuarembó

A. Romay y Cía., Tacuarembó. — Manuel E. Aristimuño, Santa Isabel. — Francisco Escudero, La Granada. — G. Gutiérrez y Mendina, Achar.

Banco Agrícola Ganadero

Casa Matriz: Calle 25 de Mayo N.º 385

Depósito de Frutos del País: Calle Galicia N.º 859

Capital autorizado a emitir en series ..	$	2.000.000,00
» *emitido*	»	500.000,00
» *suscripto*	»	440.000,00
» *realizado*	»	203.200,00

Directorio: *Presidente, Anastasio Martínez; Vice-Presidente, Ildefonso Pereda.*

Vocales: *Alberto Nieto Clavera; Aníbal V. Barbagelata; Ramón M. Trigo; León E. Pérez y Estanislao Valdez;* **Síndico:** *Aníbal J. Mancebo;* **Asesor Letrado:** *Dr. Lorenzo Barbagelata;* **Escribano:** *José M. Latorre;* **Secretario:** *Liberato M. Rojas.*

Sucursal Salto: *Consejo: Presidente, Dr. Wenceslao Silva; Vocales, Benito Solari y Bernardo Gómez; Gerente, Leopoldo Berdou.*

Sucursal Artigas: *Consejo: Presidente, Telmo García da Rosa; Vocales, Ramón Tabarez (hijo); Anselmo Tafernaberry y Juan Arrillaga; Gerente, Alejo P. Larrambebere.*

Sucursal Cerro Chato: *Consejo: Presidente, Manuel Beloqui; Vocales, Juan Muñoz y Luis A. Soubirón; Gerente interino, Gregorio Ruiz Salinas.*

Sucursal Colonia: *Gerente, Alejandro J. Risso.*

Agencias.- Carmelo: *Agentes, Etchegaray & Deniz.* **Melo:** *Agente, Saturnino T. Aguiar.* **Mercedes:** *Agentes, Gil y Echenique.* **Durazno:** *Agente, Leopoldo Rossi.* **Nueva Palmira:** *Agente, Agustín Machiavello.*

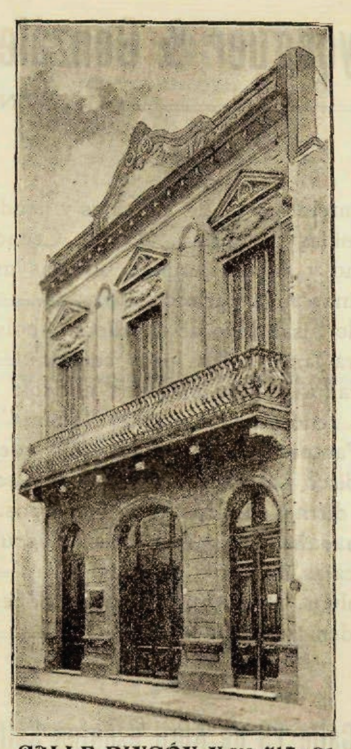
***OPERACIONES:* Realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se encarga de proveer a sus Accionistas de toda clase de artículos rurales, tanto para la ganadería como para la agricultura, y acepta consignaciones de hacienda y de toda clase de frutos del país.**

Manuel Klot, *Gerente.*



CALLE RINCÓN N.os 411-15

Edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, ocupados, los tres pisos, por inquilinos.



El piso alto ocupado por el Directorio del Banco de Seguros del Estado, Presidencia, Secretaría, Actuaría y Abogado. El bajo, ocupado por la Sección Pensiones a la Vejez.

CALLE RINCÓN N.ros 417-21

Edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado.

ÍNDICE GENERAL

Páginas

Almanaque 7
Almanaque Astronómico 31
Agentes de Granizo 219
Agentes Generales 229
Benzano Juan Manuel 147
Calendario Agrícola 49
Calendario para tratamientos preventivos y curativos de las plantas 137
Contra la garrapata 151
Conviene abonar la tierra 153
Condiciones generales de las pólizas de seguros de ganados de pedigree 169
Contra la aftosa 183
Derechos de la Dirección de Cementerios 43
Derechos del Registro Civil 43
Disposiciones de la ley del Registro del Estado Civil.. 45
Defunciones 45
Defensa Agrícola 137
Depósito de materiales de la Defensa Agrícola 145
El seguro contra granizo 75
El abrojo grande 105
El ahorro postal 109
El cianuro de potasio 167
El exceso de humedad 179
Guía del forastero 207
Lunaciones 37
La buena semilla 79
La papa y su cultivo 89
La ley de Prenda Agraria 115
La Phalaris Bulbosa 125
Los dos labradores 131
La industria lechera nacional 157
Los gorriones 177
La Rubina 181
Los montes de abrigo en beneficio del estanciero 183
Las plagas declaradas 189
Las polillas de los granos 191
Los principales enemigos del viñedo 197

Matrimonios 45
Médicos del Banco de Seguros 223
Nacimientos 45
¡Puede ser demasiado tarde! 129
Precio de costo de específicos de la Defensa Agrícola 145
Registro del Estado Civil 45
Salidas y puestas del sol 31
Seguros de ganados de pedigree 169
Trámites que deben correrse para efectuar los entierros. 43
Tratamientos preventivos y curativos de las plantas 137
Tarifa de correos 215
Un forraje recomendable 125

ÍNDICE DE AVISOS

Páginas

Abal Hnos. y Cía. 8
Academia Norteamericana 20
Arrosa Federico P. 24
Alvarez Lista José 28
Alvariza y Arcos Carlos F. 40
Arrascaeta y Astiazarán 42
Armas e hijo Esteban 54
Avalo José 56
Avalo y Hnos. José 56
Arijón Juan 76
Aceite Sublime Sensat 86
Airaldi y Storace 96
Aguerre Viuda e hijos de Juan I. 122
Alvarez Antonio J. 158
Armería del Cazador 170
Arregui y Rodríguez 188
Araujo y Venosa 208
Aristimuño Manuel E. 208
Abella y González 214
Ambrosoni Hnos. (Casa) 220
Ayçaguer y Viuda de Ramos 234
Ayçaguer y González 238
Amoroso y Pozzi 239
Aguirre y Cía., Manuel 259

Páginas

Banco de Crédito 12
Banco Comercial 16
Brignoni Juan e hijo 16
Barth Eugenio y Cía. 18
Borreani Carlos 28
Barraca Oriental 40
Barnech Marcelino 64
Bruni Carlos 68
Bazarcito y Bazar Colón 70
Barreira e hijos Ramón 74
Brunet y Cía. Mateo 78
Baumann José 80
Bocking Doll y Cía. 80
Butler Ruperto E. 84
Bentancor Agustín 92
Barraca Colón 92
Barraca Montevideana 96
Banco Británico de la América del Sud 98
Bonomi, Rabellino y Cía. 104
Banco Popular del Uruguay 114
Bonnafon Ulysse 138
Barraca Juan Pons 142
Bidegaray Juan B. 146
Barnech Hnos. 154
Banco Hipotecario del Uruguay 156
Braga e hijo Antonio F. 166
Barreira Villamil C. A. 168
Bresler Adolfo 176
Bravo, Yavecchia y Cía. 190
Brisgal e hijo M. 200
Banco Español del Río de la Plata 208
Banco Territorial del Uruguay 212
Brunel y Cía. Adolfo 216
Barrios (Gran Casa) 222
Borrat, Fabini y Cía. R. 226
Banco de la República Oriental del Uruguay 230
Botella Hnos. 234
Banco Agrícola Ganadero 235
Bertin Hnos. 240
Banco Anglo - Sudamericano 255
Branchi Rómulo 259
Cavajani y Badi 20
Compañía Importadora del Plata 20



	Páginas
Chiarino y Cía.	26
Colegio Uruguayo	30
Cooperación de Cremerías	36
Casabó M. C. de	36
Casa Puzzi	42
Carrau y Cía.	86
Companhia Minas e Viação de Matto Grosso	102
Confitería del Telégrafo	102
Colegio Carnot	106
Croce Hnos.	118
Cafés "El Chaná"	132
Compañía General de Fósforos	134
Carli y Cía. R.	142
Casa Pablo Ferrando	146
Celso Giralt Lamas	154
Corralejo y Cía. Teodoro	156
Cabaña "La Sanducera"	162
Credit Foncier de l'Uruguay	164
Cabaña "El Pedernal"	166
Casa Remington	170
Cooper y Nephews William	152
Cía. Swift de Montevideo, S. A.	192
Carballal y Cía.	194
Cuenca y Lamas B., doctor	194
Criadero Francés	202
Carlisle y Cía.	218
Calcraft A. L. Lucas	218
Casa Ambrosoni Hnos.	220
Casa Rivas Hnos.	224
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	227
Castiglioni Pascual	228
Carrau, Chiappe y Cía.	231
Clarfeld y Cía. Federico	242
Clausen y Cía.	249
Dellacá Francisco	40
Delucchi Julio C.	54
Danrée y Cía.	250
De Castro e hijos Manuel	158
Droguería Musante	100
Dixon	94
Danrée y Cía. Eugenio	180
Di Rago y Blanco	190
Errazquin Hnos.	54

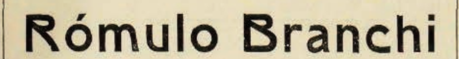
Páginas

Etcheverry Higué Pedro 92
Escardó doctor 106
Estapé, Rivera y Cía. 128
Esterbrook 94
"El Chaná" 132
El Material Industrial 202
Ellis y Co. Horacio 210
Erice y San Martín 227
Edificios propiedad del Banco .... 236, 237 y 241
Fábregas J. y Cía. 4
Franceschini Francisco 4
Ferratti y Cía. 14
Fidanza e hijo 22
Farmacia Lacava - Leal 24
Fábrica Uruguaya de Alpargatas 46
Foto Faig 54
Farmacia Matías González 60
Fiat - Lux!! (Fernández, García y Chiodoni) 64
Fontela hijos de J. A. 66
Font y Staricco 70
Fuente Matutina 90
Farmacia Tapie 118
Ferrando Pablo 146
Freyre Francisco P. 168
Frigorífico Artigas 168
Fábrica de Vidrios Piantelli 132
Fósforos Victoria 134
Ferro y Cía. Agustín E. 186
Fasola y Guido 214
Flores Chans R. 224
Frigorífica Uruguaya, S. A. (La) 232
Fábregas y Cía. J. 242
Freire y Molina 247
Ghiringhelli E. 30
Grondona, Miles y Cía. 34
Goñi Francisco y Cía. 40
Garrone Enrique 48
García Conde José 48
González Matías 60
Gabaria Juan B. 68
Genta Juan C. 90
Gatti Ambrosio 92
Garassini y Cía. Ernesto P. 108

	Páginas
Galimberti y Cía.	126
Goldkuhl y Brostom Lda.	128
González Gil G.	142
González y Cía. Carlos	148
Groscurth y Cía.	150
Guichón Alfredo O.	166
Giralt Lamas Celso	154
García Lois, Moura y Cía.	186
García Maximino	196
Garayalde Hnos.	212
González Núñez y Cía.	220
Gran Casa Barrios	222
Grecco e hijo Pedro	236
Howards y Hobbs	32
Harán y Aguerre, doctores	176
Inchaurregui y Alciaturi Hnos.	10
Instituto de Geología y Perforaciones	108
Iglesias Justo A.	148
Ingold Ricardo	166
Iriarte Hnos. y Bofill	180
Instituto de Química Industrial	245
Inciarte Nicolás	253
Inciarte y Abreu	254
Jentschik	140
Kropp y Cía.	239
Lequio Luis	28
Long Julio	30
La Cooperación de Cremerías	36
Linares y Cía. José	48
London - Paris	62
Loy Mones y Goldaracena	70
London y Brazilian Bank Ltd.	88
Loppacher, Revello y Bianchi	108
Lacroix, Franco y Varela	140
Lohigorry Hnos.	160
Laventure y Cía.	170
La Caja Popular de San José	182
Liard Roberto	214
La Frigorífica Uruguaya, S. A.	232
Levrero Hnos.	253
Lloyd Brazileiro	257
Moya B.	40
Maple	41

Páginas
Marabotto Juan 52
Moretti, Ruiz y Cía. 60
Mas y Larghero 76
Mántaras Hnos. y Vigil 96
Mutarelli y Cía. 122
Moroni Luis Alberto 124
Mojana Martín 130
Martínez Alvariza Olegario 134
Monteverde y Fabini 134
Munné y Cía. Enrique 158
Muró Julio doctor .... 162 y 163
Mueblería Angueira 182
Moltedo Viuda de 190
Montedónico y Praderi 194
Mueblería Caviglia 196
Moretti Hnos. 220
Matto Francisco A. 241
Manetti y Cía. 243
Molino Central 254
Nin y Cía., Gastón A. 44
National Paper y Type Co. 95
Neffa Emilio J. 247
Oliver León 118
Olliver y Cía. Otho 231
Ogueta y Rodríguez 241
Pinturería y Papelería "La Comercial" 8
Pirelli 38
Puig Felipe, doctor 44
Percontino e hijos Domingo 50
Prevettoni Luis 68
Ponce de León y Dutra 76
Podestá Moreno y Cía. 82
Pozzoli Angel 84
Parodi Hnos. 92
Pons Hnos. 100
Papelería Galli 124
Pastorino Antonio y Cía. 132
Piantelli, Fábrica de Vidrios 132
Pérez A. D. y Cía. 136
Pons Juan 142
Pesquera y Cía. 144
Pfeiff y Cía. Carlos 152
Parés Mario 172

Pérez y Cía. J. 178
Piccardo José Ramón 184
Perna y Hnos. Carmelo 200
Provisión Bebé 206
Podestá Moreno y Cía. 228
Primucci y Hnos. L. 243
Quincke Ernesto 5
Romero Francisco 4
Rovera y Cía. Santo 102
Rabe y Walder 110
Rosicler 112
Restelli hijos, Juan 120
Rodella y Cía. 164
Relojería Suiza 166
Remington Wahl 170
Rodríguez, Viuda e hijos de Medardo.. 200
Rivas Hnos. (Casa) 224
Rodríguez y Cía. Oscar F. 251
Rodríguez Silvano 257
Strauch y Cía. 3
Serratosa y Castells 6
Sosa, Arrosa y Martínez Bresque 24
Sociedad Anónima Platense 38
Sociedad Bally Ltd. 52
Sala y Cía. 58
Sancassano Hnos. 58
Salaberry y Cía. Esteban 60
Storace y Cía. 64
Scremini y Cía. Antonio 82
Silvera, Bauzá y Cía. 88
San Román y Gil 102
Soulas et Fils J. 116
Soury y Cía. A. 124
Solimano y Cía. José 138
Seré Héctor A. 140
Sublime Sensat 86
Stafford 94
Shaw Juan 174
Staricco y Cía. 182
Spera Antonio 204
Sociedad Importadora 206
Sureda Hnos. 214
San Martín Luis 251
The Royal Bank of Canadá 2



Cereales, Comisiones
y Consignaciones

1040 - Calle Miguelete - 1040

Teléfono: LA URUGUAYA, 808 (Aguada)
MONTEVIDEO

"LA BOLA DE ORO"

Zapatería, Talabartería y Lomillería

DE

Manuel Aguirre & Cía

Surtido permanente y variadísimo
en toda clase de calzado para hombres, señoras y niños
Confección especial en aperos, juegos de arreos,
lonas para segadoras, toldos
y toda clase de trabajos de talabartería y tapicería

PRECIOS SIN COMPETENCIA *Teléfono: LA URUGUAYA*

Calle COLÓN esq. ASAMBLEA
(Depto. SAN JOSÉ)

Los trabajos están bajo la dirección de sus dueños

	Páginas
Tellería, Radio y Cía.	8
Toso Domingo y Hno.	22
Tienda "Las Novedades"	52
Tienda "La Boheme"	76
Talleres Metalúrgicos "La Nacional"	84
Tapie, Farmacia	118
Tucci José	124
Turcatti y Belatti	130
Tienda "Nuevo Guipur"	138
Tournier Hipólito	140
Tienda "Nueva Sirena"	152
The National City Bank of New York	198
Viana y Pignone	112
Vidovich Hnos.	116
Vilaró Francisco	148
Viñas Mariano	154
Victorica y Muiños	172
Valdettaro Luis	202
Vanrell, Malherbe y Arancibia	236
Weil y Cía. G.	112
Yerba "Rigoletto"	136
Zambra Juan	16
Zapatería "La Bota de Oro"	28
Zuasti del Pino	172

TALLERES GRÁFICOS A. BARREIRO Y RAMOS. — *Barreiro & Cía., Sucesores*
Calle Bartolomé Mitre, 1467. — Montevideo